

GAITANISMO EN BUCARAMANGA, 1944-1948

JULIETTE VANESSA STAPER NÚÑEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2011

GAITANISMO EN BUCARAMANGA, 1944-1948

JULIETTE VANESSA STAPER NÚÑEZ

Trabajo de grado para optar al título de Historiadora

Director

ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA

Doctor en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2011

**Al Dios del cielo, a mi madre
Elsa Núñez Rodríguez y a mi
tía Anabeth Núñez Rodríguez,
por su crianza, amor, entrega
y dedicación. A ustedes, todo
les debo.**

AGRADECIMIENTOS

Al Dios del cielo, por su infinito amor y bondad.

A mi madre Elsa Núñez Rodríguez, lo que más amo; mi razón de ser, existir y perseverar.

A mi padre Jesús Staper, por su cariño, apoyo y respaldo.

A mi familia, fuente inagotable de amor, comprensión, paciencia y unidad.

A Julio César Galvis Valderrama, por su aprecio, confianza, enseñanzas de vida y fe en lo que soy y en lo que hago.

A los doctores Álvaro Acevedo Tarazona, Juan Alberto Rueda Cardozo, Alfonso Gómez Gómez, Alejandro Torres y William Muñoz, por dirigir y orientar mi labor investigativa; por su tiempo, entrevistas, conocimientos y proporcionarme la información y documentación necesaria para la elaboración del presente trabajo de grado.

A todos ustedes, infinitas gracias.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL, 1944-1948	30
1.1 Golpe de Pasto	40
1.2 Empréstito para Santander	44
1.3 Descentralización fiscal	49
1.4 Candidatura presidencial Jorge Eliécer Gaitán Ayala	53
1.5 Crisis gaitanista en Bucaramanga	57
1.6 Triunfo de Mariano Ospina Pérez	59
1.7 Santander-Bucaramanga	64
1.7.1 Agricultura, ganadería e industrias	64
1.7.2 Educación	66
1.7.3 Salud e higiene	67
1.7.4 Obras públicas	69
1.7.5 Crisis fiscal	70
1.8 Victoria electoral gaitanista	73
1.9 Gaitán, jefe único del liberalismo	80
1.10 Gabinete homogéneo conservador	85
1.11 IX Conferencia Panamericana	93
2. PLAN Y PLATAFORMA DEL GAITANISMO: ENUNCIADOS	
DOCTRINARIOS	99
2.1 Semblanza política de Jorge Eliécer Gaitán Ayala	99
2.2 El proyecto político de Gaitán	108
2.2.1 Las ideas socialistas en Colombia	108
2.2.2 La Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR)	113
2.2.3 El Plan Gaitán	121

2.2.4 La Plataforma del Colón	136
3. CONSOLIDACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DEL GAITANISMO EN BUCARAMANGA	144
3.1 Debates electorales 1945	145
3.1.1 Cámara de Representantes y Asambleas departamentales	145
3.1.2 Concejos municipales	154
3.2 Elecciones presidenciales 1946	159
3.2.1 Programas de gobierno	159
3.2.2 Difusión política del gaitanismo	162
3.2.3 Resultados electorales	167
3.3 Elecciones 1947	168
3.3.1 Senado, Cámara de Representantes y Asambleas departamentales	169
3.3.2 Concejos municipales	176
3.4 El 9 de abril de 1948	181
4. CONCLUSIONES	189
BIBLIOGRAFÍA	191
FUENTES	195

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Inversión del empréstito para Santander	46
Tabla 2. Elecciones de 1933 a 1982	144
Tabla 3. Candidatos acordados por la convención liberal departamental. Elecciones Cámara de Representantes y Asambleas Departamentales 1945	146
Tabla 4. Plancha de candidatos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1945	147
Tabla 5. Plancha de candidatos a la Asamblea Departamental de Santander 1945	148
Tabla 6. Resultado elecciones Cámara de Representantes en Bucaramanga 1945	150
Tabla 7. Resultado elecciones Asamblea Departamental de Santander 1945	150
Tabla 8. Candidatos elegidos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1945	151
Tabla 9. Candidatos elegidos a la Asamblea Departamental de Santander 1945	152
Tabla 10. Candidatos aprobados por el directorio liberal de Santander. Elecciones concejos municipales 1945	154
Tabla 11. Plancha de candidatos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1945	155
Tabla 12. Resultado elecciones Concejo Municipal de Bucaramanga 1945	157
Tabla 13. Candidatos elegidos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1945	157
Tabla 14. Resumen general por Departamentos	167
Tabla 15. Plancha de candidatos al Senado de la República en	

Bucaramanga 1947	170
Tabla 16. Plancha de candidatos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1947	170
Tabla 17. Plancha de candidatos a la Asamblea Departamental de Santander 1947	171
Tabla 18. Resultado de las elecciones para diputados, Representantes y Senadores, verificadas el 16 de marzo de 1947.	174
Tabla 19. Candidatos elegidos al Senado de la República en Bucaramanga 1947	174
Tabla 20. Candidatos elegidos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1947	175
Tabla 21. Candidatos elegidos a la Asamblea Departamental de Santander 1947	175
Tabla 22. Candidatos aprobados por el directorio liberal de Santander. Elecciones concejos municipales 1947	178
Tabla 23. Plancha de candidatos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1947	179
Tabla 24. Resultado elecciones Concejo Municipal de Bucaramanga 1947	180
Tabla 25. Candidatos elegidos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1947	181

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Jorge Eliécer Gaitán Ayala	13
Fotografía 2. Gaitanismo	38
Fotografía 3. Gaitán, jefe único del liberalismo	82
Fotografía 4. Familia Gaitán Jaramillo	99
Fotografía 5. Dedicatoria “Las ideas socialistas en Colombia”	108
Fotografía 6. Gaitán	121
Fotografía 7. Convención gaitanista, Plaza de Toros de Santamaría	136
Fotografía 8. Gaitán orador	163
Fotografía 9. Afiche campaña presidencial 1946	165
Fotografía 10. Revólver asesinato de Gaitán	183
Fotografía 11. Sepelio Jorge Eliécer Gaitán	188

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. El Plan Gaitán	197
Anexo B. La Plataforma del Colón	217
Anexo C. Resultado exacto de la votación en Santander por municipios	232
Anexo D. Cronograma Jorge Eliécer Gaitán Ayala y gaitanismo	257



Fotografía 1. Jorge Eliécer Gaitán Ayala¹

¹ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, Gloria. Bolívar tuvo un caballo y mi papá un Buick. Bogotá: Colparticipar, 1998, p. 58.

RESUMEN

TÍTULO:

GAITANISMO EN BUCARAMANGA, 1944-1948*

AUTOR:

JULIETTE VANESSA STAPER NÚÑEZ**

PALABRAS CLAVES:

GAITANISMO, TENDENCIA POLÍTICA, DISIDENCIA POLÍTICA, JEFE ÚNICO.

DESCRIPCIÓN:

El gaitanismo surgió en el mes de febrero de 1944, como una tendencia política dentro del liberalismo, con motivo del anuncio de la renuncia de Alfonso López Pumarejo a la Presidencia de la República, del deseo de Jorge Eliécer Gaitán Ayala por ocupar dicho cargo y de su inconformidad en lo concerniente a la administración y distribución del poder en el país. El gaitanismo se basaba en la idea de que la mayor parte de las figuras políticas colombianas eran “políticos de maquinaria”, desprovistos de una visión de la comunidad.

El 25 de septiembre de 1945, el gaitanismo se constituyó en una “disidencia política” con la proclamación popular de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la Presidencia de la República, tras su exclusión del partido liberal nombrando a Gabriel Turbay como el candidato oficial de la mencionada colectividad.

Para 1947, el gaitanismo contaba con la estructura política (tenía plataformas de acción específicas en el aspecto económico “El Plan Gaitán” y en el ámbito social y político “La Plataforma del Colón”); jerárquica (Jorge Eliécer Gaitán era su líder principal); organizacional (existían directorios y oficinas gaitanistas en todas las regiones del territorio nacional); y de poder de un partido político. En torno a este último aspecto, en Bucaramanga, el gaitanismo obtuvo mayoría de votación sobre el partido liberal y conservador, en las elecciones para Senado, Cámara de Representantes y Asambleas Departamentales que se celebraron el 16 de marzo de 1947. El triunfo en estas elecciones obligó a los dirigentes tradicionales del liberalismo a aceptar y proclamar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán Ayala en el partido liberal, el 10 de junio de 1947. A partir de este momento, el gaitanismo se fundió con el liberalismo, bajo las directrices de “el negro Gaitán”.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Álvaro Acevedo Tarazona.

SUMMARY

TITLE:

GAITANISMO EN BUCARAMANGA, 1944-1948*

AUTHOR:

JULIETTE VANESSA STAPER NÚÑEZ**

KEY WORDS:

GAITISMO, POLITICAL TENDENCE, POLITICAL DISSENT, UNIQUE LEADER.

DESCRIPTION:

The gaitanismo emerged in February 1944, as a political tendency within liberalism, on the occasion of the announcement of the resignation of Alfonso López Pumarejo for President of the Republic. the wish of Jorge Eliécer Gaitán Ayala to occupy that position and his dissatisfaction regarding to the administration and distribution of power in the country. The gaitanismo was based on the idea that the majority of Colombian political figures were "political machinery", devoid of a vision of the community.

On september 25, 1945, the gaitanismo was incorporated as a "political dissent" with the popular proclamation of Jorge Eliécer Gaitán Ayala as candidate for President of the Republic, after his exclusion from the Liberal Party which named Gabriel Turbay as the official candidate of this group.

By 1947, the gaitanismo had the political structure (platform specific action on the economic aspect " The Gaitan Plan" and in the social and political aspect "The Columbus Platform"); hierarchical structure (Jorge Eliécer Gaitán was the main leader); organizational structure (directories and offices in all regions of the country), and of power from one political party. With reference to last aspect, in Bucaramanga the gaitanismo obtained more votes that liberal and conservative Parties in the elections for the Senate, representative camera and departmental assemblies which were held on March 16, 1947. The victory in these elections forced that Jorge Eliécer Gaitán Ayala was proclaimed as unique leader of Liberal Party by the traditional leaders of liberalism on 10 June 1947. From this point, the gaitanismo merged with the liberalism, under the guidance of "the black Gaitán".

* Work Degree.

** Faculty of Human Sciences. School of History. Director: Álvaro Acevedo Tarazona.

INTRODUCCIÓN

Colombia recibió el siglo XX en medio de la última guerra del siglo XIX, la de más larga duración y la de efectos más devastadores: la Guerra de los Mil Días. Dicha contienda fue un enfrentamiento entre miembros del partido liberal colombiano contra el gobierno conservador nacionalista del presidente Manuel Antonio Sanclemente, y “tuvo como resultado la inminente victoria conservadora y la posterior separación de Panamá, acaecida en el año de 1903”².

Después de ésta, dadas las innumerables pérdidas materiales y humanas y la arbitraria destinación de las finanzas estatales para el mantenimiento de los ejércitos, la burguesía comprendió que los proyectos de progreso debían antecederse fundamentalmente de la estabilidad política para evitar así, este tipo de conflictos. “Esta guerra, más que ninguna otra, había mostrado hasta qué punto la desarticulación del orden político ponía en peligro los intereses económicos: entre 80.000 y 100.000 muertos en combate era una cifra demasiado gravosa... Ello sin contar con la sustracción de brazos de la agricultura para formar los ejércitos de “reclutas y voluntarios”, lo que no dejaba de traducirse en una paralización de las labores agrícolas. Pero también sobre la agricultura recaían las “contribuciones forzosas y extraordinarias” con las que los ejércitos balanceaban sus finanzas...”³.

Dicho en otras palabras, la Guerra de los Mil Días dejó como saldo: “la paralización de la agricultura, el rompimiento del comercio y de las comunicaciones y un desvertebramiento total de la circulación monetaria y de la

² LAROSA, Michael J. De la derecha a la izquierda: la iglesia católica en la Colombia contemporánea. Bogotá: Planeta, 2000, p. 48.

³ BEJARANO, Jesús. La Economía. En: Manual de historia de Colombia. Tomo III. Segunda edición. Bogotá: círculo de lectores, 1982, p. 17.

esfera financiera”⁴. Producto de las circunstancias, correspondió a los continuos gobiernos conservadores que detentaron el poder desde 1884 hasta 1930, período de la historia colombiana conocido como la “Regeneración”, intentar reconstruir el país en el aspecto político, social y económico.

El proyecto político de la Regeneración no sólo propició la recuperación y el mejoramiento de las condiciones monetarias y financieras del país durante estos cuarenta y seis años de hegemonía conservadora, sino que además planteó los lineamientos de la unidad nacional y los incorporó en la nueva Constitución política en aspectos tales como “la aspiración a un férreo régimen presidencial, una organización político-administrativa centralista, el fortalecimiento del Banco Nacional, la creación de un ejército nacional profesional y el estrechamiento de lazos entre el Estado y la Iglesia católica, especialmente en lo relacionado con la educación y la moralización de la sociedad”⁵. Pese a todos estos progresos, como afirma Michael Larosa “los conservadores continuaron gobernando de manera muy parecida a como lo habían hecho anteriormente los liberales, llevando a cabo una completa exclusión de ideas liberales y extranjeras”⁶.

Esto explica por qué durante toda la primera mitad del siglo XX, las hostilidades, la intolerancia, los enfrentamientos y el derramamiento de sangre entre liberales y conservadores fueron la constante: “el objetivo fundamental partidista y tradicional era crear hegemonías exclusivistas de partido”⁷ y por tanto, permanecer en el

⁴ BEJARANO, op. cit., p. 19.

⁵ HENDERSON, James. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965. Medellín: editorial universidad de Antioquia, 2006, p.18-22.

⁶ LAROSA, op. cit., p. 48.

⁷ OQUIST, Paul. “Violencia, conflicto y política en Colombia”. Bogotá. Talleres Gráficos. Banco Popular. 1978. Página 183

poder. Todo esto validó cualquier tipo de práctica en tanto se obtuviera el éxito. De tal modo, fueron frecuentes los “fraudes electorales, la doble cedula, la inscripción de personas cuya edad les impedía votar, la manipulación de presupuestos departamentales y municipales, el nombramiento de copartidarios en cargos públicos, etc.”⁸.

Cabe advertir que puesto que la política fue básicamente un conjunto de representaciones interiorizadas desde el discurso nacional, predominaron los elementos simbólicos sobre los proyectos ideológicos de cada una de las fracciones partidistas. “Las gentes se enfrentaban entre sí más como consecuencia de una adhesión heredada”⁹, que por conocimiento de programas específicos: “los liberales enfatizaban en la descentralización del poder del Estado, en la economía y en la libertad personal, mientras que los conservadores defendían las prerrogativas de la Iglesia y se oponían a la secularización y al debilitamiento de las jerarquías sociales”¹⁰.

Obviamente en Santander, y por consiguiente en Bucaramanga, el bipartidismo también generó una violencia política que no fue ajena a la violencia estructural del sistema, sino que formó parte de ella. “Horas de verdadero terror vivió la población de Galán, cuando una turba de conservadores perfectamente armados, atacó las residencias de los liberales, sin que éstos se pudieran aprestar para la defensa de sus vidas y bienes amenazados”¹¹. Asimismo, expresó Vanguardia

⁸ SANTOS, Adriana. Conflicto bipartidista entre dos municipios, Tona-Charta 1948-1953. Bucaramanga, 1995, 166 p. Trabajo de grado (historiadora). Universidad industrial de Santander. Facultad de ciencias humanas. Escuela de historia. p. 44.

⁹ *Ibíd.*, p. 18.

¹⁰ HENDERSON, *op. cit.*, p. 17.

¹¹ Ocho liberales fueron asesinados en Galán por turbas conservadoras. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 25 agosto 1946, p. 1, c. 3.

Liberal: “anoche Bucaramanga fue escenario de graves hechos de sangre protagonizados por los agentes del gobierno conservador. Si Bucaramanga no creía en lo que es la policía asesina que el gobierno ha nombrado para nuestro departamento, anoche si lo creyó”¹².

Preparada la atmósfera para un período más de gobierno conservador, tras cuarenta y seis años de administraciones ininterrumpidas, llegaron finalmente las elecciones presidenciales del 9 de febrero de 1930. “Enrique Olaya Herrera, candidato oficial del partido liberal obtuvo la victoria con 369.934 votos sobre el conservatismo, puesto que éste se presentó a la contienda electoral dividido entre Alfredo Vásquez Cobo y Guillermo Valencia quienes obtuvieron 213.583 y 240.360 votos, respectivamente”¹³. A partir de este momento, y aunque en el curso de la administración Olaya Herrera y durante toda la primera mitad del siglo XX las manifestaciones de violencia continuaron siendo múltiples y reiterativas, los liberales establecieron en Colombia una hegemonía partidista denominada “República Liberal”, que duró hasta 1946, cuando una división en sus filas conllevó a la victoria conservadora bajo el nombre de Mariano Ospina Pérez.

Dentro de este marco de contexto de la República Liberal surgió Jorge Eliécer Gaitán Ayala, “político, jurista, defensor de las causas sociales y orador acérrimo”¹⁴, uno de los primeros individuos en hablar de la dicotomía entre el país político y el país nacional, y en “conceder gran importancia al hecho de que los

¹² Masacre de liberales en Bucaramanga. Llevó a cabo anoche la policía de Santander. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 18 marzo 1948, p. 1, c. 1.

¹³ LATORRE RUEDA, Mario. 1930-1934. Olaya Herrera: un nuevo régimen. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 283-284.

¹⁴ OSORIO LIZARAZO, J. A. Gaitán: vida, muerte y permanente presencia. Bogotá: áncora editores, 1998, p. 19.

pocos miembros de la sociedad que dominaban la política abusaban de su poder a expensas de la mayoría de los colombianos, ciudadanos del país nacional”¹⁵.

En el año 1944, con motivo del anuncio de la renuncia del Presidente Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación, de su deseo por ocupar dicho cargo y de su continua inconformidad en lo concerniente a la administración y distribución del poder en el país, organizó una tendencia política dentro del liberalismo denominada “gaitanismo”, objeto de estudio del presente trabajo de investigación, basada en la idea de que la mayor parte de las figuras políticas colombianas eran políticos de maquinaria, desprovistos de una visión de la comunidad. No obstante, la pesquisa documental y la labor investigativa del presente trabajo de grado permiten entrever que si bien es cierto el gaitanismo surgió como una tendencia, para 1945 se constituyó en una “disidencia política” con la proclamación popular de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la presidencia de la República (véase anexo D.), tras su exclusión del partido liberal nombrando a Gabriel Turbay como el candidato oficial de la mencionada colectividad.

Ya para 1947, pese a que nunca fue reconocido por su líder dada la experiencia del fracaso de la UNIR en el año 1935 que le enseñó que en Colombia “sólo se nacía liberal o conservador”¹⁶, el gaitanismo contaba con la estructura política, jerárquica, organizacional y de poder de un partido político que terminó fundiéndose con el liberalismo tras la proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como el jefe único del partido liberal. Tal es el caso que en Bucaramanga (véase anexo C.), el gaitanismo obtuvo mayoría sobre el liberalismo y el

¹⁵ HENDERSON, op cit., p. 422.

¹⁶ Mi ideología política no está dentro de las concepciones clásicas del liberalismo-Gaitán. Un nuevo partido es posible, pero todavía no, agrega. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 febrero 1947, p. 1, c. 5.

conservatismo en las elecciones para Senado, Cámara de representantes y asambleas departamentales celebradas durante este mismo año.

Pero aunque Jorge Eliécer Gaitán Ayala, su pensamiento liberal y creaciones políticas suelen ser objetos de estudio frecuentes en el ámbito académico a nivel nacional, surge la necesidad de realizar un trabajo investigativo con enfoque regional, debido a la escasa bibliografía que refiere estas temáticas a la ciudad de Bucaramanga. Es así como emerge el presente trabajo de grado denominado “Gaitanismo en Bucaramanga, 1944-1948”, de carácter netamente descriptivo, cuyo principal objetivo no resulta ser otro más que realizar una reconstrucción histórica del accionar proselitista y doctrinario del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga durante el período de tiempo mencionado anteriormente.

La delimitación espacial, como ya se dijo, obedece a la escasa bibliografía y trabajos de investigación que circunscriben la temática gaitanista a la ciudad de Bucaramanga y a la cercanía y practicidad para la consecución y obtención de información de fuentes primarias. La delimitación temporal (1944-1948) en cambio, corresponde a que en el primero de los años mencionados, Gaitán culmina su labor como Ministro de Trabajo, se postula como candidato a la presidencia de la República tras el anuncio de la renuncia del Presidente Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación, y surge el “gaitanismo” como bastión de su proyecto político anti-oligárquico. Finalmente, la labor investigativa culmina en el año 1948, época en la cual el líder del gaitanismo es asesinado al salir de su oficina en la ciudad de Bogotá, acontecimiento que ocasiona una insurrección popular en todo el país.

Ahora bien, cualquier investigador del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga enfrenta un reto a la hora de hallar fuentes por dos motivos esenciales: primero, el gaitanismo surgió en la capital de la República razón por la cual su principal material documental se encuentra en esta ciudad, bajo la asistencia y protección

de instituciones competentes en materia de educación (Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Nacional, Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán, Archivo de la Universidad Nacional, etc.); como segunda medida, son escasos los estudios que refieren la temática gaitanista a la ciudad de Bucaramanga, a excepción del 9 de abril de 1948, acontecimiento que deja fácilmente a un historiador sin un punto de partida por dónde comenzar su indagación. Pese a todos estos inconvenientes y después de un viaje necesario a la ciudad de Bogotá, el presente trabajo de grado encuentra su sustento de la recopilación de información de las siguientes fuentes primarias:

- VANGUARDIA LIBERAL: Este diario fue fundado en el año 1919 por Alejandro Galvis Galvis y Rodolfo Azuero. Para la época 1944-1948 cada edición se encuentra constituida por ocho páginas enumeradas consecutivamente, en donde se tratan temáticas de interés nacional, internacional y regional. Sus secciones son: página principal, horario, información departamental, deportes – sección femenina e información local. Esta publicación periodística se encuentra en material físico en el archivo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Cada año está constituido por 4 tomos que a su vez, están subdivididos trimestralmente. Dicho en otras palabras, para esta investigación se consultaron 20 tomos y en promedio, fueron seleccionadas dos noticias por semana, bien de la página principal (1ª) o de la página editorial (3ª).

La importancia de esta fuente radica en el hecho de que “el periódico fue un medio para hacer política”¹⁷. “Su quehacer fue fundamentalmente ideológico, así no contuviera la exposición explícita del pensamiento conservador o liberal. Se trató de influir en la visión que sobre los

¹⁷ FONNEGRA, Gabriel. La prensa en Colombia. Bogotá: áncora editores, 1984, p. 23.

acontecimientos tuvieran los pobladores del departamento, contribuyendo a la construcción de la imagen del contendor político como un enemigo”¹⁸.

Asimismo, registra los momentos más importantes del liberalismo, el conservatismo, el gaitanismo y otros movimientos y tendencias políticas; especifica los hechos políticos, sociales y económicos que alteraron el orden público en la ciudad de Bucaramanga y en las demás regiones del departamento de Santander; describe campañas proselitistas y resultados electorales y finalmente, permite ver una contraposición al gaitanismo, proveniente de la posición liberal-turbayista de su propietario Alejandro Galvis Galvis. La información de este diario se encuentra doblemente registrada, tanto en fotografías digitales como en fichas temáticas, subdividas en cinco tópicos específicos: contexto político general, doctrina gaitanista - Gaitán, campañas políticas, Asamblea Departamental de Santander - Concejo Municipal de Bucaramanga, y finalmente, elecciones, tanto de Senado, Cámara de Representantes, asambleas departamentales y Concejos municipales (1945, 1947) como de presidencia de la República (1946).

- ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, 1944-1948: Son documentos oficiales que rinden testimonio de las Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Santander, durante el lapso temporal 1944-1948. Se encuentran ubicadas en el Archivo de la Gobernación de Santander y cada año se encuentra dividido trimestralmente, en su mayoría. En ellas se tratan temáticas de interés departamental tales como: designación, aumento y traslado de presupuestos; supresión o creación de entidades y/o corporaciones en el departamento; autorizaciones al gobierno seccional para celebrar contratos en forma directa con la nación;

¹⁸ *Ibíd.*, p. 38.

aprobación de obras de infraestructura o reparación en las mismas; compra y destinación de lotes y terrenos, etc.

- **MANIFIESTO DEL UNIRISMO:** En el año de 1933 Jorge Eliécer Gaitán fundó una organización política independiente del partido liberal y conservador, la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), con el apoyo popular, campesino y obrero, la cual culminó en el año 1935. Su dirección estaba integrada por sectores de izquierda del partido liberal, entre los que se encontraba Jorge Eliécer Gaitán, y por otros jóvenes socialistas o marxistas que no comulgaban con la política de los frentes únicos proletarios.

La UNIR participó activamente en la vida política nacional combatiendo: “la Constitución de 1886, el régimen latifundista, la entrega de las fuerzas económicas nacionales al extranjero, el fraude electoral, el caciquismo político, el manejo doloso de los bienes del Estado, el régimen bipartidista, el sistema concordatario y el criterio individualista de la economía”¹⁹.

En el año 1934, Jorge Eliécer Gaitán expresó el pensamiento del movimiento en una entrevista conocida como “Plataforma de lucha de la UNIR”. En ella Gaitán afirmó la necesidad revolucionaria de partir de la democracia económica para llegar a una verdadera democracia política. Esta entrevista fue recopilada por Colparticipar (entidad sin ánimo de lucro, cuyo trabajo está centrado en las áreas de la cultura y la historia) del Ministerio de Educación Nacional y en colaboración con el Instituto colombiano de la participación Jorge Eliécer Gaitán, elaboraron un folleto de la misma, denominado “El Manifiesto del Unirismo”²⁰, con el fin de preservar

¹⁹ MORENO, David. Trayectoria del pensamiento político de Gaitán. Bogotá: centro Jorge Eliécer Gaitán, 1983, p. 37.

²⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Manifiesto del Unirismo. Bogotá: 1934, 43 p.

la fuente original, que sólo se encuentra en el Archivo de la Universidad Nacional, en la Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán de la ciudad de Bogotá.

Su importancia para la realización del presente trabajo de grado radica en el hecho de constituirse en la segunda etapa (después de las ideas socialistas en Colombia) del pensamiento doctrinario de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Su información se encuentra recopilada en fichas temáticas.

- **EL PLAN GAITÁN:** Este proyecto sobre reforma bancaria tuvo su origen en el trabajo colectivo de una junta de personas versadas en el ordenamiento financiero del país, la cual se reunió por insinuación y bajo la dirección del jefe del liberalismo, Jorge Eliécer Gaitán Ayala, en el año 1947. Una vez concluido el estudio general de fondo se nombró una sub-comisión para redactar el articulado del proyecto, que está configurado por una subdivisión de materias distribuidas en seis secciones, de las cuales las dos más importantes se refieren al Banco de la República y a la fusión de varias de las instituciones oficiales de crédito en una nueva entidad denominada “Corporación colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro”. Establecida la vinculación financiera entre el Banco de la República y la Corporación como establecimientos paraestatales que persiguen objetivos de interés público, el proyecto señala los planes de desarrollo de la economía nacional a que deben concurrir con sus recursos esas dos entidades.

Este proyecto de ley también fue recopilado por Colparticipar en colaboración con el instituto colombiano de la participación Jorge Eliécer Gaitán en un folleto denominado “El plan Gaitán”²¹, compuesto por 76 páginas (véase anexo A), con el fin de preservar la memoria de la historia;

²¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Plan Gaitán. Bogotá: 1947, 76 p.

se encuentra en el Archivo de la Universidad Nacional, en la Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Aunque este proyecto de ley fue rechazado por el Congreso, su importancia radica en el hecho de que permite vislumbrar los principales enunciados doctrinarios gaitanistas en materia económica, sustentados en la necesidad de un reajuste bancario para encausar los recursos monetarios del país, y propulsar así el desarrollo de la nación en sus diferentes sectores económicos.

- LA PLATAFORMA DEL COLÓN: El 18 de enero de 1947, en la Plaza de Toros de Santamaría, se llevó a cabo una convención popular gaitanista con el objetivo de designar candidatos a las inmediatas elecciones parlamentarias; durante su desarrollo se presentaron los estatutos modernos del partido liberal desde la perspectiva gaitanista, en un documento conocido como “La Plataforma del Colón”, que propugnaba esencialmente por la democracia social y económica.

Como el gaitanismo obtuvo mayoría de votación en casi todas las regiones del país en las elecciones para Senado, Cámara de representantes y asambleas departamentales, efectuadas el 16 de marzo de 1947, a los dirigentes tradicionales del liberalismo no les quedó otra alternativa más que reconocer, aceptar y proclamar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán en el partido liberal, el 10 de junio de 1947. “Éste puso como condición que el liberalismo acogiera como plataforma ideológica del partido liberal, la misma plataforma que el movimiento gaitanista había aprobado como suya en la convención popular realizada a principios del año 1947”²²; efectivamente, así aconteció.

²² GAITÁN JARAMILLO, Gloria. Bolívar tuvo un caballo y mi papá un Buick. Bogotá: colparticipar, 1998, p. 20.

Al igual que en los casos anteriores, con el fin de preservar los documentos originales, Colparticipar en alianza con el instituto colombiano de la participación Jorge Eliécer Gaitán recopilaron esta plataforma en un folleto también denominado “La Plataforma del Colón”²³ (véase anexo B), compuesto por 21 páginas, que se encuentra en el Archivo de la Universidad Nacional, en la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán, en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca Luis Ángel Arango. Su importancia para el desarrollo del actual trabajo investigativo consiste en ser la única plataforma política genuina del gaitanismo que terminó convirtiéndose también en la plataforma ideológica del partido liberal colombiano.

- RESULTADOS ELECTORALES 1944-1948: Durante este período temporal se llevaron a cabo las siguientes contiendas electorales:

1945: Elecciones Cámara de Representantes y asambleas departamentales
(18 marzo 1945)

Elecciones concejos municipales

(7 octubre 1945)

1946: Elecciones presidenciales (5 mayo 1946)

1947: Elecciones Senado, Cámara de Representantes y Asambleas
Departamentales (16 marzo 1947)

Elecciones concejos municipales (5 octubre 1947)

Pues bien, los productos electorales de Cámara de Representantes y asambleas departamentales 1945 y concejos municipales 1947 obedecen a la compilación realizada por Jorge Mario Eastman en una obra titulada “Seis reformas estructurales al régimen político. Resultados electorales de 1930 a

²³ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN, La Plataforma del Colón. Bogotá: 1947, 21 p.

1982”²⁴, gracias a la colaboración del Registrador del Estado Civil General, Gerardo Ayerbe Chaux, dado que estos registros electorales ya no se conservan. Por el contrario, los resultados electorales de Presidencia de la República 1946 y Senado, Cámara de Representantes y asambleas departamentales 1947, corresponden a las estadísticas electorales originales elaboradas por la Contraloría General de la República, órgano encargado por aquel entonces de los procesos electorales, dado que la Registraduría Nacional sólo fue fundada en el mes de diciembre de 1948.

Esta información sólo se encuentra en la Registraduría Nacional del Estado Civil de la ciudad de Bogotá y contiene en detalle para cada elección el número total de votos emitidos, anulados y en blanco en cada municipio y departamento del país, por cada partido político inscrito en el territorio nacional, que para la época 1944-1948 no resultan ser otros más que liberales, conservadores y socialistas.

- FUENTE ORAL: Debido a la importancia de los testimonios orales en la reconstrucción del pasado y a la dificultad en la consecución de este tipo de información, el presente trabajo de grado encontrará su sustento únicamente, en cuanto a historia oral se refiere, en dos entrevistas realizadas al doctor Alfonso Gómez Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y ex – alumno de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Según él expone: “Sí, yo fui discípulo de Gaitán. Él era profesor de derecho penal en la Universidad Nacional y tenía la virtud de que nunca llevaba un apuntamiento a clase, ni un libro; exponía sus teorías en derecho penal,

²⁴ EASTMAN, Jorge Mario. Seis reformas estructurales al régimen político. Resultados electorales de 1930 a 1982. Bogotá: División de edición del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, julio de 1989.

materia en la que era muy competente y al finalizar, invitaba a sus alumnos a subir a su carro. Yo viajé en el carro de él hacia el centro de la ciudad”²⁵.

Finalmente, el trabajo de grado “Gaitanismo en Bucaramanga, 1944-1948” está compuesto por tres capítulos: el primero de ellos, titulado “Contexto político-social, 1944-1948”, pretende relacionar explicativamente el desenvolvimiento del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga con las condiciones socio-políticas de la nación y el departamento de Santander durante el período de tiempo mencionado anteriormente; el segundo capítulo, “Plan y plataforma del gaitanismo: enunciados doctrinarios” permite identificar claramente los enunciados doctrinarios del gaitanismo mediante la explicación previa de cada una de las etapas del accionar político de Jorge Eliécer Gaitán Ayala; para concluir, el capítulo denominado “Consolidación política y electoral del gaitanismo en Bucaramanga”, describe todas y cada una de las campañas proselitistas llevadas a cabo en la capital santandereana durante el período temporal 1944-1948, permitiendo entrever, en primer lugar, que el gaitanismo nunca fue un hecho aislado del liberalismo y como segunda medida, que su organización y acogida en Bucaramanga fueron tan reales que para el año 1947, obtuvo mayoría electoral sobre el liberalismo y el conservatismo en las elecciones para Senado, Cámara de representantes y asambleas departamentales.

²⁵ ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 marzo de 2011.

1. CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL, 1944-1948

En el presente capítulo, mediante un orden cronológico, se describirán los acontecimientos de mayor trascendencia a nivel nacional y departamental ocurridos entre los años 1944-1948, con el objetivo de mostrar al lector cómo el gaitanismo surgió en medio de la crisis política de Alfonso López Pumarejo, se fortaleció con la inestabilidad ministerial del gobierno Ospina Pérez y se consolidó en la ciudad de Bucaramanga debido a la situación de miseria, pobreza y atraso del departamento de Santander y a la existencia de un discurso político con un nuevo sentido de justicia social, proclamado por Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Veamos lo anterior con mayor detenimiento:

Alfonso López Pumarejo regresó al país el 12 de febrero de 1944. Elegido presidente de la República de Colombia para el período constitucional 1942-1946 se vio en la necesidad de abandonar la nación para atender la salud de su esposa, María Michelsen de López, en el mes de noviembre de 1943. No obstante, la decisión de este viaje también estuvo motivada por frecuentes escándalos en su administración. Los más significativos y resonantes fueron: en julio de 1942, el ministro de Hacienda Alfonso Araújo expidió una autorización sobre la compra que Alfonso López Michelsen, hijo del Presidente, hizo de una trilladora de café al alemán H. J. Von Mellenthin, cuando por razones de la guerra, los bienes de los alemanes habían sido incautados. La compra, a menor precio, se había hecho bajo el régimen del decreto 1756 de 1942, de la administración Santos, que reglamentaba la venta de bienes en fideicomiso. Este hecho sirvió a la prensa opositora para crear el escándalo de la Trilladora Tolima, poniendo en duda las condiciones de la negociación y atribuyendo abusos al hijo del Presidente Alfonso López Pumarejo²⁶.

²⁶ RODRÍGUEZ, Gustavo Humberto. Segunda administración de López Pumarejo. En: Nueva Historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 376-377.

Asimismo, un día de 1943 apareció muerto a puñaladas el boxeador negro Francisco A. Pérez (más conocido como mamatoco), ex sargento del ejército, quien editaba un periódico opositorista de escasa circulación, crimen del cual sindicaron a varios oficiales de la policía. La prensa antilopista involucraba en su autoría intelectual al gobierno y al presidente López de encubridor, explicando que el delito había sido motivado por la inquietud oficial ante los rumores injustificados de que se gestaba una conspiración. El caso fue llevado ante el Congreso. El gobierno cambió al director de la policía y entregó a los oficiales inculcados a la justicia²⁷.

Otro escándalo político en contra del Presidente Alfonso López Pumarejo propició la misma prensa en 1943 en torno al caso de la Handel. Se trataba de una sociedad holandesa de la cual Alfonso López Michelsen era asesor legal desde antes de que su padre ocupara la presidencia, e intermediario para la venta de acciones de propiedad de extranjeros residenciados en Estados Unidos, encargo dentro del cual miembros de la familia del Presidente compraron acciones por intermedio del Fondo de Estabilización, como parte de una política conocida y destinada a facilitar la nacionalización de bienes extranjeros, convirtiéndolos en acciones de Bavaria, empresa de la cual era vicepresidente López Michelsen. Estas operaciones bursátiles fueron calificadas por los opositoristas de especulación amparada por el gobierno y de utilización personal de los beneficios económicos por parte del Presidente. Además se acusó de que se habían violado disposiciones legales sobre control de cambios.

No teniendo otra alternativa, el Presidente Alfonso López Pumarejo sometió el caso al estudio del Congreso Nacional e insistió en conocer los resultados de la investigación. Los informes mayoritarios del Congreso declararon su satisfacción por la conducta oficial, y el propio López ofreció su retiro de la presidencia para

²⁷ *Ibíd.*, p. 376.

dejar en libertad de juzgarle al cuerpo legislativo. Pero los opositores le dieron trascendencia política y derivaron de estos hechos cargos de inmoralidad administrativa²⁸.

Poco tiempo después, un nuevo escándalo político surgió en torno a la casa de veraneo “Las Monjas”, de propiedad de la familia Michelsen, que usufructuaba el Presidente. Para alojar allí a los oficiales de la Guardia Presidencial, con miras a la custodia del primer mandatario, “el ministro de Guerra Alejandro Galvis Galvis invirtió en ella algunos fondos, que la oposición presentó como una valoración de una propiedad particular con dineros oficiales, a pesar de que las casetas pasaron al patrimonio del Ministerio de Obras Públicas”²⁹. En la prensa y el Congreso, por parte de Silvio Villegas, se le hicieron imputaciones al Presidente de aprovechamiento ilícito en el mes de septiembre de 1943. Con esto, “la moral política del liberalismo se deterioraba paulatinamente ante la agresividad implacable de la oposición”³⁰.

Finalmente, otros hechos se sumaron. En octubre de 1943 estalló una huelga de transportadores en Norte de Santander, Santander, Caldas y Cauca, en protesta por la expedición de la resolución 779 de 1943, del Ministerio de Obras Públicas, destinada a reglamentar esta actividad. Cinco departamentos quedaron sin víveres y para Caldas se declaró el estado de sitio como consecuencia de distintos disturbios allí presentados³¹.

²⁸ *Ibíd.*, p. 377.

²⁹ *Ibíd.*, p. 377.

³⁰ TIRADO MEJÍA, Álvaro. López Pumarejo: la Revolución en Marcha. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 307.

³¹ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 378.

Descritos los acontecimientos que generaron un clima de intranquilidad personal y política al Presidente Alfonso López Pumarejo, corresponde proseguir con la temática de su reintegro al país. Procedente de Miami y en compañía de su esposa y su hija María Mercedes, el Presidente López Pumarejo fue recibido en la ciudad de Barranquilla por ministros del gabinete presidencial, comisiones del Senado y Cámara de Representantes, altos funcionarios del gobierno departamental y centenares de personas preparadas para ovacionarlo.

En el discurso allí dado, López Pumarejo enfatizó en su renuncia a la primera magistratura de la nación; manifestó que su salida al exterior había obedecido a la necesidad de cuidar la salud de su esposa; que estaba convencido que el país no quería la continuación de la “Revolución en Marcha”³² y que los ataques de la oposición conservadora no constituían peligro alguno para el régimen. El único peligro era la debilidad de los jefes liberales.

Ante esta situación, Carlos Lleras Restrepo, ministro de Hacienda; Gabriel Turbay, ministro de Relaciones Exteriores y Jorge Eliécer Gaitán Ayala, ministro de trabajo, presentaron renuncia a sus cargos a finales del mes de febrero de 1944, con el objeto de no estar impedidos en caso de que sus nombres fuesen lanzados al debate; para constituirse en candidatos presidenciales debían retirarse por lo menos 90 días antes de las elecciones. Se rumoró también la candidatura presidencial de Carlos Arango Vélez. Finalmente éste fue nombrado embajador en el Vaticano.

Desde la ausencia del Presidente Alfonso López Pumarejo y hasta tanto el Congreso Nacional reunido en sesiones extraordinarias a partir del 15 de mayo de 1944 no tomase una decisión en torno a la renuncia del mandatario constitucional, los designios de la nación quedaron a cargo del Dr. Darío Echandía. Para facilitar una reorganización del gobierno en las administraciones seccionales, once

³² TIRADO, op. cit., p. 329-348.

gobernadores de la nación presentaron sus renunciaciones. El ministro de gobierno, Alberto Lleras Camargo, junto con el encargado del poder ejecutivo, Darío Echandía, acordaron la nueva nómina de gobernadores:

Antioquia:	Alberto Jaramillo Sánchez
Atlántico:	Alberto Pumarejo
Bolívar:	José Vicente Mogollón
Boyacá:	Santiago Rivas Camacho
Caldas:	Alberto Arango Tavera
Huila:	Tulio Rubiano
Magdalena:	Pedro Castro Monsalvo
Nariño:	Manuel María Montenegro
Norte de Santander:	Manuel José Vargas
Santander:	Alejandro Galvis Galvis
Valle:	Absalón Fernández Soto ³³

El 8 de marzo de 1944 quedó prácticamente abierta la campaña presidencial. Jorge Eliécer Gaitán Ayala, Gabriel Turbay y Carlos Lleras Restrepo (renunció el 18 abril 1944), iniciaron sus respectivas giras políticas por toda la nación. Gaitán fue siempre aclamado por la clase obrera y media. En Armenia, Tuluá, Buga, Valle, Palmira, Cali, Buenaventura, entre otros, se organizaron distintos banquetes y reuniones en su nombre. Fue invitado a Barranca, Magangué, Puerto Salgar, Gamarra y el Banco Magdalena para continuar con sus avatares como candidato político; estos viajes fueron efectuados entre los meses de marzo, abril y principios de mayo de 1944.

En sus disertaciones, campañas políticas y bajo el eslogan “por la restauración de la moral y la lucha contra las oligarquías”³⁴, Gaitán siempre sostuvo que en la

³³ Once gobernadores nombrados al amanecer. El Dr. Alejandro Galvis Galvis para Santander. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 marzo 1944, p. 1, 8, c. 6-7, 4.

República existía un hondo problema de orden social, económico y moral; atacó fervorosamente las camarillas políticas, especialmente las que rodearon a Alfonso López Pumarejo; manifestó que el problema de la nación no era de hombres sino de métodos y arremetió constantemente contra la política de grupo. Estas ofensas y verdades lo hicieron acreedor de frecuentes ataques periodísticos no sólo en el diario Vanguardia Liberal, para el caso de Bucaramanga, sino también en distintos medios publicitarios a nivel nacional: “El Espectador, afirma que Gaitán es demasiado erudito para dialogar con las multitudes y excesivamente confuso para hacerse entender. No tiene acceso al público y debe continuar perteneciendo a la ciencia penal”³⁵.

En lo concerniente al gaitanismo, aunque no existe una fecha exacta de su surgimiento, a través de la información del diario Vanguardia Liberal pudo establecerse por lo menos una aproximación histórica. Jorge Eliécer Gaitán Ayala comenzó a recepcionar adeptos a su nombre y política social desde la década del veinte cuando dio inicio a su carrera como jurista en la Universidad Nacional de Colombia. Según Gerardo Molina, Gaitán “...desde las aulas se había distinguido por su férvida adhesión a los postulados de la justicia social. Él los llevaba en la sangre a causa de su extracción modesta, de su temperamento y de la conclusión a que había llegado desde temprano de que nuestra sociedad era desequilibrada

³⁴ Biografía de una crisis política. La aventura de un gaitanista. Cómo nació el movimiento de la Restauración. Un lema que perdió su actualidad y que nunca pudo ser bien definido. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 4 enero 1947, p. 4, c. 1-7.

³⁵ Gaitán recibe centenares de felicitaciones del país por su gran conferencia política. “El Espectador” dice que Gaitán es demasiado erudito para dialogar con las multitudes y que debe continuar de penalista. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 16 marzo 1944, p. 1, 8, c. 3-4, 6.

e injusta. Quienes lo conocieron entonces, pudieron darse cuenta de que Gaitán estaba hecho con la fibra de los líderes”³⁶.

Después de obtener su doctorado en jurisprudencia en la Real Universidad de Roma en el año 1927, tras la realización de su trabajo de grado “El criterio positivo de la premeditación” y convertirse en el “primer latinoamericano designado miembro del capítulo italiano de la Sociedad Internacional de derecho penal”³⁷, Gaitán regresó a Colombia. Entre el 3 y 6 de septiembre de 1929 lideró un debate en el Congreso de la República por el asesinato de un gran número de trabajadores de la United Fruit Company en la región de Ciénaga (Magdalena) por parte de las fuerzas armadas de la nación. Esta matanza, más conocida como la “masacre de la bananeras”, le atribuyó a Gaitán el título de “tribuno del pueblo” con el que le honraron posteriormente los sectores populares de la nación. Aunque en el año 1933 creó un movimiento social denominado Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), como una alternativa popular al bipartidismo tradicional, y éste fracasó rotundamente tan sólo dos años después, Jorge Eliécer Gaitán Ayala continuó contando todavía con un gran número de seguidores. Fue nombrado alcalde de Bogotá en 1936; ministro de educación en 1940 bajo la administración Eduardo Santos y finalmente ministro de trabajo entre 1943 y 1944.

En el mes de febrero de este último año, con motivo del anuncio de la renuncia de Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación, de su deseo por ocupar dicho cargo y de su continua inconformidad en lo concerniente a la administración y distribución del poder en el país, Gaitán organizó una tendencia política dentro del liberalismo denominada “gaitanismo”, basada en la idea de que la mayor parte de las figuras políticas colombianas eran políticos de maquinaria,

³⁶ MOLINA, Gerardo. Las ideas socialistas en Colombia, 1915-1934. Tomo II. Bogotá: ediciones tercer mundo, 1979, p. 139.

³⁷ BRAUN, Herbert. Mataron a Gaitán. Bogotá: Aguilar, 2008, p. 116.

desprovistos de una visión de la comunidad. Cabe mencionar que aunque el gaitanismo surgió inicialmente en la ciudad de Bogotá, pronto se dispersó por todo el territorio nacional.

La primera noticia que hace alusión al gaitanismo en el diario Vanguardia Liberal, aparece publicada el 1º de abril de 1944: “Gaitán agradece a Gilberto Cadena Rey, Benjamín García R., Joaquín García N., José Santos Mejía H., José Rosario Valbuena R. y demás simpatizantes, por la proclamación de su nombre para ocupar la primera magistratura de la República, acto que lo estimula para seguir adelante el movimiento que se ha iniciado por la purificación de las costumbres, el perfeccionamiento de las instituciones y la eficacia en los órganos de poder público, movimiento que con tanto fervor ha secundado la opinión pública”³⁸.

Luego, “En los circuitos políticos se considera que la renuncia de Lleras Restrepo obedece a que López no respondió a la carta que le envió...Por otra parte, el comité nacional gaitanista declara que Gaitán continuará la campaña política, pero que si López decidiera continuar en el poder, lo vería con gusto...”³⁹. Finalmente, “Gaitán dio una conferencia en el teatro municipal a las 6:15 p.m. En ella explicó que el movimiento que preside tiende a clarificar el ambiente nacional y anunció que éste continuará en pie mientras logra la transformación de los sistemas...Dijo que el entorno de López al poder le permitía hablar en el mismo lenguaje de antes,

³⁸ Gaitán agradece a sus amigos. Mensaje a sus simpatizantes en Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 1 abril 1944, p. 2, c. 1-3.

³⁹ Renunció la candidatura Lleras Restrepo. El silencio de López a su carta motivó el incidente. Enorme sensación ha causado la noticia en todos los círculos políticos bogotanos. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 19 abril 1944, p. 1, 2, c. 2-3, 4-5.

porque considera que el movimiento que sostiene no está basado en las próximas elecciones, sino en algunos fines de conveniencia nacional...”⁴⁰.



Fotografía 2. Gaitanismo⁴¹

Pese a los deseos de Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán Ayala por dirigir exclusivamente los designios de la nación, “las innumerables manifestaciones de afecto y adhesión al Presidente Alfonso López Pumarejo llevadas a cabo a lo largo y ancho del territorio nacional lo hicieron desistir de su renuncia a la presidencia

⁴⁰ Gaitán pidió transformación sustancial para aquietar las causas de la agitación nacional. La reforma penal ha desquiciado la justicia, agregó. El líder fue sacado en hombros del teatro municipal. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 18 mayo 1944, p. 1, 8, c. 6-7, 8.

⁴¹ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 285.

de la República”⁴². López reasumió la jefatura del Estado el 16 de mayo de 1944. El nuevo gabinete presidencial quedó organizado de la siguiente manera:

Ministro de gobierno:	Alberto Lleras Camargo
Ministro de hacienda y crédito público:	Gonzalo Restrepo
Ministro de relaciones exteriores:	Darío Echandía
Ministro de economía:	Carlos Sanz de Santamaría
Ministro de trabajo, higiene y previsión social:	Adán Arriaga Andrade
Ministro de minas y petróleos:	Néstor Pineda
Ministro de guerra:	General Domingo Espinel
Ministro de educación:	Antonio Rocha
Obras públicas:	Álvaro Díaz
Ministro de correos y telégrafos:	Luis Guillermo Echeverri ⁴³

“El 9 de abril de 1945 fue nombrado ministro de hacienda y crédito público Carlos Sanz de Santamaría, como nuevo ministro de economía fue nombrado Luis Tamayo, ex-cónsul de Colombia en New York y ex-gobernador de Cundinamarca⁴⁴. Aunque la contienda electoral fue aplazada hasta el fin del período constitucional, el gaitanismo continuó perfilando su estructura.

⁴² ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 marzo de 2011.

⁴³ Reorganizado el gabinete ministerial. Nuevos ministros entran a colaborar con el Dr. López. Álvaro Díaz, ministro de obras. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 1 julio 1944, p. 1, c. 1-2.

⁴⁴ Nombrados ministros de economía y hacienda. Tamayo entra al gabinete. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1945, p. 1, 8, c. 4, 1.

1.1 Golpe de Pasto

Expuesto cómo surgió el gaitanismo en medio de la crisis política del primer mandatario, Alfonso López Pumarejo, motivada por frecuentes escándalos en su administración corresponde abordar una temática de trascendencia nacional denominada “el golpe de Pasto”⁴⁵, debido a que involucró directamente al jefe de Estado, acrecentando en él el deseo de retirarse definitivamente del poder y demostró una vez más que el liberalismo se encontraba en crisis como consecuencia de la oposición ya no sólo del conservatismo sino también de algunas fuerzas armadas de la nación. Como era de esperarse, estos acontecimientos sirvieron de base a Jorge Eliécer Gaitán Ayala para continuar la consolidación del gaitanismo y persistir en su anhelo de ocupar más adelante la Presidencia de la República. Veamos cómo acontecieron los hechos:

Con el fin de atender una invitación de los industriales de Antioquia, hecha por conducto del gobernador del departamento, Alberto Jaramillo Sánchez, y otra del alcalde de Medellín, José Medina, “el Presidente Alfonso López Pumarejo tuvo pensado salir rumbo a este departamento el 5 de julio de 1944”⁴⁶. No obstante, a última hora le pareció mejor viajar al sur y aprovechar las maniobras militares que debían desarrollarse entre Cali e Ipiales para volver al departamento de Nariño y tratar de adelantar varios proyectos del gobierno que interesaban particularmente a esta parte del país, entre ellos, el nuevo tratado de Comercio y Navegación que venía discutiéndose con el gobierno del Ecuador.

⁴⁵ LÓPEZ PUMAREJO, Alfonso. El golpe de Pasto. En: Reportaje de la historia de Colombia: 158 documentos y relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en cinco siglos. Bogotá: planeta, 1989, p. 291-301.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 291.

El 8 de julio de 1944, el Presidente de la República salió de Bogotá rumbo a Ipiales, acompañado del nuevo ministro de trabajo, higiene y previsión social, Adán Arriaga Andrade, y de los señores Luis Cano, Enrique Coral Velasco (secretario general de la presidencia), el teniente coronel Alfonso Pinzón (jefe de la casa militar del Palacio presidencial), el teniente Ernesto Dueñas como copiloto del avión Lockheed en el que acostumbraba siempre a viajar, y de su hijo Fernando López Michelsen. El avión era comandado por el mayor Rafael Valdés Tavera⁴⁷.

Al día siguiente, después de ir a Tumaco, el Presidente López y sus acompañantes regresaron a Ipiales, decidiendo pernoctar en Pasto. Esa noche fue informado por el gobernador del departamento de Nariño, Manuel María Montenegro, que había agitación en la ciudad causada por reservistas insubordinados y borrachos. A las 5:30 a.m., del 10 de julio de 1944 el Presidente López Pumarejo fue despertado por golpes en la puerta de su habitación y por el ruido de soldados que invadían el hotel Niza, donde se encontraban hospedados él y su hijo. Se le presentó el teniente coronel Luis Agudelo, quien le manifestó: “le aviso que ha estallado en el país un movimiento militar que se ha apoderado de Pasto, Bogotá y otras ciudades, y que se ha encargado del gobierno. Tiene usted dos horas para resolver qué quiere hacer. Se le darán completas garantías”⁴⁸. Y diciendo estas palabras dio la espalda. Inmediatamente después, fueron colocados soldados armados en la puerta y ventanas de su habitación, así como también, en las casas vecinas. Poco tiempo después fue llevado al hotel por el ejército, el gobernador de Nariño, Manuel María Montenegro.

Hacia las 9:30 a.m. se presentó nuevamente en el hotel el teniente coronel Luis Agudelo, quien le entregó al Presidente López una hoja de papel sellado escrita a

⁴⁷ RODRÍGUEZ, Op. cit., p. 379-380.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 380.

máquina para que la firmara; decía lo siguiente: “Ante los graves problemas que afronta el país, he decidido renunciar voluntariamente a la Presidencia de la República y encargar del mando al coronel Diógenes Gil”⁴⁹, entonces encargado de la séptima brigada y de dirigir las maniobras militares. López rechazó el documento diciendo que contenía una mentira, pues se encontraba preso. Ante este hecho, introdujeron a López Pumarejo en un carro junto con su hijo Fernando López Michelsen y dos soldados, y salieron de la ciudad escoltados por un camión que transportaba soldados que les apuntaban con sus armas. En otro carro llevaban presos al gobernador Montenegro y al jefe de la casa militar.

A las 4:00 p.m. llegaron a Consacá, en donde fueron instalados amigablemente por la familia Buchelli, en su hacienda. Allí se informó López de que el primer designado, Darío Echandía, había asumido el gobierno y había decretado el estado de sitio en la nación desde el 10 de julio de 1944. Como consecuencia del estado de guerra con Alemania⁵⁰, y del cuartelazo de Pasto, las mayorías de las cámaras legislativas declararon el 19 de julio del mismo año, que el Congreso no se reuniría mientras existiera la perturbación del orden público; las sesiones ordinarias del Congreso se instalaron el 1º de noviembre del referido año y no el 20 de julio, según la Constitución. Los carros regresaron a Pasto, y en Consacá

⁴⁹ LÓPEZ, op. cit., p. 294.

⁵⁰ Desde el 26 de noviembre de 1943 el gobierno colombiano declaró que existía un estado de guerra con Alemania; declaración expresamente aprobada por el Senado de la República. Algunos sucesos bélicos se produjeron en ese período: un submarino alemán hundió en el Caribe una embarcación colombiana; en la noche del 29 de marzo de 1944 el destroyer “Caldas”, de la armada colombiana, hundió cerca de Cartagena a un submarino alemán. Asimismo, el gobierno nacional hizo una concentración forzosa de un grupo de ciudadanos alemanes en el hotel “Sabaneta” de Fusagasugá, por el resto del período de guerra. Ver RODRÍGUEZ, Gustavo Humberto. Segunda administración de López Pumarejo. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 386.

quedó López con los demás prisioneros bajo el control de algunos soldados que esa noche se embriagaron.

En la mañana del 11 de julio de 1944 llegó a Consacá el capitán Rafael Navas Pardo con el ánimo de facilitarles la fuga. Introdujo a López y a su hijo en un vehículo, le entregó a aquél una pistola y se dirigieron hacia el aeropuerto. “Entre Sandoná y Yacuanquer se atravesó el coronel Diógenes Gil Mojica, quien le manifestó a López que para evitar enfrentamientos se rendía a cambio de que lo nombrara ministro de guerra o le diera un salvoconducto”⁵¹, ante lo cual López se negó rotundamente. Al coronel Diógenes Gil no le quedó otra alternativa más que rendirse. Los sediciosos fueron juzgados: “se condena a los señores Diógenes Gil, teniente coronel Luis Agudelo y mayor José Figueroa Paz, en su orden, a diez, ocho y siete años de reclusión militar como responsables del delito de rebelión militar que definen y sancionan los artículo 139 del código penal y 157 de la ley 74 de 1931, rebelión cometida en la ciudad de Pasto el 10 de julio del presente año”⁵².

Aunque el ministro de gobierno, Alberto Lleras Camargo, anunció desde la radio de Bogotá que el gobierno tenía el control de la situación, “en Bucaramanga, el capitán Gregorio Quintero asesinó al comandante de la brigada, general Julio Guarín, y tomó el mando militar; pero el gobernador Alejandro Galvis Galvis se situó en el cuartel de la policía, desde donde logró restablecer el orden en pocas horas”⁵³. En Ibagué, también fue controlada la insurrección.

⁵¹ LÓPEZ, op. cit., p. 297.

⁵² Condenados tres de los sediciosos. Gil, Agudelo y Figueroa fueron degradados y enviados a reclusión. Cómo se llevó a cabo el primer consejo verbal de guerra. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 28 julio 1944, p. 1, 8, c. 1-2, 1-2.

⁵³ RODRÍGUEZ, op. cit., p. 381.

La sentencia contra éstos insurrectos fue notificada por el consejo verbal de guerra desde el 29 de julio de 1944 y subió en apelación a la brigada de institutos militares; fue aprobada en todas sus partes. Según dicha providencia, “el capitán Quintero fue sentenciado a pagar 23 años de reclusión militar...como autor de la muerte del general Guarín y de la insurrección en Bucaramanga. El teniente Jorge Angulo G., a tres años; Carlos García Bonilla a dos años y el capitán Fajardo a seis años. En cuanto a los de Ibagué, la condena fue de 6 años para Juan López de Guzmán, ocho para Julio Millán y dos para otros dos oficiales...”⁵⁴.

Liberado López, viajó con sus acompañantes desde Popayán a Bogotá. Allí fue acogido en manifestaciones populares y recibió el respaldo de los jefes liberales y comunistas. También algunos jefes conservadores reprobaron estos hechos. Mediante la ley 36 de 1945, se autorizó al Presidente de la República para conceder indulto a los sentenciados por los consejos verbales de guerra, en ocasión de estos sucesos.

El cuartelazo de Pasto “dio margen para que se expidiera la ley 1ª de 1945 sobre servicio militar obligatorio, la 2ª de 1945 reorgánica de la carrera de oficiales del ejército, y la 3ª del mismo año sobre código de justicia penal militar”⁵⁵.

1.2 Empréstito para Santander

Descrito sucintamente el contexto político nacional surge la necesidad de abordar temáticas concernientes al departamento de Santander durante los años 1944-1948, debido a la delimitación espacial del presente trabajo de grado. Entre ellas, en materia económica, el empréstito para Santander. Aunque pareciera que esta

⁵⁴ Quintero fue condenado a 23 años. Pasan a la penitenciaría los insurrectos de Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 agosto 1944, p. 1, 8, c. 4-5, 5.

⁵⁵ RODRÍGUEZ, Op. cit., p. 382.

tipificación financiera permitió radicalmente el progreso en el departamento, la realidad es que al finalizar el período en cuestión, y como se mostrará detenidamente más adelante, Santander se encontraba aún sumida en el atraso técnico e industrial, carecía de obras de infraestructura y requería inversión en los sectores ganadero, agrícola e industrial. Pese a la concreta destinación de sus partidas, el empréstito para Santander fue un alivio momentáneo, más no suficiente. Al respecto:

En el año 1944, la asamblea departamental de Santander expidió la ordenanza número 87, por la cual se autorizó al gobernador de Santander, Alejandro Galvis Galvis, para contratar un empréstito hasta por la suma de \$12.000.000.00⁵⁶. Aquella ordenanza destinó los dineros que se consiguieran en préstamo, de acuerdo con las prescripciones de su articulado, a la realización de una serie de obras planeadas con fines de industrialización, por leyes u ordenanzas anteriores que se habían quedado escritas por falta de la necesaria financiación. Entre ellas, la construcción y montaje de centrales hidroeléctricas que cubrieran todo el territorio santandereano; la creación de la Universidad Industrial de Santander (UIS); empresas y obras de fomento municipal, agrícola e industrial; el fondo ganadero y amplio desarrollo de las fábricas de licores y alcoholes.

El gobierno nacional para comenzar el plan y tras la labor desarrollada por el gobernador Alejandro Galvis Galvis, autorizó mediante resolución ejecutiva número 151 de 1944 (septiembre 14), emisiones de bonos del empréstito hasta por la suma de \$6.000.000.00, reservándose la autorización por el resto para cuando se hubiese gastado aquella suma. Estos dineros serían invertidos en las siguientes obras:

⁵⁶ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 87 de 1944. Bucaramanga, folio 19, p. 197-200.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Para la organización del Fondo de Fomento Agrícola y ganadero de Santander	\$917.647.05
Para la central hidroeléctrica del Río Lebrija	\$900.000.00
Para otras centrales hidroeléctricas	\$1.001.176.48
Para fomento industrial	\$867.647.05
Para el fondo de fomento municipal e inversión en acueductos, alcantarillados y hospitales	\$817.647.05
Para las fábricas de licores del departamento	\$317.058.83
Para educación industrial (Universidad Industrial de Santander)	\$367.058.83
Para conversión de otras obligaciones representadas en bonos	\$291.764.71
Para pagar al Banco de Colombia el saldo del préstamo, garantizado con el producto de la renta de hidrocarburos	\$500.000.00
Para gastos iniciales del empréstito	\$20.000.00
TOTAL	\$6.000.000.00

Tabla 1. Inversión del empréstito para Santander⁵⁷.

Art. 2º. La primera emisión de bonos se hace por la suma de \$1.800.000. Las demás emisiones hasta la concurrencia de la suma autorizada.

Art. 3º. Se autoriza al departamento para pignorar el producto de las participaciones que le correspondan en la renta de hidrocarburos.

Art. 4º. El departamento queda en la obligación de remitir al ministerio de Hacienda y crédito público copia de los contratos que celebre y una información mensual del movimiento de la deuda⁵⁸.

⁵⁷ LÓPEZ PUMAREJO, Alfonso. Cómo será invertido el empréstito de seis millones de pesos en Santander. Texto de la resolución dictada por el gobierno nacional. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 17 septiembre 1944, p. 1, 10, c. 1-4, 1-2.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 10, c. 2.

Aunque la susodicha ordenanza (número 87 de 1944) fue expedida y mirada por todos con escepticismo, lo cierto es que empezó a operar con gran eficacia. Se iniciaron trabajos de construcción en la central hidroeléctrica de Lebrija, ensanche en la de la San Gil y estudios preliminares en las de García Rovira y Socorro; se planearon y adelantaron los primeros edificios del nuevo plan para la Universidad Industrial de Santander; el fondo ganadero comenzó a operar en condiciones alentadoras, bajo la experta gerencia de Enrique Gest; técnicos extranjeros tomaron bajo su cuidado la ampliación y modernización de la fábrica de licores de Floridablanca; el fondo destinado a obras de fomento municipal vio crecer sus caudales en cuantía considerable, lo que permitió extender sus beneficios a numerosos municipios de Santander; la deuda pública externa fue reducida casi a la mitad, en tanto que la agricultura y algunas pequeñas industrias recibieron también estímulo con los dineros del empréstito.

Pero posteriormente, con el advenimiento del gobierno conservador del señor Julio Martín Acevedo Díaz en el departamento, la Asamblea de Santander creyó prudente reducir las autorizaciones a los solos \$6.000.000.00 que había contemplado el gobierno nacional e hizo la reducción por ordenanza número 3 de 1946⁵⁹.

Como se habían destinado, por diversas administraciones, algunos fondos del empréstito a servicios distintos de los autorizados y en presencia de una grave crisis fiscal, la Asamblea llegó a temer que dineros del mismo empréstito se siguieran aplicando a la vana tarea de equilibrar el déficit que día tras día se incrementaba con nuevas erogaciones sin tasa ni provecho.

⁵⁹ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 3 de 1946. Bucaramanga, folio 22, p. 7-10.

La última emisión de bonos correspondiente a los \$6.000.000.00 salió al mercado en los últimos meses del año 1948. Mas como ésta no fue suficiente para abastecer la necesidad de apoyo pecuniario de obras costosas y de largo alcance, que aún requerían aportes bastantes cuantiosos, la Asamblea Departamental de Santander optó por autorizar en este mismo lapso temporal, la emisión de \$2.000.000.00 más en bonos de tal empréstito, con destino exclusivo a las centrales hidroeléctricas de Lebrija, Güepsa y La Cascada en San Gil, en proporción de un 50% para la primera, un 25% para las dos restantes y un 25% al consorcio industrial de Santander.

Desafortunadamente, quedaron por fuera de las destinaciones de este otro empréstito, obras tan importantes como la Universidad Industrial de Santander, que aunque fue creada por la ordenanza número 41 de 1940 y el decreto número 583 de 1947 e inició labores académicas el 1º de marzo de 1948 en las instalaciones del entonces instituto Dámaso Zapata, bajo la dirección del educador Nicanor Pinzón Neira, tuvo que verse en serias dificultades para la construcción de sus edificios; también se vieron afectadas, el fondo ganadero y las centrales hidroeléctricas de García Rovira y Socorro, decretadas por las leyes 7ª y 42 de 1941 e incorporadas en forma preferencial dentro del plan acordado por la ordenanza 87 de 1944⁶⁰. Los dos millones de pesos adicionales no alcanzaron siquiera para las tres centrales hidroeléctricas a las cuales se destinó su mayor parte.

Lo anterior, permite vislumbrar no sólo los niveles de atraso del departamento de Santander en cuanto a obras de infraestructura e inversión se refiere durante el período temporal 1944-1948, sino también comprender cómo en medio de esta situación de pobreza resultó conveniente y práctico para las gentes adherirse al

⁶⁰ Empréstito y obras esenciales. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 18 febrero 1948, p. 1, c. 2-3.

gaitanismo, una tendencia política dentro del liberalismo con un nuevo sentido de justicia social.

1.3 Descentralización fiscal

Otra temática en materia económica de trascendencia a nivel departamental corresponde a la plataforma de acción sobre “descentralización fiscal”⁶¹ presentada por la delegación de Santander en el “Primer Congreso Descentralista” llevado a cabo en la ciudad de Cartagena el 7 de julio de 1944, para dar solución a la precaria situación fiscal de las secciones y municipios del país. Con este hecho se puede corroborar una vez más, que durante el período temporal 1944-1948 el departamento de Santander atravesó por una grave crisis financiera, lo que facilitó la inmersión del gaitanismo en la sociedad bumanguesa, ante la existencia de un discurso político con un nuevo sentido de equidad social, proclamado por Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Sobre este tópico financiero:

Por conducto de los gobernadores, el 14 de junio de 1944 el presidente López Pumarejo dirigió a las asambleas departamentales de la nación un comunicado pidiendo su pronunciación respecto a la temática de descentralización fiscal. Al respecto, la Asamblea Departamental de Santander consideró que ésta era la

⁶¹ Proceso de transferencias de competencias y recursos desde la administración nacional o central de un determinado Estado, hacia las administraciones subnacionales: departamentales y municipales. La descentralización de las finanzas públicas requiere como condición previa que el país sea dividido territorialmente en unidades inferiores o menores, cada una con sus correspondientes gobiernos regionales y/o locales y estrechamente relacionadas con la unidad superior o gobierno central. En otros términos, la descentralización fiscal ocurre cuando las competencias fiscales (ingresos y gastos públicos) se desplazan desde el nivel superior o central hacia el inferior o subnacional y constituye por lo general, un proceso dirigido desde el nivel central. Ver: AGHÓN, Gabriel y KRAUSE-JUNK, Gerold. Descentralización fiscal: marco conceptual. Extraído el 15 de octubre de 2011 desde: http://www.asip.org.ar/es/revistas/36/aghon_krause-junk/aghon_krause-junk_02.php.

base para cualquier reforma sería en el progreso de las administraciones seccionales, pues mientras el recaudo de los impuestos que constituían las rentas nacionales aumentaba en forma sorprendente, dado que eran susceptibles al mejoramiento para el aumento de la riqueza nacional, la mayor entrada fiscal de los departamentos, basada en los impuestos de consumo, eran menos elásticos y más lentos en su desarrollo. En cuanto a los municipios, el impuesto predial, su principal entrada fiscal, requería un catastro técnico y científico que tardaría mucho más tiempo en ser una realidad colombiana.

Por todo lo anterior, la Asamblea Departamental de Santander manifestó que para remediar la precaria situación fiscal de las secciones y municipios del país, se requería una nueva delimitación de los patrimonios nacional, departamental y municipal, mediante un estudio previo y científico, aislado de la influencia de partidos políticos o movimientos regionalistas, basado en estadísticas pormenorizadas y con un sano criterio fiscal y administrativo. Las barreras interdepartamentales y las tarifas diferenciales rompían la unidad nacional y creaban un clima de pugnacidad permanente.

El 7 de julio de 1944 se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena el “Primer Congreso Descentralista”. La plataforma de acción presentada por la delegación de Santander obtuvo total éxito; fue acogida y aprobada por la conferencia como la única que enfocaba mejor la problemática de descentralización fiscal y administrativa. Las principales iniciativas presentadas por la comisión santandereana y acogidas por la conferencia descentralista fueron las siguientes:

1. Elevar el impuesto de consumo sobre las cervezas hasta 0.04 la botella de 360 gramos y 8 centavos por litro de sifón o en barriles.
2. Fijación de un límite al impuesto sobre consumo de cigarrillos y cigarrillos. Clasificación en tres clases en materia de cigarrillos: 1ª, 2ª y 3ª.

3. Libertad de comercio para los licores y vinos nacionales y alcoholes de usos industriales, mediante el establecimiento de un impuesto de consumo uniforme y limitado cuando se introdujeran a otros departamentos.
4. Solicitar el aumento de la participación que recibía la nación en la explotación de hidrocarburos, cuando se terminaran las concesiones vigentes
5. Elevar el impuesto predial hasta el 5x1000
6. Nombrar una comisión integrada por un representante de cada departamento para estudiar reformas convenientes en torno a la descentralización administrativa del país.
7. Descentralización fiscal propugnada por Santander:

Rentas departamentales: las actuales más las siguientes:

- a. Impuesto sobre la venta de oro físico
- b. 70% para los departamentos y 5% para los municipios que tuvieran yacimientos de petróleo.
- c. Impuesto sobre el consumo de gasolina, llantas, aceites, grasas y lubricantes, distribuidos de la siguiente manera: 50% por partes iguales para todos los departamentos y el 50% restante en proporción a cada departamento.
- d. Impuesto sobre el patrimonio, distribuido así: 50% por partes iguales a los departamentos y el 50% restante, en proporción al número de habitantes.
- e. Impuesto sobre el consumo de cervezas elevado a la tarifa primitiva de la ley.

Los impuestos sobre consumo de gasolina, llantas, aceites, grasas y lubricantes, lo mismo que el de patrimonio continuaría recaudándolos la nación⁶².

Gastos departamentales: los actuales más los siguientes: Conservación de todas las carreteras departamentales y fomento municipal. En consecuencia, la nación cancelaría los aportes y auxilios para obras de fomento municipal y construcción de carreteras que no fuesen troncales nacionales. Los departamentos cancelarían también todos los auxilios existentes hasta la fecha para obras de fomento municipal, dispuestos por ordenanzas. Tanto con el Congreso como las asambleas sólo podrían conceder auxilios en caso de calamidad pública⁶³.

Producto de esta conferencia, el 10 de noviembre de 1944 la comisión de la cámara dio inicio al estudio del proyecto reformativo de la Constitución sobre descentralización fiscal y administrativa, según el cual, las rentas departamentales serían las de tabaco, cigarrillos nacionales y extranjeros, licores, cervezas, registro de venta de oro físico, fósforos, naipes, patrimonio, etc. Las participaciones se invertirían en la construcción de carreteras, puentes, hospitales, escuelas y otras obras que determinasen las asambleas departamentales. Finalmente, este proyecto no fue aprobado por encontrar una fuerte oposición en torno al artículo referente a la designación de gobernadores por las asambleas, presentando una terna al presidente, pues esto restaba facultades al ejecutivo para la libertad de nombramientos. Tampoco fue aprobada la reforma constitucional en torno a la aprobación del voto femenino.

⁶² Triunfó Santander en Cartagena. La conferencia acogió la plataforma. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 7 julio 1944, p. 1, 2, c. 1-5, 1-5.

⁶³ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 89 de 1944. Bucaramanga, folio 19, 201-202.

Otros asuntos fueron sometidos a consideración del Congreso: “proyecto del acto legislativo reformativo de la Constitución nacional; proyecto por el cual se dictan algunas disposiciones sobre convención de trabajo, asociación de profesionales, conflictos colectivos y la jurisdicción especial del trabajo; proyecto sobre el código de justicia militar; proyecto por el cual se dictan algunas disposiciones sobre la organización y mando de las fuerzas militares; proyecto por el cual se organiza la carrera de oficiales del ejército y se establecen prestaciones sociales a los empleados civiles del ramo de guerra y se dictan otras disposiciones sobre prestaciones sociales a los individuos de tropa; proyecto de ley sobre la ejecución del plan quinquenal de fomento agrícola; proyecto de ley sobre petróleos y sobre la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y los informes de las comisiones especiales de la cámara, creadas por proposición número 518 del 16 de noviembre de 1944”⁶⁴.

Convocado el Congreso a sesiones extraordinarias el 22 de enero de 1945 por el Presidente de la República y clausuradas estas sesiones el 15 de febrero del mismo año, las cámaras legislativas aprobaron los proyectos referidos anteriormente. A esto se sumó el plan social, el instituto de granos y abastecimientos, la ley sobre prensa, entre otras medidas importantes. Una vez sancionadas dichas leyes por el ejecutivo, se procedió a levantar el estado de sitio en la nación a partir del 22 de febrero de 1945.

1.4 Candidatura presidencial Jorge Eliécer Gaitán Ayala

Expuesta la crisis política de Alfonso López Pumarejo, la oposición a su gobierno con el denominado “golpe de Pasto”, la situación de pobreza y atraso del departamento de Santander que motivaron al gobernador Alejandro Galvis Galvis

⁶⁴ Cuáles son los proyectos que las cámaras deben estudiar con preferencia. Decreto del ejecutivo. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 23 enero 1945, p. 1, 8, c. 4-5, 5.

a solicitar al gobierno nacional un empréstito por valor de \$12.000.000 y la precaria situación fiscal que motivó a la Asamblea Departamental de Santander a sugerir al Presidente López Pumarejo una nueva delimitación de los patrimonios nacional, departamental y municipal, mediante un estudio previo y científico, aislado de la influencia de partidos o movimientos regionalistas, corresponde abordar la temática de la proclamación popular de Jorge Gaitán Ayala como candidato a la Presidencia de la República, en medio de estas situaciones:

El 22 de julio de 1945 se instaló la convención nacional del liberalismo en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá. Correspondió al Dr. Gabriel Turbay pronunciar el discurso de instalación. Una vez terminado éste, se procedió a tomar lista; asistieron 41 senadores, 70 representantes y 102 delegados. Abierta la votación para dignatarios, el Dr. Julio Roberto Salazar Ferro fue elegido presidente de la convención. La primera vicepresidencia fue ocupada por Carlos M. Simonds y la segunda, por Alonso Aragón Quintero. Como secretario fue nombrado Antonio Ordoñez Ceballos.

Integrada la mesa directiva, fue nombrada una comisión compuesta por seis miembros para entablar comunicaciones con los dos candidatos a la presidencia de la República por el partido liberal, doctores Gabriel Turbay y Darío Echandía, con el ánimo de buscar una fórmula de unión del partido para el debate electoral de marzo de 1946. Acto seguido, se aprobó la siguiente proposición: la convención nacional del partido liberal,

RESUELVE:

1º La dirección nacional del partido liberal será unitaria y el jefe de la colectividad tendrá plenas facultades para nombrar juntas asesoras de la dirección, para integrar y designar los directorios seccionales.

2º Revestir de plenos poderes a la dirección nacional unitaria por el término de un año⁶⁵.

Inmediatamente después se conoció una constancia del delegado Germán Arango, partidario de la candidatura de Jorge Eliécer Gaitán, donde expresaba que acudía a la convención como observador, pues consideraba que el único candidato de aceptación popular era el del movimiento de la “restauración moral”, el cual continuaría su campaña frente al candidato que asomara la convención allí reunida. Como resultado, Gabriel Turbay fue elegido jefe único del partido liberal y candidato a la presidencia de la República en nombre de esta colectividad⁶⁶. La Asamblea Departamental de Santander, respaldó tal decisión. Del 24 al 31 de enero de 1946 se llevó a cabo la semana liberal en la cual los santandereanos demostraron su adhesión al Dr. Gabriel Turbay.

Conforme lo había anunciado a las cámaras legislativas, el Presidente Alfonso López Pumarejo presentó la renuncia definitiva a su cargo el 1º de agosto de 1945. Aprobada ésta al día siguiente por el Senado de la República, procedió a sucederle en el mando, Alberto Lleras Camargo hasta la conclusión del período constitucional en 1946. Un mes después la segunda guerra mundial llegó a su fin y con ello, el estado de guerra con Alemania. El gabinete ministerial quedó reintegrado de la siguiente manera:

Ministro de gobierno:	Absalón Fernández Soto
Ministro de hacienda y crédito público:	Francisco de Paula Pérez
Ministro de relaciones exteriores:	Fernando Londoño y Londoño
Ministro de economía:	José Luis López

⁶⁵ Turbay será elegido jefe único del partido. Probablemente hoy se le proclame candidato a la presidencia. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 24 julio 1945, p. 2, c. 3.

⁶⁶ Ibíd., p. 2, c. 5-7.

Ministro de trabajo, higiene y previsión social:	Adán Arriaga Andrade
Ministro de minas y petróleos:	Camacho Angarita
Ministro de guerra:	Luis Tamayo
Ministro de educación:	Germán Arciniegas
Obras públicas:	Álvaro Díaz
Ministro de comunicaciones:	Luis García Cadena ⁶⁷

Pese a la exclusión del partido liberal nombrando a Gabriel Turbay candidato oficial a la primera magistratura de la nación en nombre de esta colectividad, Jorge Eliécer Gaitán Ayala proclamó popularmente su candidatura a la presidencia de la República el 25 de septiembre de 1945 en la plaza de toros de Santamaría de Bogotá, de donde salió en hombros de los espectadores, en paseo cívico por algunas avenidas de la ciudad. Fue aquí, precisamente en este instante, en donde el gaitanismo dejó de ser una tendencia política dentro del liberalismo y se constituyó oficialmente en una “disidencia política” para poder competir independientemente por el triunfo electoral (véase anexo D). A pesar de la oposición de medios periodísticos, Vanguardia Liberal no tuvo otra alternativa más que reconocer: “Nadie ha negado ni podrá negar que el antiguo fundador del unirismo tiene indiscutible fuerza electoral en los barrios capitalinos y en algunos sectores del país. Y nadie, pero absolutamente nadie ha dejado de apreciar en su exacto valor el alcance matemático de la tendencia gaitanista en el territorio nacional...”⁶⁸.

Aunque el conservatismo anunció desde el mes de enero de 1945 que se abstendría de intervenir en la lucha presidencial, el 24 de marzo de 1946, a tan

⁶⁷ El nuevo gabinete ha sido muy bien recibido en todo el país. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 11 septiembre 1945, p. 1, 8, c. 5-6, 4-5.

⁶⁸ Oposicionistas y gaitanismo. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 26 septiembre 1945, p. 3, c. 3.

sólo un mes y medio del debate electoral, se llevó a cabo la proclamación oficial de Mariano Ospina Pérez como candidato unánime del partido conservador colombiano. En síntesis, la contienda electoral para Presidencia de la República de 1946 se llevó a cabo entre Gabriel Turbay, Jorge Eliécer Gaitán Ayala y Mariano Ospina Pérez.

A partir de la fecha y con el ánimo de lograr la compactación del liberalismo para la inmediata contienda electoral, se realizaron diversas reuniones y conferencias entre los cuatro grandes jefes de la mencionada colectividad: Eduardo Santos, Alfonso López Pumarejo, Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán Ayala. La respuesta del líder del gaitanismo a todas estas conversaciones y propuestas fue siempre “un no rotundo”. Su candidatura presidencial fue irreversible.

1.5 Crisis gaitanista en Bucaramanga

Siendo nuestro objeto de estudio el gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga, en el presente subcapítulo se especificarán detalles de esta alternativa política dentro de la mencionada jurisdicción tales como: dirección, representantes, conflictos, nombramientos, etc. Lo anterior, con el objetivo de mostrar al lector cómo para 1946 el gaitanismo comenzó a perfilar la estructura de un partido político en cuanto a jerarquías y organización a nivel nacional se refiere y cómo para esta misma época el gaitanismo incrementó su número de adeptos en la capital santandereana hasta el punto de resultar práctico y conveniente la designación de nuevos cargos en el directorio gaitanista. Veamos cómo acontecieron los hechos:

Para 1946, las oficinas del directorio gaitanista en la ciudad de Bucaramanga se encontraban ubicadas en la calle 35 entre carreras 12 y 13⁶⁹. Por una competencia en materia de atribuciones entre el encargado de la oficina del

⁶⁹ El retiro del Dr. Serpa del gaitanismo causó crisis total en esa corriente política. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1946, p. 1, c. 1.

directorio gaitanista en la ciudad de Bucaramanga, señor Guillermo Vásquez, y el doctor Ricardo Serpa, considerado como el “jefe único” de dicho movimiento en Santander, surgió una crisis en la directiva de esta corriente política.

Como consecuencia, el 16 de marzo de 1946 Ricardo Serpa presentó su renuncia a la presidencia del directorio, manifestando su alarma porque un joven extraño a la ciudad y a su medio pretendió competir con él en funciones en la directiva, argumentando que contaba con atribuciones especiales del Dr. Gaitán para orientar el movimiento en Santander. En su renuncia fue apoyado por varios partidarios del candidato de la “restauración moral”, quienes también abandonaron sus posiciones.

Para afrontar la situación, miembros del comando gaitanista convocaron una reunión general el 19 de marzo del año en mención. Fue nombrado presidente del directorio gaitanista en la ciudad de Bucaramanga el señor Guillermo Vásquez. Como alguien insinuó en la reunión que era conveniente que el Dr. Serpa se hiciese presente para entregar la “jefatura” y explicar sus actuaciones, fue nombrada una comisión presidida por el Dr. Solón Wilches, quienes fueron a buscarlo para comunicarle el deseo del directorio.

Aunque el Dr. Serpa se negó a asistir, manifestó su inconformidad por la actitud de Guillermo Vásquez al asumir la presidencia cuando era él quien tenía las credenciales del directorio nacional gaitanista para actuar como “jefe único”. Pese a todo esto, se ratificó la confianza en el nuevo presidente, Guillermo Vásquez, quien ya en reunión aislada se había hecho nombrar. Esta actitud causó inconformidad entre los amigos del Dr. Serpa, quienes renunciaron a sus cargos y se retiraron de la reunión. “El señor Leonardo Ballesteros se retiró de la secretaría; Alejo García del cargo de revisor fiscal; Jesús María Sanmiguel de la vicepresidencia; Marco A. Navarro del cargo de vocal; Solón Wilches protestó

contra su posición de soldado raso, lo mismo que Manuel A. Espitia López y Gilberto Cadena Rey...”⁷⁰.

1.6 Triunfo de Mariano Ospina Pérez

Como el objetivo principal de Jorge Eliécer Gaitán Ayala, líder del gaitanismo, fue siempre alcanzar la Presidencia de la República, a continuación se describirán los pormenores de la contienda electoral llevada a cabo el 5 de mayo de 1946 para tales efectos. La finalidad de este apartado, demostrar que si bien es cierto Gaitán fracasó en las urnas, su actitud ante la derrota le significó la adhesión de un gran número de liberales en todo el territorio nacional y por consiguiente, el fortalecimiento del gaitanismo. Al respecto:

Según James Henderson, “la raza y el color de la piel desempeñaron un papel importante en las elecciones presidenciales de 1946 en Colombia”⁷¹. Gabriel Turbay, hijo de emigrantes Sirios, fue frecuentemente atacado por sus enemigos con el argumento de que no había nacido en el país y por tanto, no merecía gobernar la República, pues “ni una sola gota de sangre colombiana” corría por sus venas. Sin embargo, estas acusaciones fueron siempre indemostrables. “Bautizado en Bucaramanga y criado como católico”⁷², la ciudadanía de Turbay resultó irrecusable.

En torno a Gaitán, a medida que se acercaron los comicios electorales los miembros de la clase alta, en su mayoría blanca, se preocuparon por la eventualidad de sufrir daños físicos si “el negro Gaitán” y su “chusma” ganaban la

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 2, c. 5.

⁷¹ HENDERSON, *op. cit.*, p. 430.

⁷² *Ibíd.*, p. 431.

contienda⁷³. Pese a lo anterior, el líder del gaitanismo continuó adelante. Respecto a Mariano Ospina Pérez no surgió comentario alguno sobre su aspecto físico o procedencia, posiblemente por la demora de su proclamación oficial como candidato a la presidencia de la República.

Pese a inconvenientes y dificultades, las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el 5 de mayo de 1946. El Presidente Alberto Lleras Camargo dio a conocer los resultados electorales: Mariano Ospina Pérez, conservador, obtuvo la victoria con 565.849 votos sobre Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán Ayala, quienes alcanzaron 441.199 y 358.957 votos, respectivamente (ver tabla 14). No obstante, afirma Catalina Reyes, “el partido conservador obtuvo el triunfo después de dieciséis años de gobiernos liberales, debido a que el liberalismo se presentó a las elecciones dividido con dos candidatos: Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán”⁷⁴; sumados los votos de estos dos representantes el triunfo correspondía exclusivamente al liberalismo. “En Bucaramanga, al conocerse los resultados electorales, el pueblo enardecido se lanzó a las calles y destruyó las oficinas de los periódicos “El Deber”, “El Frente” y algunas otras particulares de ciudadanos conservadores”⁷⁵.

De acuerdo con lo expuesto por Alfonso Gómez Gómez, ante la derrota, “Jorge Eliécer Gaitán Ayala asumió una posición totalmente diferente a la adoptada por el ex – candidato presidencial Gabriel Turbay”⁷⁶, quien no sólo renunció a la jefatura

⁷³ *Ibíd.*, p. 430.

⁷⁴ REYES CÁRDENAS, Catalina. El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950. *En*: Nueva Historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 9.

⁷⁵ Se ha cumplido gran acto democrático. El 7 de agosto el país asistirá a otro. *En*: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 9 mayo 1946, p. 2, c. 4.

⁷⁶ ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 marzo 2011.

del liberalismo sino que además prefirió abandonar la República. El 7 de mayo de 1946, desde el Teatro municipal pronunció un elocuente discurso para demostrar que el liberalismo no había sido derrotado por ninguna mayoría y que se hacía indispensable la compactación del partido para lograr una gran victoria en los próximos debates electorales de 1947. El resultado de las elecciones del 5 de mayo de 1946 demostraba que el liberalismo había perdido en las urnas, pero no que había sido vencido ni derrotado.

Lejos de incomodar al pueblo colombiano, tal discurso y actitud le significaron a Jorge Eliécer Gaitán Ayala la adhesión y respaldo de una gran parte de ciudadanos liberales en todas las regiones del territorio nacional. A partir de este momento el líder del gaitanismo comenzó a ser reconocido intrínsecamente por las gentes como el jefe de la colectividad liberal. En Bucaramanga, Vanguardia Liberal inició una encuesta para formar opinión en torno a los aspectos que se debatían en el liberalismo. La pregunta central del sondeo fue la siguiente: “¿Cuál cree usted que es el deber del partido ante el hecho de la derrota electoral que vino gracias a la división? Enrique Becarías, Jorge Arenas Buenahora, Bernardo Mutis Arenas, Alfonso Lora Camacho, Alberto Lamus Cáceres, Mario Galán Gómez, David Pimiento, Clodomiro Ribero, Rafael Acevedo, Adán Martínez, entre otros ciudadanos y representantes liberales, manifestaron: rodear al caudillo Jorge Eliécer Gaitán, reorganizar el partido bajo su dirección, y resistencia decidida a todo intento de colaboracionismo”⁷⁷.

Según dictaba la Constitución, Mariano Ospina Pérez tomó posesión de la presidencia de la República el 7 de agosto de 1946. El ejército debió despejar la plaza de Bolívar de los manifestantes gaitanistas que desde las horas de la

⁷⁷ Qué debe hacer el liberalismo para ganar en el próximo futuro lo que acaba de perder. Debe rodearse a Gaitán, dicen en Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 mayo 1946, p. 1, 2, c. 3, 1-2.

mañana se tomaron las calles. “Desde el inicio de su campaña presidencial, Ospina Pérez había levantado como bandera de lucha la supresión de los gobiernos de partido y había propuesto una fórmula de gobierno equitativamente distribuida entre liberales y conservadores. A su idea le dio el nombre de “Unión Nacional” y, según lo reconoció el propio Ospina, ella tuvo su origen en la propuesta de Frente Nacional hecha por López Pumarejo en 1945, cuando renunció a la presidencia”⁷⁸. Después de diversas conferencias sostenidas entre el Presidente electo, Mariano Ospina Pérez y los tres grandes jefes del liberalismo colombiano (Eduardo Santos, Alfonso López y Jorge E. Gaitán) para versar sobre temáticas de colaboración liberal en el gobierno, el nuevo gabinete presidencial quedó integrado de la siguiente manera:

Ministro de gobierno:	Manuel Barrera Parra (conservador)
Ministro de relaciones exteriores:	Francisco Umaña Bernal (liberal)
Ministro de guerra:	Luis Tamayo (liberal)
Ministro de hacienda:	Francisco de Paula Pérez (conservador)
Ministro de trabajo e higiene:	Blas Herrera Anzoátegui (liberal)
Ministro de economía:	Antonio María Pradilla (liberal)
Ministro de minas y petróleos:	Luis Buenahora (liberal)
Ministro de educación:	Mario Carvajal (conservador)
Ministro de obras públicas:	Darío Botero Isaza (conservador)
Ministro de comunicaciones:	Vicente Dávila Tello (conservador) ⁷⁹

Para el caso santandereano, fue designado “como gobernador, Samuel Arango Reyes de filiación liberal, quien tomó posesión de su cargo el 12 de agosto de

⁷⁸ REYES, op. cit., p. 9.

⁷⁹ A las 3:00 p.m. toma posesión Ospina. Cuál es la nómina de sus ministros. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 7 agosto 1946, p. 1, 8 c. 1-2, 6-7.

1946. Como alcalde de Bucaramanga fue nombrado Gustavo Rueda Prada⁸⁰. La nueva nómina de secretarios quedó conformada así:

Secretario de gobierno:	Pedro Manuel Arenas
Secretario de hacienda:	Álvaro Uribe Rueda
Secretario de obras públicas:	Alfonso Penagos Mantilla
Secretario de agricultura:	Álvaro Ortiz Lozano
Secretario de educación:	Alberto Duarte French ⁸¹

Aunque el Presidente Ospina Pérez conformó un gabinete ministerial con miembros de ambos partidos y nombró gobernadores y alcaldes de tendencia tanto liberal como conservadora, sus esfuerzos en el sentido de lograr una convivencia armónica de los partidos que le permitiera adelantar una administración eficaz, se vieron continuamente socavados en varios frentes. Antes de terminar el año, los ministros liberales del gabinete presentaron sus respectivas renuncias al primer mandatario, manifestando así la decisión adoptada por las mayorías parlamentarias de su partido de no colaboración en el gobierno vigente. Los nuevos ministros que acompañaron a Mariano Ospina Pérez en el desarrollo de su gobierno de unión nacional, fueron los siguientes:

Ministro de gobierno:	Roberto Urdaneta Arbeláez
Ministro de relaciones exteriores:	Carlos Lozano y Lozano
Ministro de guerra:	Carlos Sanz de Santamaría
Ministro de hacienda:	Francisco de Paula Pérez
Ministro de trabajo:	Blas Herrera Anzoátegui

⁸⁰ HERNÁNDEZ VELASCO, Héctor. El 9 de abril de 1948 en Santander. Bucaramanga: sistemas y computadores Ltda., 1998, p. 8.

⁸¹ Nueva nómina de secretarios. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 25 agosto 1946, p. 1, 2, c. 2, 4.

Ministro de economía:	Roberto Marulanda
Ministro de minas y petróleos:	Tulio Enrique Tascón
Ministro de educación:	Rafael Azula Barrera
Ministro de justicia:	Tapias Pilonieta
Ministro de obras públicas:	Darío Botero Isaza
Ministro de comunicaciones:	Vicente Dávila Tello
Ministro de higiene:	Jorge Bejarano ⁸²

1.7 Santander-Bucaramanga

Durante el desarrollo de este primer capítulo, se ha afirmado que el gaitanismo se consolidó en la ciudad de Bucaramanga debido a la situación de pobreza y atraso del departamento de Santander durante el período temporal 1944-1948. En otros términos, fueron las necesidades y el anhelo de un mejor porvenir las motivaciones que conllevaron a los ciudadanos bumangueses a depositar su confianza en Jorge Eliécer Gaitán Ayala y el “gaitanismo”, tendencia política dentro del liberalismo que para el año 1946 se constituyó oficialmente en una “disidencia política”, con un nuevo sentido de justicia social. Con el ánimo de facilitar al lector la comprensión del anterior argumento, a continuación se expondrá detenidamente la problemática santandereana en cada uno de sus principales aspectos:

- 1.7.1 **Agricultura, ganadería e industrias:** Como desafortunadamente las partidas destinadas para el mejoramiento de estos sectores de la economía eran insuficientes y se necesitaba además de dinero mucha técnica y coordinación para intensificar las verdaderas campañas de fomento de la riqueza santandereana, Álvaro Ortiz Lozano, secretario de

⁸² La prensa de Bogotá opina: nueva etapa de “unión nacional”. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 13 diciembre 1946, p. 2, c. 6-7.

agricultura e industrias en el año 1947, propuso “la creación de una oficina de investigaciones económicas dentro de esta misma dependencia, que en asocio de la dirección de estadísticas departamental y con el concurso de representantes de la sociedad de agricultores, de la cámara de comercio, de la sociedad de industriales y comerciantes, de la sociedad de ingenieros santandereanos, de agrónomos y veterinarios, etc., adelantara estudios sobre la realidad económica del departamento, dificultades, soluciones y sobretodo adecuada estructuración”⁸³.

Para entonces, en el departamento de Santander, se hacía dispendioso el análisis de los suelos, su defensa por medio de abonos, riego y sistemas adecuados de cultivo, así como también, costos de producción y estudios de mercados; aprovechamiento por medio de una colonización audaz y tecnificada de las reservas de tierra que poseía Santander en el Minero, el Carare, el Opón, el Carmen, Sogamoso, Lebrija y las vertientes de García Rovira hacia Casanare; la defensa e intensificación de los caminos de herradura; la democratización del crédito; la tecnificación elemental de la agricultura por medio de maquinaria adecuada, semillas seleccionadas, silos para conservación de granos, elementos para combatir plagas y enfermedades; fomento de la ganadería, utilización de pastos nutritivos, intensificación de la sanidad, aprovechamiento de abonos orgánicos y bases sólidas para la ganadería porcina, ovina y caprina; explotación de reservas minerales; uso del carbón mineral o gas con el objetivo de poner fin a la tala de bosques; implantación de cooperativas para asociar el capital, la técnica y el trabajo, etc.

⁸³ Habrá planificación de la economía santandereana, dice secretario de industrias. En: vanguardia liberal, Bucaramanga, 5 enero 1947, p. 1, c. 1-2.

No obstante, lo difícil de la situación radicaba en el hecho de que para la época en mención, la secretaría de agricultura sólo manejaba la suma de \$300.000.00 o \$400.000.00 para dar solución a todos los problemas de los sectores económicos de Santander y debido a ello, se habían perdido oportunidades de industrialización. Se requería aumentar el presupuesto para Santander, por lo menos a \$1.000.000.00. En contraposición, “Medellín contaba con un presupuesto de \$28.000.000.00 y Tuluá y otras ciudades del Valle contaban con la suma de \$1.500.000.00”⁸⁴.

1.7.2 **Educación:** El departamento de extensión cultural que era dirigido desde la capital de la República se descentralizó en el año 1947, convirtiéndose así en una colectividad más independiente. “Este departamento comprendía la academia de música, la escuela de pintura, la academia de historia, la banda de músicos, la biblioteca y otras organizaciones similares; propiciaba actos culturales de toda índole”⁸⁵.

En cuanto a la educación primaria, el gobierno brindó más atención a la instrucción rural, construyendo cuarenta escuelas distribuidas por todo el departamento, para cuya dirección y funcionamiento el personal del magisterio fue cuidadosamente seleccionado.

En relación a la enseñanza universitaria, el gobierno estuvo siempre interesado en proporcionar un fuerte impulso a la Universidad Industrial

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 4, c. 5.

⁸⁵ En la universidad industrial está el porvenir de Santander, declara el director de educación. *En: Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 9 enero 1947, p. 1, 2, c. 4-5, 1-3.

de Santander (UIS)⁸⁶, dado que de la industria dependía el porvenir del departamento. La agricultura no era su futuro, el suelo montañoso y erosionado y la pobreza de capas vegetales imposibilitaban pensar en cultivos a grande escala. En cambio, el departamento sí contaba con grandes caídas de agua; era la industria en potencia y la oportunidad de industrialización. Según decreto número 583 de 1947 (25 marzo), referido anteriormente:

Art. 1º A partir de la fecha se crea en la ciudad de Bucaramanga la Universidad Industrial de Santander.

Art. 2º La Universidad Industrial de Santander estará integrada para efectos de su organización, por las facultades de ingeniería industrial y formarán inmediatamente parte de ella, en calidad de institutos anexos o facultades menores, el colegio Santander y el Instituto Industrial Dámaso Zapata. El laboratorio departamental de química y el de fundición y ensayos, estarán bajo la dependencia de la universidad.

Art. 3º La Universidad Industrial de Santander tendrá como objetivo principal la enseñanza técnica profesional en las ramas de ingeniería industrial, acordes con las necesidades y exigencias del país⁸⁷.

1.7.3 **Salud e higiene:** Pese a la atención que los últimos gobiernos prestaron a la salubridad pública en toda la nación, para la época, millares de ciudadanos morían por falta de higiene y asistencia médica oportuna; vastas zonas agrícolas se hallaban sin colonizar por temor a las enfermedades propias del trópico; la niñez acusaba elevado índice de

⁸⁶ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 3 de 1946. Folio 22. Bucaramanga, página 8.

⁸⁷ Creada la Universidad Industrial de Santander. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 19 abril 1947, p. 1, 2, c. 5, 1-3.

mortalidad alarmante en todas las ciudades y como si fuera poco, existían hábitos de nutrición inadecuados.

En el mes de marzo de 1947, “se firmó un contrato entre la nación y el departamento, con el cual se ensancharon los servicios de higiene. Según el referido contrato, la nación aumentó su aporte al sector sanidad para los nueve meses restantes del año en \$20.000.00, viniendo a quedar el presupuesto departamental en la suma de \$120.600.00”⁸⁸.

Cuatro meses después, se creó el Instituto de higiene social en el departamento. Esta entidad, “...tiene adscrita la prevención de enfermedades venéreas y la realización de campañas de educación sanitaria para maestras de escuelas urbanas y rurales...La maestra no sólo debe ser factor fundamental en la formación mental del niño, sino que debe velar por su salud física; es indispensable que aconsejen oportunamente a los padres y que conozcan los síntomas de ciertas enfermedades”⁸⁹. En Bucaramanga, tomó tres semanas adelantar estas campañas, con resultados positivos. También en San Gil y Socorro se cumplió esta fase del plan.

Respecto a la tuberculosis, se estaba de acuerdo en el hecho de que la persona que padecía esta enfermedad debía ser aislada de manera obligatoria e inmediata, dado que este malestar era uno de los más virulentos que existían. Pese a estos argumentos, la única realidad era la

⁸⁸ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 12 de 1947. Folio 12. Bucaramanga, p. 32-36.

⁸⁹ Una buena idea es la creación de la secretaría municipal de higiene, dice el Dr. Gómez Ortiz. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 29 julio 1947, p. 1, 8, c. 1-2, 1.

ausencia de una legislación especial que tratara el caso de la tuberculosis de manera específica. Se requería la construcción de sanatorios especiales, pues la función de los dispensarios era esencialmente preventiva.

En cuanto al tifo, en todas partes existía el peligro de adquirirlo, dado que los piojos, las ratas y las pulgas eran sus principales agentes propagadores. Sin embargo, “llegaron al departamento bultos de DDT con atomizadores especiales para combatir este peligro”⁹⁰. Se pretendía realizar cursos relámpagos para maestras e inspectores con el objetivo de enseñarlos a preparar la solución y manejar los aparatos.

1.7.4 **Obras públicas:** El 25 de agosto de 1945 “fue inaugurado por el gobernador Alejandro Galvis Galvis, el acueducto de Piedecuesta, el cual fue construido por el fondo de fomento municipal en virtud de los contratos números 77 y 254 celebrado entre la nación y el departamento de Santander”⁹¹. El monto total de estos contratos fue de \$70.000.00, pero debido al alza de los materiales y jornales el departamento se vio en la necesidad de aportar \$8.500.00 más para poder terminar la obra. Las aguas para el acueducto se captaban del Río de Oro, por medio de una represa que podía cerrarse en tiempo de estiaje y abrirse en los meses de invierno, en los cuales el río arrastraba enorme cantidad de materiales.

Para abril de 1947, bajo la administración del alcalde de Bucaramanga, Gustavo Rueda Prada, se llevaron a cabo las obras correspondientes a

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 8, c. 1.

⁹¹ Se inaugura hoy el acueducto de Piedecuesta. *En:* Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 25 agosto 1945, p. 1, c. 1.

la carrera 18 con calles 41 y 51 y la carrera 21 con calles 41 y 59. De igual manera, el cementerio moderno cuyas obras iniciaron en noviembre de 1946 para brindar un servicio al municipio, abrió sus puertas a finales de esta época. Asimismo, se realizó el relleno del precipicio de Quebrada Seca con cuya labor, se resolvió el problema secular de las basuras de la ciudad. Si bien las obras adelantadas no eran de estética urbana, sí constituían propias realizaciones de valorización y una solución adecuada al problema de embotellamiento de la ciudad por carencia de vías de acceso.

Aunque el departamento atravesaba por una grave crisis fiscal, “exceptuando el empréstito de \$1.000.000.00 contraído tres años anteriores, el municipio no adeudaba otra suma. Su crédito estaba despejado porque había podido cumplir con sus compromisos”⁹². Pese a lo anterior, Bucaramanga se veía obligada a mejorar sus entradas con recursos mejores que los tributos obligados a sus habitantes. Teniendo en cuenta este hecho, lo más importante era darle al municipio todos los servicios públicos, para la fecha, en manos de particulares. El municipio adelantaba gestiones para obtener el servicio de acueducto. Según Rueda Prada, otra obra indispensable por realizar, con el objetivo de dar fisionomía a la ciudad, era la construcción de la carrera 15 hasta el centro de la ciudad.

1.7.5 Crisis fiscal: Según informe presentado por el contralor del departamento en 1947, Mario Galán Gómez, a la asamblea de Santander, el déficit fiscal para la época, aumentó considerablemente. De acuerdo a datos de contabilidad que aparecen en el balance

⁹² Cementerio moderno tendrá este año la capital de Santander. Importancia de las obras de valorización. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 18 abril 1947, p. 1, 8, c. 2-3, 6-7.

financiero de la asamblea, el déficit fiscal de la pasada vigencia se había puntualizado en \$388.291.33, pero por fuera de éste se encontraba la deuda de administración general de rentas que ascendía aproximadamente al \$480.000.00 y una suma considerable que se adeudaba a los municipios por concepto de participaciones en las rentas de licores y degüello y que se encontraban pendientes de pago por insuficiencia de apropiación.

“Aunque en el año 1946 las rentas ordinarias tuvieron un apreciable incremento y además de haberseles hecho créditos adicionales por más de \$1.000.000.00, los estimativos de las principales rentas dieron todo lo calculado y registraron pequeños aumentos las de licores, tabaco y cervezas, el déficit fiscal no se pudo eliminar debido a que el crecimiento de los gastos fue superior al índice de aumento en los recaudos”⁹³. Dicho en otras palabras, el aumento de los sueldos tanto para los empleados como para los obreros, el aumento en la participación de los municipios, el crecimiento en los gastos para atender la amortización y pago de intereses de la deuda interna y el encarecimiento de los materiales necesarios para la administración, fueron factores decisivos para el aumento de gastos en las distintas ramas de la administración pública.

Por todo lo anterior, el estado del presupuesto departamental para 1947, era de notorio desequilibrio. En renglones vitalísimos para la administración como gerencia de rentas, policía, educación primaria, gastos electorales, unidades sanitarias, obras públicas, etc., el presupuesto de la administración vigente registraba una notoria

⁹³ Por grave crisis fiscal atraviesa el departamento de Santander ahora. El déficit sería de \$2.000.000.00. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 15 abril 1947, p. 1, c. 2.

deficiencia de apropiaciones. “A la administración de rentas le faltaban más de \$500.000.00 para atender su marcha ordinaria; a la policía le faltaban unos \$400.000.00 para cubrir sus sueldos, debido a que como no se pudo realizar el contrato de nacionalización, quedó en el aire la mitad de dicho servicio; a la educación pública le faltaban no menos de \$250.000.00, debido al aumento de sueldos en el personal del magisterio y al mejoramiento que había tenido en el escalafón gran parte de dicho personal; todo esto sin contar la prima de navidad de los empleados y el pago de las bonificaciones que se adeudaban al personal despedido”⁹⁴.

Al finalizar el año, la crisis fiscal por la que atravesaba el departamento continuó adelante. Aunque el gobierno del departamento logró pagar las cesantías a los policías y a algunos otros empleados, así como también la cuota de la central hidroeléctrica de Lebrija, modestas maestras de escuela de apartados municipios duraron meses sin percibir sus sueldos y a los agentes de la inspección de tránsito les fue suprimida una bonificación de cinco pesos decretada por la asamblea. En cuanto a los hospitales, desde el mes de enero, fecha en la que éstos recibieron la última participación departamental, el tesoro no había vuelto a pagar los auxilios.

Como se puede apreciar, al finalizar el período 1944-1948 casi todo estaba por hacer en Santander en defensa del agricultor, del ganadero, del industrial, de la educación, de las obras públicas, salud e higiene y como si fuera poco, persistía el déficit fiscal. Esta situación de pobreza del departamento, el atraso técnico e industrial, el anhelo de un mejor porvenir y la presencia de un líder político con gran capacidad de oratoria como Jorge Eliécer Gaitán Ayala que propugnaba por

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 8, c. 3-4.

una democracia económica para llegar a una democracia política, tópico que será comentado en el segundo capítulo de este trabajo de investigación, fueron los factores que permitieron la consolidación del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga.

1.8 Victoria electoral gaitanista

Expuesta la problemática financiera y social del departamento de Santander durante los años 1944-1948, concierne abordar la temática del triunfo electoral gaitanista en la mayor parte del territorio nacional, en los comicios parlamentarios del 16 de marzo de 1947, que conllevó a los ciudadanos santandereanos a solicitar al gobierno nacional la designación de un gobernador liberal para el departamento. La negativa del Presidente Mariano Ospina Pérez nombrando a Julio Martín Acevedo Díaz, de filiación conservadora, como el nuevo mandatario seccional, desencadenó un fuerte conflicto político en el departamento dado que “la Gobernación y la Asamblea se enredaron en una profunda discusión por las vías de hecho a través de sus propias facultades constitucionales, desconociéndose mutuamente”⁹⁵. Pese a los esfuerzos de Jorge Eliécer Gaitán, líder del gaitanismo, por aliviar esta crisis, el conflicto continuó hasta la proclamación de Rafael Ortíz González como nuevo gobernador del departamento de Santander. Estas discrepancias políticas se suscitaron de la siguiente manera:

El 16 de marzo de 1947, se llevaron a cabo elecciones en todas las regiones del territorio nacional, para designar miembros al Senado, Cámara de Representantes y asambleas departamentales. Resultado: inminente victoria liberal, primordialmente del gaitanismo. En Santander, “fueron elegidos dos senadores liberales (uno de ellos, gaitanista) y dos conservadores; cinco representantes

⁹⁵ HERNÁNDEZ, op. cit., p. 9.

liberales (tres de éstos gaitanistas) y cuatro conservadores; finalmente, once diputados liberales (siete por la lista gaitanista) y ocho conservadores⁹⁶.

Ante estos hechos, ministros liberales y conservadores presentaron sus renunciaciones al Presidente Ospina Pérez, con el objeto de dejarlo en libertad para reorganizar su gabinete ministerial, de acuerdo con la orientación que había tomado la vida política de la nación. En concordancia, mediante el decreto número 1391, Mariano Ospina Pérez, designó su tercer gabinete presidencial:

Ministro de gobierno:	Roberto Urdaneta Arbeláez
Ministro de relaciones exteriores:	Luis López de Mesa
Ministro de guerra:	Fabio Lozano y Lozano
Ministro de hacienda:	Francisco de Paula Pérez
Ministro de trabajo:	Delio Jaramillo
Ministro de higiene:	Pedro Eliseo Cruz
Ministro de obras públicas:	Luis Ignacio Andrade
Ministro de economía:	Moisés Prieto
Ministro de educación nacional:	Eduardo Zuleta Ángel
Ministro de minas y petróleos:	Francisco Vargas Vélez
Ministro de justicia:	Alejandro Cabal Pombo
Ministro de comunicaciones:	José María Dávila Tello ⁹⁷

Samuel Arango Reyes, gobernador del departamento de Santander, procedió de la misma manera. El 27 de marzo de 1947, presentó renuncia a su cargo. En solidaridad con las actuaciones del gobernador dimitente, el alcalde de Bucaramanga, Gustavo Rueda Prada, obró recíprocamente. Aunque interinamente

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 28.

⁹⁷ Bien recibido en Bogotá el tercer gabinete de unión nacional. *En: Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 24 abril 1947, p. 1, 2 c. 1, 4-5.

fue nombrado Pedro Manuel Arenas como gobernador encargado hasta tanto el gobierno proclamase el nuevo mandatario departamental, su labor causó gran malestar en el departamento, pues “se le acusó de estar llevando a cabo todo un proceso de conservatización de la policía desde la secretaría de la gobernación”⁹⁸. Cabe mencionar, que “la violencia de 1930 y los años siguientes fue más fuerte en la parte nororiental de Colombia...Esta zona abarcaba la mayor parte de Santander del Norte abajo de Cúcuta, y se extendía por las montañas contiguas del oriente de Santander y Boyacá”⁹⁹.

Los supuestos contra Pedro Manuel Arenas fueron reafirmados por el coronel Luis M. Blanco, director de la Policía, “quien responsabilizó públicamente en la Asamblea de Santander al Gobernador encargado y a su subsecretario de gobierno Federico Delgado, de la forma tan irregular como estaba siendo contratado el personal de la policía (individuos con antecedentes judiciales), junto con otra serie de anomalías”¹⁰⁰. En esos términos, y de acuerdo con el informe presentado por la comisión que designó la дума para corroborar los hechos, la Asamblea Departamental de Santander aprobó una proposición por medio de la cual se solicitó al gobernador la destitución inmediata de Federico Delgado.

Pese a los esfuerzos de la Asamblea Departamental, el 25 de abril de 1947 el Gobernador interino Pedro Manuel Arenas y el secretario de gobierno “dictaron dos decretos sobre destitución del director de la Policía, coronel Luis M. Blanco; el secretario de la misma, mayor Jorge Cubides, y el comandante de la división de

⁹⁸ HERNÁNDEZ, op. cit., p. 37.

⁹⁹ HENDERSON, op. cit., p. 267.

¹⁰⁰ HERNÁNDEZ VELASCO, op. cit., p. 37.

Bucaramanga, capitán Alfonso Saravia”¹⁰¹. En dichos decretos el gobierno interino de Santander alegó insubordinación del director de la Policía por haber hablado en la Asamblea sin autorización del señor Federico Delgado, jefe seccional, y en cuanto a los otros dos, por no haber acudido a un llamado que se les hizo de la gobernación para que acompañaran a otro oficial hasta el cuartel de la policía.

Como era de esperarse, las medidas anteriores desencadenaron una serie de protestas en la ciudad de Bucaramanga en contra de la Gobernación del departamento, así como también la renuncia de varios oficiales de la Policía. Según Héctor Hernández Velasco, “llegó a ser tan clara la participación de la policía en política, que en 1948 el Congreso revistió al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1949, para reorganizar la policía como una institución eminentemente técnica, ajena por entero a toda actividad política”¹⁰². El concejo de Bucaramanga también rechazó la actuación del gobierno interino de Santander y declaró su solidaridad con el pueblo y la Asamblea, solicitando al gobierno central un cambio inmediato de los agentes de la Policía en esta sección del país.

Este tipo de irregularidades cometidas desde la gobernación del departamento, motivaron no sólo a los directorios nacional y departamental, sino también a los medios periodísticos liberales, entre ellos Vanguardia Liberal, y a la Asamblea de Santander a exigir al gobierno central el nombramiento de un gobernador liberal para la respectiva jurisdicción. Al respecto, la Asamblea Departamental de Santander, en sesión ordinaria del 23 de abril de 1947, aprobó la siguiente proposición:

¹⁰¹ Por imposición de la subsecretaría de Gobierno son nombrados criminales en la policía departamental. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 25 abril 1947, p. 1,2 c. 3-4, 3-5.

¹⁰² HERNÁNDEZ VELASCO, op. cit., p. 37.

“La Asamblea Departamental de Santander expresa su deseo de que el Presidente de la República y ministro de gobierno designen en la menor brevedad posible, el mandatario seccional para que el gobierno departamental pueda iniciar la labor administrativa y realizar los planes ejecutivos tendientes a la solución de los diversos problemas santandereanos”¹⁰³.

Pese a todo tipo de peticiones, por decreto ejecutivo número 1517 fue designado como gobernador de Santander, Julio Martín Acevedo Díaz, de filiación conservadora, quien tomó posesión de su cargo el 12 de mayo de 1947. El liberalismo de Santander interpretó este hecho como una notificación realizada por el propio Presidente de la República, que, desde el palacio de la gobernación de Bucaramanga, se dirigía y orientaba una guerra a muerte contra el liberalismo santandereano. El gabinete departamental quedó integrado de la siguiente manera:

Secretario de gobierno:	Carlos Arturo Noriega (conservador)
Secretario de hacienda:	José Giordanelli Carrasquilla (liberal)
Secretario de obras públicas:	Gerardo Silva Valderrama (liberal)
Secretario de agricultura:	Carlos Saúl Goyeneche (liberal) ¹⁰⁴

Elegido por voto popular como miembro de la Asamblea Departamental de Santander, Jorge Eliécer Gaitán Ayala arribó a la ciudad de Bucaramanga el 3 de junio de 1947 en compañía de Evaristo Herrera de la Torre, David Luna Serrano, Mario Ruíz Camacho, Carlos V. Rey, Roberto Ordoñez Peralta y Alfonso Lora Camacho, con el objeto de ocupar transitoriamente su puesto en la curul, abrir la

¹⁰³ La asamblea urge al Presidente el nombramiento de un gobernador. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 24 abril 1947, p. 1, c. 2-3.

¹⁰⁴ Nombrado nuevo gabinete departamental. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 17 mayo 1947, p. 1, 2, c. 1-2, 1-4.

campaña para concejeros, estudiar la crisis fiscal y política del departamento y poner en armonía la Asamblea con el ejecutivo. Estos viajes con fines electorales fueron realizados por Jorge Eliécer Gaitán Ayala en la mayor parte del territorio nacional.

Estudiada la situación fiscal del departamento, Gaitán encontró necesaria la reducción de gastos, especialmente en los de la burocracia. En este sentido, halló recomendable la supresión de la Policía, en vista del contrato vigente entre la nación y Santander, sobre nacionalización de estos servicios¹⁰⁵. En cuanto a la rebaja de sueldos de los secretarios del ejecutivo, consideró perjudicial este procedimiento. Respecto a la mala relación de la Asamblea con el dignatario seccional, el líder del gaitanismo dio norma a los diputados, insinuó la corrección de lo mal hecho y la aprobación de medidas en mutuo acuerdo con el gobernador, tendientes a lograr el equilibrio del fisco. Finalmente, hizo algunas glosas al proyecto de ordenanza sobre comercialización de las rentas, por el cual se suprimían los recaudadores y se refirió a otros proyectos sobre economía santandereana¹⁰⁶.

Pese a los esfuerzos de Gaitán, el conflicto político entre la Gobernación del departamento y la Asamblea de Santander continuó adelante. El 18 de junio del año en mención, la Asamblea Departamental se declaró en receso para imitar la actitud asumida por el ejecutivo seccional. Como el gobierno puso trabas a la sanción de varias ordenanzas expedidas por la duma, ésta lo imitó no aprobando la ordenanza sobre el arreglo de la deuda externa, con el evidente fin de poner en apuros al gobernador, pues el Presidente Ospina tenía gran interés en dar

¹⁰⁵ ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Ordenanza 3 de 1946. Folio 22. Bucaramanga, p. 7.

¹⁰⁶ Armonizadas las relaciones entre la asamblea y el ejecutivo departamental. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 7 junio 1947, p. 1,2, c. 1-4, 1-2.

solución satisfactoria al arreglo colectivo de dicha deuda. Este mismo día fueron clausuradas las sesiones ordinarias del período legislativo de la duma, quedando pendiente la ordenanza mencionada para las respectivas sesiones del año 1948. Como resultado, la economía departamental se vio afectada, por cuanto el crédito externo quedó anulado sin el arreglo en referencia.

Con el fin de dar solución a la crisis política de Santander el ministro de gobierno, Roberto Urdaneta Arbeláez anunció desde el mes de agosto de 1947, que de acuerdo con las solicitudes de los presidentes del Senado, Jorge Eliécer Gaitán y de la cámara de representantes, César Ordoñez Quintero, serían reemplazados los gobernadores de Boyacá, Bolívar, Santander, Caldas y Norte de Santander, para dar prioridad al gobierno de Unión Nacional, frecuentemente alterado por persecuciones a liberales en distintos departamentos del país por parte de elementos conservadores. Efectivamente, el 23 de septiembre del año en mención, la radiodifusora nacional dio a conocer el decreto por el cual se designó a Rafael Ortiz González como nuevo gobernador de Santander, en reemplazo de Julio Martín Acevedo Díaz, quien presentó su renuncia después de conocer la noticia del nuevo nombramiento. Como alcalde de Bucaramanga fue designado Alejandro Villalobos Serpa. El nuevo gabinete departamental quedó conformado así:

Secretario de Gobierno:	Gerardo Vega Tristancho (liberal)
Secretario de Hacienda:	Luis Castellanos Tapias (conservador)
Secretario de Economía:	Carlos Saúl Goyeneche (liberal)
Secretaria de educación:	Francisco García Valderrama (conservador) ¹⁰⁷

¹⁰⁷ Reintegrado el gabinete departamental. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 diciembre 1947, p. 1, 8, c. 4, 6.

En síntesis, las elecciones parlamentarias del 16 de marzo de 1947 no sólo significaron el triunfo y la consolidación del gaitanismo en la mayor parte del territorio nacional, incluido el departamento de Santander, sino también el complemento de su estructura como un partido político. Dicho en otras palabras, para 1947 el gaitanismo ya contaba con la organización, distribución y alcance de un partido político. Tenía una estructura jerárquica (Jorge Eliécer Gaitán era su líder principal); organizacional, (contaba con directorios y oficinas gaitanistas distribuidas por todas las regiones del territorio nacional); política (tenía plataformas de acción específicas en lo económico, social y político: “el Plan Gaitán” y “la Plataforma del Colón”); y de poder de un partido político. En torno a este último aspecto, para el caso de Bucaramanga, el gaitanismo obtuvo mayoría sobre el liberalismo y conservatismo en los comicios parlamentarios referidos anteriormente.

1.9 Gaitán, jefe único del liberalismo

Prosiguiendo con temáticas gaitanistas, en este subcapítulo se especificarán detalles de la proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como jefe único del partido liberal. Su finalidad, mostrar al lector cómo aunque para 1947 el gaitanismo ya contaba con la estructura política, jerárquica, organizacional y de poder de un partido político, terminó fundiéndose con el liberalismo tras la proclamación oficial de Gaitán como jefe único del partido liberal, dado que la aceptación y el reconocimiento dentro de esta colectividad fueron siempre los ideales de este líder político. Sobre estos asuntos:

El 8 de junio de 1947, en los salones de la Biblioteca Nacional de la ciudad de Bogotá y presidida por Jorge Eliécer Gaitán, se dio inicio a la reunión de las mayorías parlamentarias del liberalismo. Su objetivo, estudiar la plataforma legislativa con la cual se presentaría el liberalismo a las sesiones ordinarias del

Congreso, definir el programa de acción para la reconquista del poder y designar el jefe único del partido.

Con base en los resultados de las últimas elecciones parlamentarias, en donde el gaitanismo obtuvo gran mayoría en buena parte del territorio nacional, el 10 de junio de 1947 se designó a Jorge Eliécer Gaitán Ayala como jefe único del partido liberal colombiano. A partir de este momento, y de acuerdo con lo expuesto en la hipótesis del presente trabajo de investigación, el gaitanismo se fundió con el liberalismo bajo las directrices de “el negro Gaitán” (véase anexo D). La aceptación de este cargo, a pesar del incremento electoral gaitanista, permite vislumbrar que la aceptación y el reconocimiento dentro de esta colectividad fueron siempre los ideales de Jorge Eliécer Gaitán Ayala.

Ahora bien, la clausura de la junta parlamentaria del liberalismo se llevó a cabo el 11 de junio de 1947, en los salones principales de la Asamblea de Cundinamarca. En ésta, fueron aprobadas numerosas proposiciones sobre la organización del partido y la conducta de éste frente al gobierno de Mariano Ospina Pérez, entre ellas: “designación de Francisco de Paula Vargas Vélez, Calos Lozano y Lozano, Alonso Jaimes, Plinio Mendoza Neira y Antonio José Lemus, como integrantes de la junta asesora del jefe del liberalismo, Dr. Jorge Eliécer Gaitán, y censura al gobierno de Santander presidido por Julio Martín Acevedo Díaz, por no haber cumplido los compromisos contraídos con el Dr. Gaitán en su reciente visita a Bucaramanga. En esta proposición se respalda a la Asamblea de Santander por su conducta frente al gobierno seccional”¹⁰⁸.

¹⁰⁸ Designada comisión asesora de Gaitán, al clausurarse la junta de parlamentarios. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 12 junio 1947, p. 1, c. 1-2.



Fotografía 3. Gaitán, jefe único del liberalismo¹⁰⁹.

En cumplimiento de sus funciones, la junta asesora del jefe del liberalismo nombró directorios para los departamentos de Santander, Caldas, Tolima, Norte de Santander y la intendencia del Meta. La nómina para el directorio de Santander fue la siguiente:

Principales: Lázaro F. Soto
Samuel Arango Reyes
Emilio Suárez
César Ordoñez Quintero
Leonardo Ballesteros
Luis Enrique Figueroa

¹⁰⁹ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, Op. cit., p. 312.

Suplentes: Gustavo Serrano Gómez
Guillermo García García
Alfonso Arenas Martínez
Pedro Ramón Serrano
Carlos Saúl Goyeneche
Vicente Giordanelli Carrasquilla¹¹⁰

Una vez instaurado el directorio, comenzaron los preparativos del partido liberal para la reconquista del poder. Como primera labor concreta para el éxito de la gestión electoral, se aprobó una resolución tendiente a facilitarles a los copartidarios la adquisición de la cédula de ciudadanía, sufragando el directorio los gastos de fotografía; luego, con el objetivo de que todos los liberales estuviesen al tanto de las mediadas impartidas por el jefe del partido, se convocaron asambleas populares en todos los barrios de la ciudad de Bucaramanga; y finalmente, el 28 de septiembre de 1947, se realizó el gran bazar liberal en la Plaza Centenario, tendiente a reunir fondos en beneficio del partido.

Siendo inscritas ante la alcaldía de Bucaramanga dos planchas liberales (una encabezada por Jorge Eliécer Gaitán Ayala y otra disidente), una conservadora y otra comunista, el triunfo de las elecciones del 5 de octubre de 1947 para consejos municipales correspondió nuevamente al partido liberal colombiano. “El cabildo municipal de Bucaramanga quedó conformado por once concejales liberales y sólo cuatro curules conservadoras”¹¹¹. Inició sesiones el 1º de noviembre de 1947.

¹¹⁰ La junta asesora de Gaitán nombró directorio en Santander. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 9 julio 1947, p. 1, c. 5-6.

¹¹¹ HERNÁNDEZ VELASCO, op. cit., p. 29. Ver también: El liberalismo de Bucaramanga ganó 3 curules más en el cabildo municipal. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 octubre 1947, p. 1, 2, c. 1, 6-7.

Producto de la compactación del liberalismo y de haber sido “electo en más de cuatrocientos concejos en todo el país”¹¹², el 24 de octubre de 1947, se realizó la proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la presidencia de la República para el período constitucional 1950-1954, en nombre del partido liberal colombiano. Según Héctor Hernández Velasco, “la importancia de Gaitán a partir de su triunfo en las elecciones de marzo de 1947 se fue incrementando hasta perfilarse como el seguro ganador de las próximas elecciones presidenciales”¹¹³.

Sin embargo, todo no fue gloria para el liberalismo. El 17 de noviembre de 1947 a las 9:30 a.m. falleció el ex –candidato presidencial Gabriel Turbay, víctima de un ataque al corazón, en el “Hotel Plaza” de la capital francesa. Debido a las malas condiciones atmosféricas, su cadáver llegó a la ciudad de Bucaramanga para las respectivas honras fúnebres el 10 diciembre del año en mención. “Una vez llegado el féretro a Bucaramanga, en medio de extraordinaria conmoción y muchedumbre, se inició el desfile hacia el Palacio de gobierno...En momentos en que se celebraban los oficios religiosos, don Juan, padre del doctor Turbay, sufrió un síncope, pero pronto se restableció. Posteriormente, el cadáver fue trasladado a la catedral de la Gobernación, donde fue colocado en cámara ardiente, custodiado por los soldados del Batallón Ricaurte. Se calcula que durante las horas de la tarde y la noche de este mismo día, visitaron el féretro no menos de 40.000 personas...”¹¹⁴.

¹¹² El cabildo de Bucaramanga adhirió a la proclamación de la candidatura de Gaitán. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 noviembre 1947, p. 1, c. 4.

¹¹³ HERNÁNDEZ VELASCO, op. cit. p. 29.

¹¹⁴ Bucaramanga rendirá hoy grandioso homenaje póstumo a Gabriel Turbay. A las 10:30 a.m. aterriza el avión militar que trae el cadáver. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 diciembre 1947, p. 1, c. 1-7.

1.10 Gabinete homogéneo conservador

Planteados los detalles de la proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como jefe único del partido liberal y como candidato a la presidencia de la República en nombre de esta colectividad para el período constitucional 1946-1950, surge la necesidad de hablar del conflicto bipartidista a nivel nacional, que conllevó a este líder liberal a hacer entrega al Presidente Mariano Ospina Pérez de un memorial de agravios que constataba la inmensidad de la tragedia y a suspender la colaboración liberal en su gobierno de Unión Nacional. La respuesta del mandatario constitucional al conflicto político del país y a la frecuente inestabilidad ministerial de su gobierno consistió entonces, en designar un gabinete homogéneo conservador. El propósito de este apartado, mostrar la gravedad del conflicto bipartidista y cómo el gaitanismo se fortaleció a nivel nacional con la inestabilidad ministerial del gobierno Ospina Pérez. Al respecto:

Como resultado de innumerables persecuciones y asesinatos a liberales por parte de civiles y autoridades conservadoras en todo el territorio nacional, se efectuaron diversas reuniones entre el jefe del liberalismo, Jorge Eliécer Gaitán Ayala y el Presidente de la República, Mariano Ospina Pérez, con el objetivo de lograr acuerdos que garantizaran la protección para la colectividad liberal y proseguir así el gobierno de Unión Nacional. Pese a todo tipo de intentos por lograr la concordia nacional, el incumplimiento de los compromisos por parte del ejecutivo y las persistentes agresiones a miembros liberales ocasionaron por cuarta vez el desequilibrio ministerial. Cada oportunidad en la que la estabilidad de un gabinete ministerial vacilaba, el gaitanismo se fortalecía a nivel nacional, dado que Jorge Eliécer Gaitán Ayala adquiría protagonismo en defensa de los intereses liberales. No teniendo otra alternativa, el 14 de enero de 1948, Mariano Ospina Pérez dio a conocer su cuarta nómina de ministros:

Ministro de gobierno:

José Antonio Montalvo

Ministro de relaciones exteriores:	Domingo Esguerra
Ministro de guerra:	Fabio Lozano y Lozano
Ministro de hacienda:	José María Bernal
Ministro de trabajo:	Delio Jaramillo Arbeláez
Ministro de higiene:	Pedro Eliseo Cruz
Ministro de obras públicas:	Luis Ignacio Andrade
Ministro de economía:	Guillermo Salamanca
Ministro de educación nacional:	Eduardo Zuleta Ángel
Ministro de minas y petróleos:	Tulio Enrique Tascón
Ministro de justicia:	Samuel Arango Reyes
Ministro de comunicaciones:	José María Dávila Tello ¹¹⁵

Con la intención de que el Presidente Ospina Pérez fuese consciente de la grave situación política por la que atravesaba la nación, la dirección nacional del liberalismo “creó la Junta permanente de reclamos, integrada por Manuel Ocampo, Juan Federico Hollman y Julio Roberto Salazar Ferro”¹¹⁶. A esta comisión debían enviarse todas las informaciones sobre atropellos consumados por el conservatismo o las autoridades a individuos liberales, para gestionar así los respectivos reclamos ante el Presidente de la República. Dentro de esta misma línea, el 28 de enero de 1948, Jorge Eliécer Gaitán Ayala en compañía de los miembros de la junta asesora del liberalismo y de otras grandes personalidades de la nación presentaron al primer mandatario un memorial de agravios, documento en el cual se denunciaron numerosos asesinatos y atropellos cometidos contra los liberales, en muchas oportunidades con la participación de policías y guardas de

¹¹⁵ Montalvo ministro de gobierno y Arango Reyes de justicia. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 15 enero 1948, p. 1, c. 2-3.

¹¹⁶ Junta de reclamos creó la dirección del liberalismo. Se encargará de ventilar ante el gobierno los problemas que se presentan al partido. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 9 enero 1948, p. 1, c. 5-7.

aduanas. “El memorial vetaba a los ministros de gobierno, José Antonio Montalvo, y de educación, Joaquín Estrada Monsalve, por su sectarismo e incapacidad para practicar una política de Unión Nacional. En el documento, los liberales enfatizaron su rechazo a la teoría laureanista del fraude electoral liberal¹¹⁷, la cual fue señalada como una forma de sectarismo político encaminada a instigar el odio entre los partidos”¹¹⁸.

El 7 de febrero de 1948, bajo la dirección y coordinación de Jorge Eliécer Gaitán Ayala se llevó a cabo una silenciosa manifestación conocida como la “Marcha del silencio”, por todas las calles de la ciudad de Bogotá y a la que asistieron más de setenta mil liberales, para pedirle al Presidente Ospina Pérez, justicia¹¹⁹. No se querían más tumbas en la patria por culpa del conservatismo. Las banderas enlutadas demostraron la magnitud de la tragedia. “Ni un solo grito salió de las masas, porque el silencio era el mejor grito de protesta para mostrar el dolor del pueblo colombiano y su anhelo de justicia, libertad y paz...”¹²⁰ El desfile fue

¹¹⁷ El 5 de octubre de 1947 se llevaron a cabo las elecciones para concejos municipales...Los liberales obtuvieron 166.932 votos de ventaja sobre los conservadores. El conservatismo se sintió defraudado ante el triunfo liberal...Laureano Gómez, pocos días después de las elecciones, anunció que éstas habían sido un fraude. Aseguró que una revisión adelantada por él en la Registraduría del Estado Civil le había demostrado que el liberalismo poseía 1.800.000 cédulas falsas y exigió que se rehiciera totalmente la cedulación del país...Esta acusación de cédulas falsas en poder del liberalismo fue repetida incesantemente en el periódico “El Siglo”, propiedad de Laureano Gómez, hasta que tuvo eco en los campos y veredas colombianas. Ver: REYES, op. cit., p. 18.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 20.

¹¹⁹ ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 19 de mayo de 2011.

¹²⁰ Sólo pedimos justicia; no queremos más tumbas en la patria, dijo anoche Gaitán. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 8 febrero de 1947, p. 8, c. 1.

imponente. Miles de liberales marcharon con la cabeza descubierta, agitando sus pendones negros. Sólo se oía el ruido uniforme de los pasos de la multitud.

El 21 de febrero de 1948, las mayorías parlamentarias del liberalismo se reunieron en el salón central del capitolio para tratar el delicado problema de la colaboración en el gobierno del Presidente Ospina Pérez. Después de múltiples debates, las deliberaciones de esta junta de mayorías, presididas por Gaitán, culminaron el día 25 del mismo mes. Suscrita por varios parlamentarios, la convención aprobó la siguiente proposición:

La asamblea liberal de parlamentarios, considerando:

1º Que el señor Presidente de la República ofreció al país, como candidato, como presidente electo y como jefe del Estado, realizar una política de Unión Nacional,

RESUELVE:

1º Afirmar una vez más ante la República, que es partidaria de una política de unión nacional, sincera y eficazmente practicada.

2º Autorizar al jefe del partido para que designe una comisión que estudie con el señor Presidente de la República las medidas que traigan paz a la nación y faciliten el normal desarrollo de la vida institucional¹²¹.

Encabezada por Darío Echandía, dicha comisión se reunió con el primer mandatario de la nación del 26 al 28 de febrero de 1948. Teniendo en cuenta que el Presidente en su conferencia de respuesta al memorial de agravios del liberalismo, sugirió como medios para lograr la concordia nacional una reforma a

¹²¹ No se puede pactar la colaboración con base en el respeto de la vida humana. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 26 febrero 1948, p. 1,8, c. 5, 3-4.

la legislación electoral y otra referente a la organización de la policía nacional, los comisionados acudieron ante el dignatario para acordar con el gobierno los términos del mencionado plan legislativo.

Al referirse a la cuestión electoral, Darío Echandía manifestó explícitamente que el liberalismo, al ofrecer su colaboración para la reforma, rechazaba abiertamente la tesis expuesta por el jefe del partido conservador, Laureano Gómez, sobre la existencia de 1.800.000 cédulas falsas, por cuanto admitirla equivaldría a desconocer la legitimidad de la credencial de Mariano Ospina Pérez como Presidente de la República y de todo el orden jurídico nacional. En cuanto al problema de la policía, expresó que el liberalismo estaba dispuesto a considerar una ley que mejorara la organización de la policía nacional y que determinara su nacionalización efectiva sobre la base de la preparación técnica de sus agentes mediante cuatro años de escuela y el respeto por la carrera de los oficiales. Darío Echandía agregó que naturalmente el liberalismo y las mayorías parlamentarias esperaban que el acuerdo que venía a ofrecerse, implicara, dentro de la órbita constitucional correspondiente al jefe del Estado, la adopción de medidas inmediatas tendientes a garantizar la vida, honra y bienes de los ciudadanos liberales, cuyos derechos se hallaban desamparados en vastas zonas del país por la acción de la violencia oficial.

Mariano Ospina Pérez inició su respuesta en términos de muy elevada consideración para con la convención liberal y luego, entró a referirse concretamente a los puntos expuestos. Su pensamiento se sintetizó en los siguientes términos:

- a. El Presidente no entra a calificar la tesis del partido conservador sobre la falsedad de 1.800.00 cédulas falsas, porque considera que tampoco debe partirse de la base de que esta afirmación pueda ser equívoca o exacta.

- b. El Presidente acepta el punto de vista del liberalismo sobre nacionalización de la policía en el entendimiento de que debe procederse de modo técnico y no a nacionalizar simplemente los cuerpos de policías locales sin someterlos a una preparación de escuelas.
- c. El Presidente cree haber cumplido la totalidad de su deber en cuanto a las garantías para los ciudadanos.
- d. El Presidente cree que su mayor prueba de imparcialidad la constituye el hecho de haber nombrado como ministro de justicia a un jurista liberal. Se abstuvo de considerar el hecho de que los jueces de instrucción fueron nombrados por el antecesor del actual ministro, de filiación conservadora, y que éste nada puede hacer para modificar esa situación irregular.
- e. El Presidente cree posible un entendimiento político entre los partidos, como cuestión previa para todo arreglo directo con el mismo gobierno¹²².

Ante estas respuestas, el 1º de marzo de 1948 la junta de mayorías parlamentarias declaró: “no habiendo encontrado acogida en el excelentísimo Señor Presidente de la República las proposiciones presentadas por la convención liberal con el objeto de modificar la situación del país y dar bases reales a la política de Unión Nacional, el partido liberal, por este hecho, ha sido colocado en la situación de partido de oposición y desautoriza, mientras subsistan las expuestas condiciones, la colaboración de los liberales en aquellos cargos que aparejen responsabilidad en las orientaciones políticas de la administración vigente”¹²³. De lo anterior, quedaron excluidos los cargos relacionados con la IX conferencia panamericana, designados por el Presidente de la República.

¹²² Cómo se desarrollaron las conferencias políticas con el Presidente sobre colaboración. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 marzo 1948, p. 1, 4, c. 1-2, 2-5.

¹²³ Ibíd., p. 4, c. 5-6.

Con el objetivo de reorientar el partido, Jorge Eliécer Gaitán junto con los miembros de la junta asesora del liberalismo, Francisco José Chaux, Francisco de Paula Vargas, Julio Roberto Salazar Ferro, Antonio Lemos Guzmán y Plinio Mendoza Neira, convocaron una asamblea de diputados liberales el 29 de marzo de 1948. Su finalidad, concretar proyectos que serían sometidos a la aprobación de las asambleas seccionales, tendientes a limitar las atribuciones de los gobernadores y brindar a los municipios mayor autonomía fiscal y administrativa.

El conservatismo, en cambio, representado en Mariano Ospina Pérez, creyó solucionar la crisis política de la nación designando un gabinete ministerial homogéneo. Mediante la firma del decreto 1.072, el Presidente Ospina Pérez anuló el gobierno de Unión Nacional para dar comienzo al gobierno hegemónico conservador. El nuevo gabinete ministerial quedó conformado de la siguiente manera:

Ministro de gobierno:	Eduardo Zuleta Ángel
Ministro de relaciones exteriores:	Laureano Gómez
Ministro de guerra:	Fernando Londoño y Londoño
Ministro de hacienda:	José María Bernal
Ministro de trabajo:	Evaristo Sourdis
Ministro de higiene:	Hernando Anzola Cubides
Ministro de obras públicas:	Luis Ignacio Andrade
Ministro de economía e industrias:	Guillermo Salamanca
Ministro de educación nacional:	Eliseo Arango
Ministro de minas y petróleos:	Joaquín Estrada Monsalve
Ministro de justicia:	José Antonio Montalvo
Ministro de agricultura y ganadería:	Alfredo García Cadena

Ministro de comunicaciones:

José Vicente Dávila¹²⁴

El 17 de marzo de 1948 se produjo un enfrentamiento entre agentes de la policía de Santander, designados por el gobernador conservador Rafael Ortiz González, y un grupo de automovilistas y manifestantes en la ciudad de Bucaramanga, que dejó como resultado tres muertos y cuarenta heridos. Hechos similares se presentaron en el municipio de Floridablanca el 19 de marzo de este mismo año: "...la policía nacional disparó fusiles contra un grupo de liberales, produciendo cinco bajas"¹²⁵. En señal de protesta, el gremio de transportadores y comerciantes de Santander, respaldados por el directorio liberal del departamento, decretaron paro total en sus actividades hasta tanto el gobierno seccional tomase medidas para reprimir estas actuaciones equívocas de la policía. Ante el descontento popular y la escasez de todo tipo de alimentos en el departamento, al gobernador Ortiz González no le quedó otra alternativa: "...desde las 2:00 p.m. del 22 de marzo de 1948 se comenzó a evacuar de Santander a la policía criminal, los cuales fueron llevados en vehículos oficiales hasta Barranca, de donde seguirán a Bogotá"¹²⁶. Este mismo día el paro fue levantado.

Con base en estos sucesos y en la nueva orientación política del Estado, el gobierno nacional dio a conocer el 31 de marzo del año en mención, el decreto por el cual fueron nombrados los gobernadores de Santander, Chocó, Boyacá, Tolima, Huila y Cundinamarca. Como gobernador de Santander fue designado Manuel Barrera Parra.

¹²⁴ Nombrado el gabinete conservador. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 23 marzo 1948, p. 1, 8, c. 1-2, 5-7.

¹²⁵ Masacre de liberales en Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 20 marzo 1948, p. 1, c. 1-3, 7.

¹²⁶ Fue lanzada de Santander la policía asesina. Levantado el paro de automovilistas anoche. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 23 marzo 1948, p. 1, 8, c. 6-7, 2-4.

1.11 IX conferencia panamericana

Persistiendo en temáticas de interés nacional, a continuación se expondrán los pormenores de la “IX conferencia panamericana” que se celebró en la ciudad de Bogotá desde el 30 de marzo de 1948 hasta el 30 de abril de este mismo año. Durante su desarrollo, se produjo el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán Ayala, líder del gaitanismo y jefe único del liberalismo, el 9 de abril de 1948, acontecimiento que desencadenó una insurrección popular en todo el país, más conocida como “el Bogotazo”¹²⁷. Veamos cómo acontecieron los hechos:

Con motivo de la IX conferencia panamericana “se adelantó en Bogotá un plan de embellecimiento de la ciudad, bajo la supervisión de Laureano Gómez, presidente del comité organizador de la conferencia. Se construyó la avenida de las Américas, se levantaron nuevos edificios, los viejos fueron remodelados y se abrieron nuevas calles. No se ahorró gasto alguno”¹²⁸.

El 12 de febrero de 1948, el Presidente de la República expidió un decreto por medio del cual se designó la delegación colombiana para la mencionada conferencia. La misión presidida por Laureano Gómez, ministro de relaciones exteriores, estuvo también integrada con el rango de ministros plenipotenciarios por: Darío Echandía, Carlos Lozano y Lozano, Carlos Lleras Restrepo, Antonio Rocha, Luis López de Mesa, Jorge Soto del Corral, Roberto Urdaneta Arbeláez, Augusto Ramírez Moreno, Eduardo Zuleta Ángel, Guillermo León Valencia y Silvio Villegas. Con el rango de embajadores fueron nombrados: José Joaquín Castro

¹²⁷ La vida de Gaitán significó la derrota de la oligarquía. La muerte de Gaitán y el Bogotazo (proceso de subversión del pueblo tras la muerte del caudillo liberal), fue la derrota del pueblo. Ver: SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Los días de la revolución: Gaitanismo y 9 de abril en provincia. Bogotá: gráfica Ltda., p. 1. Ver también: *Ibíd.*, p. 21-30.g

¹²⁸ REYES, Op. cit., p. 21.

Martínez, Pedro Manuel Arenas, Eduardo Rodríguez Piñeres, Luis Ángel Arango, Luis Cano, Cipriano Restrepo Jaramillo, Plinio Mendoza Neira, Pedro Castro Monsalvo, Jorge Bejarano, Blas Herrera Anzoátegui, Germán Zea Hernández, Gabriel Carreño Mallarino, José J. Castro Martínez, Abelardo Forero Benavides, Evaristo Sourdis, Miguel Jiménez López, José Elías del Hierro, Francisco Eladio Ramírez, Darío Botero Isaza, Joaquín Roca Niz, Jesús María Yepes, Víctor Cook, César García Álvarez, Manuel Mejía y Nicolás Garcés Zamudio¹²⁹.

Instalada el 30 de marzo de 1948, por abrumadora mayoría y a petición del secretario de Estado norteamericano George Marshall, la conferencia interamericana se comprometió a considerar el problema de las actividades subversivas extranjeras, tendientes a establecer el dominio comunista sobre el hemisferio occidental. Como presidente fue elegido Laureano Gómez.

Con la asistencia de delegados y misiones de veintiún países, cuatrocientos treinta periodistas de diarios europeos y americanos y más de cincuenta micrófonos al frente de los cuales se hallaban locutores que hablaban varias lenguas, se transmitió al mundo el resultado de las deliberaciones. Para una mejor organización y desarrollo de la conferencia se designaron las siguientes comisiones:

- a. Comité número uno: sistema interamericano, presidido por el ministro del exterior de México, Jaime Torres Bodet.
- b. Comité número dos: sistema financiero, presidido por el delegado de Chile, Juvenal Hernández.
- c. Comité número tres: arreglo de controversias y seguridad colectiva, presidido por Juan Lavalle, del Perú.

¹²⁹ Nombrada delegación a la conferencia panamericana. Quiénes la integran. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 12 febrero 1948, p. 1, 6, c. 6-7, 1-2.

- d. Comité número cuatro: asuntos económicos, presidido por el delegado de Venezuela, Manuel Pérez Guerrero.
- e. Comité número cinco: problemas jurídicos y políticos, presidido por Carlos Sánchez, de República Dominicana¹³⁰.

Pese a los esfuerzos por embellecer la ciudad y presentar ante los delegados de otros países la imagen de un país tranquilo y civilizado, la realidad del conflicto social y político pronto se hizo evidente. El 9 de abril de 1948 fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán Ayala, líder genuino del gaitanismo y jefe único del partido liberal colombiano, al salir de su oficina de abogado ubicada en el edificio Nieto Caballero de la ciudad de Bogotá, en compañía de Plinio Mendoza Neira, Jorge Padilla, Pedro Eliseo Cruz y Alejandro Vallejo.

A los pocos minutos del magnicidio, “la furia popular se desató motivada por dos razones más: por el descontento tras interminables meses de racionamiento de agua y electricidad a raíz de una intensa sequía en 1947 que se prolongó en 1948, y en gesto de irritación con el liberalismo porque el canciller Laureano Gómez excluyó a Gaitán de la delegación colombiana que haría presencia en la conferencia, siendo éste el jefe único del partido liberal”¹³¹. El pueblo enardecido no sólo arrastró el cadáver del asesino hacia el palacio presidencial, sino que además se tomó las calles y destruyó todo aquello que le representaba el odioso “país político”. Gentes exaltadas incendiaron templos, tranvías, edificios públicos, civiles y religiosos; abrieron las cárceles y saquearon almacenes y ferreterías. Pese a todo lo anterior, “los disturbios de este día conocidos como “el Bogotazo”,

¹³⁰ Inició labores la panamericana. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 abril 1948, p. 1, 8, c. 3-4, 3.

¹³¹ PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Bogotá: editorial norma, 1995, p. 199.

fracasaron en su objetivo de derrocar el gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez”¹³².

Resguardado en el palacio presidencial, el primer mandatario constitucional se negó a aceptar la propuesta de Laureano Gómez de constituir una Junta Militar. Ante la petición de los dirigentes liberales para que renunciara, anunció que estaba dispuesto a morir en su cargo de Presidente de la República. “Ospina temía que su renuncia trajera como consecuencia una guerra civil, pues mientras la situación en Bogotá era grave, en Antioquia, Caldas, Huila, Santander y Boyacá estaba controlada y había conservadores dispuestos a marchar hacia Bogotá”¹³³.

El 10 de abril el país se despertó de una terrible pesadilla. Se encontró con que había sido constituido un nuevo gabinete de Unión Nacional con miembros de ambos partidos, así:

Ministro de gobierno:	Darío Echandía (liberal)
Ministro de relaciones exteriores:	Eduardo Zuleta Ángel (conservador)
Ministro de guerra:	Tte. General Germán Ocampo (liberal)
Ministro de hacienda:	José María Bernal (conservador)
Ministro de trabajo:	Evaristo Sourdis (conservador)
Ministro de higiene:	Bejarano (liberal)
Ministro de obras públicas:	Luis Ignacio Andrade (conservador)
Ministro de economía:	Guillermo Salamanca (conservador)
Ministro de educación nacional:	Fabio Lozano (liberal)
Ministro de minas y petróleos:	Alonso Aragón Quintero (liberal)
Ministro de justicia:	Samuel Arango Reyes (liberal)
Ministro de agricultura y ganadería:	Alberto Arango Tavera (liberal)

¹³² HENDERSON, op. cit., p. 423.

¹³³ REYES, op. cit., p. 22.

Ministro de comunicaciones: José Vicente Dávila (conservador)

Fue nombrado director de la policía nacional el Coronel Régulo Gaitán y como director de la radio nacional fue nombrado Alfonso Araújo, prestante unidad del partido liberal¹³⁴.

La designación de Darío Echandía como ministro de gobierno causó gran contrariedad a los conservadores quienes le dirigieron numerosos ataques e intentaron obtener su renuncia. Ospina Pérez, fiel a su espíritu pragmático y conciliador, sabía que la única forma de controlar el movimiento popular generado por la muerte de Gaitán era llamando a los liberales a gobernar a su lado. “Echandía había sido compañero de Gaitán desde el momento en que éste fue nombrado jefe del partido. Su nombre gozaba de gran prestigio entre todos los sectores de izquierda del país. Era obedecido por su partido y por las masas y por eso nadie mejor en esos momentos, para que fuera nombrado ministro de gobierno”¹³⁵.

Con Bogotá parcialmente destruida y con el temor a una nueva insurrección popular, los políticos de ambos partidos congelaron transitoriamente el conflicto interpartidista para concentrarse en medidas que protegieran su estatus social y económico. Darío Echandía, ministro de gobierno, demostró gran interés en defender la política de Unión Nacional y se convirtió en un verdadero vocero de la búsqueda de la paz para un país atormentado por la violencia.

El partido liberal se reagrupó en torno a Carlos Lleras Restrepo, quien había estado marginado de la política desde que Jorge Eliécer Gaitán Ayala había

¹³⁴ En el capitolio será sepultado el cadáver del doctor Gaitán, mañana. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 13 abril 1948, p. 1, c. 1-2.

¹³⁵ REYES, Op. cit., p. 22.

asumido la dirección del partido liberal. Lleras Restrepo vio en la coyuntura la oportunidad de recuperar audazmente la dirección del partido para el sector santista. Como el gaitanismo se diferenciaba del liberalismo únicamente en el aspecto económico, al asumir la dirección, Carlos Lleras Restrepo “recogió las banderas políticas de Gaitán, más no las económicas. A partir de allí hasta que tuvo que abandonar el país, después del incendio de su residencia en 1952, actuó con energía y vitalidad incansables”¹³⁶.

La vocería del gaitanismo fue asumida entonces por Francisco José Chaux, político veterano y ecuánime. Los gaitanistas, acostumbrados a la fuerte figura de Gaitán quien controlaba todas las decisiones, después de su muerte se debilitaron por luchas internas hasta desaparecer. Para el caso de Bucaramanga, después del 9 de abril de 1948, son escasas las noticias, por no decir nulas, que aparecen publicadas en el diario Vanguardia Liberal dando muestra de la continuidad del gaitanismo en esta región del país.

Pese a todo tipo de conflictos, la IX conferencia panamericana fue clausurada el 30 de abril de 1948. En ésta fueron aprobados tres tratados y dos convenciones obligatorias para todos los miembros, a saber: “primero, la carta de la constitución de los Estados americanos; segundo, tratado americano para la solución pacífica de las disputas (pacto de Bogotá); tercero, acuerdo básico de cooperación económica interamericana. Las dos convenciones aprobadas fueron: derechos políticos y derechos humanos”¹³⁷. A continuación, se precisarán los enunciados doctrinarios del gaitanismo.

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 23.

¹³⁷ Trascendentales tratados aprobó ayer conferencia panamericana. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 30 abril 1948, p. 1, 8, c. 1-2, 2.

2. PLAN Y PLATAFORMA DEL GAITANISMO: ENUNCIADOS DOCTRINARIOS

En este capítulo, después de una breve biografía de Jorge Eliécer Gaitán Ayala, se comentarán cada una de las etapas del accionar político de este líder liberal hasta llegar a la identificación de los enunciados doctrinarios propios del gaitanismo. De acuerdo con lo anterior:

2.1 Semblanza política de Jorge Eliécer Gaitán Ayala



Fotografía 4. Familia Gaitán Jaramillo¹³⁸.

Nació el 23 de enero de 1898 -un año antes de que estallara la Guerra de los Mil Días- en Las Cruces, un sector empobrecido de Bogotá conocido como “el barrio

¹³⁸ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 38.

de la aristocracia caída”¹³⁹. Su padre, Eliécer Gaitán Otálora, liberal radical, incursionó sin éxito en varios oficios, dedicándose finalmente a la venta de libros usados. Su progenitora, Manuela Ayala de Gaitán, fue maestra de escuela, conocida en toda la ciudad por sus ideas progresistas feministas. Dada la precaria situación económica, la familia Gaitán Ayala se vio obligada a trasladarse al barrio Egipto, donde creció Jorge Eliécer, el mayor de los seis hijos de la familia. Doña Manuela llegó a ser la persona más importante en la formación básica de Gaitán en sus primeros años, en contra, incluso, de la voluntad de su padre autoritario quien exigía la presencia de su hijo en su negocio.

Gaitán “ingresó a la educación formal cuando tenía doce años”¹⁴⁰, en una escuela de Facatativá. En el año 1913 dio inicio a la realización de su bachillerato en el Colegio Simón Araújo, al cual asistían los hijos de los liberales acomodados. Para un hijo de familia humilde, como lo era Gaitán, este hecho no sólo resultaba difícil, sino además, bastante incómodo. Pese a lo anterior, cursó allí hasta el penúltimo grado, matriculándose para el siguiente en el Colegio Martín Restrepo Mejía, de donde se graduó como bachiller. En febrero de 1920 ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, y cuatro años más tarde obtuvo el título de abogado con su controvertida tesis “Las ideas socialistas en Colombia”¹⁴¹.

Durante sus años de estudiante, Gaitán estuvo al tanto de los hechos políticos más destacados del momento; participó en las elecciones presidenciales de 1918 como un entusiasta joven liberal, en apoyo a la candidatura del poeta Guillermo Valencia. También estuvo presente como orador entre las multitudes que

¹³⁹ BRAUN, Op. cit., p. 79.

¹⁴⁰ OSORIO LIZARAZO, op. cit., p. 9.

¹⁴¹ GAITÁN AYALA, Jorge Eliécer. Las ideas socialistas en Colombia. Bogotá: editorial retina, 1988.

protestaron en marzo de 1919 contra Marco Fidel Suárez por la importación de uniformes para la celebración del primer centenario de la batalla de Boyacá. Su actividad política la combinó con la difusión de la cultura, especialmente a través de la educación, para lo cual organizó junto con otros compañeros un centro universitario de promoción cultural. Este ensayo no resultó del todo exitoso, pero mereció el reconocimiento de algunos líderes políticos, como Benjamín Herrera, candidato del partido liberal a la elección presidencial de 1922.

El ascenso político de Gaitán le permitió lanzar su candidatura a la Asamblea de Cundinamarca para 1924-1925 y fue elegido diputado. Los primeros años como abogado fueron bastante difíciles por su condición social, pero su capacidad profesional e inteligencia le dieron acceso a casos como el de “La ñapa”¹⁴², en los cuales demostró su brillantez jurídica. Pronto logró un reconocimiento profesional y de ese modo realizar su sueño de ir a estudiar a Europa, en la escuela más prestigiosa de Derecho en Italia dirigida por Enrico Ferri, penalista reconocido mundialmente”¹⁴³. En julio de 1926, Gaitán viajó a Italia e ingresó a la Real Universidad de Roma, donde obtuvo el título de “Doctor en Jurisprudencia”, de la Escuela de Especialización Jurídico Criminal. Su tesis, “El criterio positivo de la

¹⁴² Como abogado, Gaitán defendió a uno de los cinco cómplices de Delfina Martínez y su amante Alfredo Orjuela, acusados de destripar a Eva Pinzón, una escuálida prostituta conocida en toda la ciudad como “La Ñapa”. Martínez había acusado a Orjuela de haber tenido relaciones con “La Ñapa” y trató de probar que ésta se hallaba preñada. Al no encontrar pruebas tras su sangriento crimen, el grupo dejó que el cadáver de la prostituta se pudriera en los cerros vecinos a la ciudad. Gaitán logró que los cargos fueran reducidos al mínimo, y su inesperada victoria lo hizo famoso de inmediato, especialmente en los barrios pobres de Bogotá. Ver: BRAUN, op. cit., p. 93-94.

¹⁴³ MARÍN TABORDA, Iván. Gaitán, Jorge Eliécer. Extraído el 18 de junio de 2011 desde: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/gaitjorg.htm>

emeditación", convertida después en texto de estudio, mereció la máxima calificación (Magna cum laude) y lo hizo acreedor al Premio Enrico Ferri¹⁴⁴.

En el año 1928, Gaitán regresó a Colombia. Entre el 3 y 6 de septiembre de 1929, lideró un debate en el Congreso de la República por el asesinato de un gran número de trabajadores de la United Fruit Company en la región de Ciénaga (Magdalena) por parte de fuerzas armadas de la nación. Su denuncia se convirtió en un debate público contra el gobierno de Miguel Abadía Méndez y el ejército oficial, logrando además, que muchos obreros presos recuperaran su libertad y se reconociera una indemnización para las viudas y huérfanos de los trabajadores asesinados. Esta matanza, más conocida como la "masacre de las bananeras", le valió a Gaitán el título de "tribuno del pueblo", con el que le honraron posteriormente sectores populares de la nación.

Con la llegada de Enrique Olaya Herrera al poder en 1930, el papel beligerante de Gaitán le mereció un lugar destacado entre los liberales. En 1931 fue elegido presidente de la Cámara de Representantes y presidente de la Dirección Nacional Liberal, además de ser escogido como segundo designado a la Presidencia. En 1932 fue nombrado rector de la Universidad Libre. En noviembre de este mismo año viajó por diferentes países latinoamericanos, donde tuvo la oportunidad de plantear la posición de Colombia en el conflicto con el Perú, originado por la invasión de este país a Leticia. No obstante, tanto los programas sociales como las reformas constitucionales emprendidas durante la administración Olaya Herrera fueron considerados insuficientes por liberales de izquierda, entre ellos Gaitán, quien en repetidas ocasiones presentó propuestas al respecto que fueron denegadas por considerarlas excesivamente socialistas. Decepcionado con el

¹⁴⁴ ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 19 de mayo de 2011.

gobierno y con algunos sectores oficialistas del liberalismo, decidió romper sus nexos con el partido en octubre de 1933.

Este mismo año, junto con Carlos Arango Vileza, quien también había estudiado con Ferri, organizó la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR). “Con la Unir Gaitán intentó, por fuera de la política tradicional, lo que los políticos no habían querido producir dentro de ella: una relación más estrecha, más orgánica entre los jefes y sus partidarios¹⁴⁵. “La Unir fue un reflejo de la personalidad y de las ideas de Gaitán. Ahí practicó la actividad política cotidiana que él consideraba necesaria para transformar a la sociedad...Le consagró a ella todo su tiempo y la financiaba con sus propios aunque limitados recursos”¹⁴⁶. Dos años después, hubo poco que mostrar a cambio de todos sus esfuerzos. Gaitán comprendió entonces, que era difícil realizar un trabajo político por fuera del liberalismo. La Unir fue disuelta en mayo de 1935.

Como afirma Herbert Braun, “el regreso de Gaitán al partido liberal fue inevitable”¹⁴⁷. Su retorno en este mismo año fue recibido con beneplácito entre los sectores de la élite bipartidista. En 1936, Gaitán contrajo matrimonio con Amparo Jaramillo y el 8 de junio de este mismo año se posesionó como alcalde de Bogotá. En sus escasos ocho meses de gestión, realizó una administración dinámica durante la cual pretendió introducir cambios en la ciudad en obras públicas y viales, actividades culturales, campañas de salubridad e higiene y vivienda para los trabajadores. Sin embargo, “medidas como pretender uniformar a los

¹⁴⁵ BRAUN, Op. cit., p. 129

¹⁴⁶ OSORIO LIZARAZO, op. cit., p. 174.

¹⁴⁷ BRAUN, op. cit., p. 138.

conductores de vehículos públicos y la oposición de algunos sectores políticos presionaron la salida de Gaitán de la alcaldía”¹⁴⁸.

El 23 de febrero de 1937 falleció doña Manuela Ayala, hecho que afectó profundamente a Gaitán. “Si algo me faltara, ahí está lo primero, la sombra de quien fue mi todo, la dulce maestra de escuela, hoy peregrina de la eternidad, que con su ejemplo supo enseñarme que en el camino del bien, lo imposible no es sino lo difícil mirado por ojos donde no ha nacido la fe y ha muerto la esperanza”¹⁴⁹, dijo sobre ella. Siete meses más tarde, nació su única hija, Gloria Gaitán Jaramillo.

Tras algunos viajes internacionales, Gaitán fue elegido magistrado de la Corte Suprema de Justicia en el año 1939. En febrero de 1940, reapareció en la vida pública como ministro de educación bajo la administración Eduardo Santos. Aunque no permaneció sino ocho meses en este cargo, desde el ministerio Gaitán pretendió introducir una reforma integral de la educación, proyecto que fue rechazado por el Congreso. Sin embargo, realizó acciones inmediatas para atender problemas como el analfabetismo, y adelantó campañas de difusión y democratización de la educación y la cultura. En 1941 Gaitán formó parte del grupo contra la reelección de Alfonso López Pumarejo. En abril de 1942, fue elegido senador por el Departamento de Nariño, y en septiembre fue nombrado presidente del Senado.

Entre el mes de octubre de 1943 y febrero de 1944, durante la presidencia interina de Darío Echandía, Gaitán se desempeñó como ministro de Trabajo. En función de su cargo recorrió los sitios de mayor concentración obrera para la época, tales como el río Magdalena y Medellín. En marzo de 1944, tras el anuncio de la renuncia del Presidente Alfonso López Pumarejo, Gaitán lanzó su

¹⁴⁸ ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 de marzo de 2011.

¹⁴⁹ GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 55.

candidatura presidencial. Esta vez, recordando su frustrada experiencia en la UNIR, decidió mantenerse en el partido liberal y organizar allí mismo una tendencia política denominada “gaitanismo”. Su campaña, bajo el slogan “por la restauración de la moral y la lucha contra las oligarquías”, pretendía construir un proyecto político antioligárquico que enfrentara y pusiera límites, dentro de las normas constitucionales, a las élites liberal y conservadora.

Lo primero que hizo Gaitán fue fundar un semanario denominado “Jornada”, que entre sus varias acepciones significaba un día de trabajo, ya que los periódicos establecidos apenas lo mencionaban. Éste se financiaba con aportes voluntarios, grandes y pequeños, de sus seguidores en las clases media y baja. Centenares de gaitanistas lo vendían en las calles, cafés y tranvías de Bogotá. Aunque estas innovaciones en la política colombiana parecían triviales, Gaitán estaba llegando al pueblo de una manera diferente. “La movilización gaitanista contradecía el estilo tradicional con que los jefes invitaban a sus partidarios a la acción política y luego los despedían de ella. Era una movilización llena de ruido, de música, desfiles, gritos de batalla y consignas emocionales”¹⁵⁰.

La campaña política comenzó con una pequeña y en gran parte clandestina organización muy leal a Gaitán conocida como la “Jega”, por las iniciales del jefe. En un plazo sorprendentemente leve la campaña se convirtió en un movimiento que llegó a contar con la estructura jerárquica, organizacional, doctrinaria y de poder de un partido político. “En un poco más de un año los gaitanistas habían erigido una infraestructura de comités nacionales, regionales y locales que rivalizaba con la de los partidos tradicionales y que ciertamente era mucho más activa”¹⁵¹.

¹⁵⁰ BRAUN, Op. cit., p. 176.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 182.

El 20 de abril de 1946, en uno de sus acostumbrados discursos en el Teatro Municipal, Gaitán estableció la diferencia entre el "país político" y el "país nacional". Según Gaitán, en Colombia existían dos países: el país político que pensaba en sus empleos, en su mecánica y en su poder, y el país nacional que pensaba en su trabajo, en su salud, en su cultura, desatendidos por el país político. En otras palabras, las metas del país político diferían en su totalidad de las del país nacional.

En las elecciones presidenciales del 5 de mayo de 1946, el candidato conservador, Mariano Ospina Pérez, obtuvo la victoria con 565.849 votos; Gabriel Turbay, candidato oficial del liberalismo, alcanzó la segunda posición con 441.199 sufragios; Gaitán, con 358.957 votos, quedó en tercer lugar (véase tabla 10), con mayoría en los principales centros urbanos del país. No obstante, para el líder del gaitanismo, estas elecciones en lugar de una derrota, significaron un peldaño más en el camino a la presidencia. A partir de este momento reinició la campaña "por la reconquista del poder".

El 18 de enero de 1947, en la Plaza de Toros de Santamaría (Bogotá), se llevó a cabo una convención popular gaitanista con el objetivo de designar candidatos a las inmediatas elecciones parlamentarias; durante su desarrollo se presentaron los estatutos modernos del partido liberal desde la perspectiva gaitanista, en un documento conocido como la "Plataforma del Colón", que propugnaba por la democracia social y económica.

Ante el triunfo inminente del gaitanismo a nivel nacional, en las elecciones para Senado, Cámara de representantes y asambleas departamentales del 16 de marzo de 1947, a los dirigentes tradicionales del liberalismo no les quedó otra alternativa más que reconocer y aceptar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán Ayala en el partido liberal, el 10 de junio de 1947. Entre los meses de julio y agosto de este mismo año, Gaitán presentó a consideración del Congreso un proyecto de ley conocido como el "Plan Gaitán", que postulaba reformas

democráticas en la esfera económica. No obstante, la oposición del Congreso frustró la proposición gaitanista.

Por otra parte, la complicada situación de violencia política del país durante los años 1946-1948, llevó a Jorge Eliécer Gaitán Ayala a organizar el 7 de febrero de 1948 una manifestación denominada la "Marcha del Silencio" que convocó a más de setenta mil liberales en la Plaza de Bolívar. Su objetivo, pedirle al Presidente Mariano Ospina Pérez, justicia¹⁵². No se querían más tumbas en la patria por culpa del conservatismo. Las banderas enlutadas demostraron la magnitud de la tragedia. "Ni un solo grito salió de las masas, porque el silencio era el mejor grito de protesta para mostrar el dolor del pueblo colombiano y su anhelo de justicia, libertad y paz. Eso se lo debíamos a nuestros muertos, diseminados por todo el país a manos del conservatismo"¹⁵³. Esta impresionante manifestación demostró a los sectores tradiciones del bipartidismo la disciplina y organización alcanzadas por el sector gaitanista. Pocos días después, Gaitán viajó a Manizales en donde pronunció la célebre "Oración por los Humildes", como homenaje a los liberales asesinados por el conservatismo el día 15 de este mismo mes.

Ante la violencia incontrolada del régimen, el 18 de marzo de 1948 Gaitán puso fin a la colaboración liberal en el gobierno del Presidente Mariano Ospina Pérez. Doce días después se inauguró en Bogotá la IX Conferencia Panamericana; la delegación colombiana estuvo presidida por el canciller Laureano Gómez, quien excluyó de este magno evento al caudillo liberal. El 8 de abril de 1948, como defensor del teniente Jesús María Cortés Poveda, Gaitán obtuvo su último éxito profesional. El 9 de abril del año en mención, a la 1:05 de la tarde, al salir de su

¹⁵² ENTREVISTA, con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 19 de mayo de 2011

¹⁵³ Sólo pedimos justicia; no queremos más tumbas en la patria, dijo anoche Gaitán. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 8 febrero de 1947, p. 8, c. 1.

oficina, Jorge Eliécer Gaitán Ayala fue asesinado. Su muerte causó una insurrección popular en todo el país.

2.2 El proyecto político de Gaitán

A continuación se comentarán cada una de las etapas del accionar político de Jorge Eliécer Gaitán Ayala que en su orden corresponden a “Las Ideas socialistas en Colombia” y la “Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria” hasta llegar a los enunciados doctrinarios propios del gaitanismo, “El Plan Gaitán” en el aspecto económico y “La plataforma del Colón” en el ámbito socio-político. En concordancia con lo anterior:

2.2.1 Las ideas socialistas en Colombia



Fotografía 5. Dedicatoria “Las ideas socialistas en Colombia”¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, Op. cit., p. 56.

Hacia 1924, Jorge Eliécer Gaitán era miembro de la fracción de izquierda del partido liberal. Con el objeto de recibir el doctorado en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad Nacional, Gaitán realizó un estudio detenido sobre la posibilidad de establecer un sistema socialista en Colombia, titulado “Las ideas socialistas en Colombia”. En este trabajo, advirtió que la pretensión de implantar el socialismo entre nosotros provenía de la singular modalidad de los pueblos incipientes: la imitación. “Ha bastado-subrayan los impugnadores- que el vientre fatigado de Europa pariese tan descabelladas doctrinas, para que nos creyéramos en la necesidad de prestarles nuestra propaganda y nuestra ayuda”¹⁵⁵.

En su desarrollo, Gaitán intentó resolver dos preguntas: la primera, ¿cuál de los dos sistemas, el individualista o el socialista, consultaba mejor los intereses de la justicia y las necesidades del progreso? Optando por el socialismo, hizo la salvedad de no ser militante de ningún partido con esta denominación en Colombia, entre otras razones, porque no existía. La segunda, ¿era posible implantar el sistema socialista en un país preindustrial como Colombia? Desde su perspectiva, un sistema sólo era inadaptable o imposible en una sociedad cuando desconocía los fundamentos y derechos esenciales de la existencia biológica; pero aquellos que consultaban más exactamente los dictados de la justicia social en países de una cultura media, eran aún necesarios¹⁵⁶.

Eso sí, los medios para llegar a la meta socialista podían diferir si se trataba de sociedades industriales o subdesarrolladas, pero no la doctrina que definía esos cambios, ya que ésta lo único que debía tener en cuenta era la existencia de las clases sociales y su necesario enfrentamiento. Y desde que operara esa diferenciación, era inevitable que las clases bajas se encontraran sometidas a la miseria, “que el pensamiento socialista creía, con innegables fundamentos, era

¹⁵⁵ GAITÁN, Op. cit., p. 18.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 25-26.

debida a una injusta organización económica”¹⁵⁷. Era necesario entonces, remover radicalmente las causas de ese estado de privación en que se encontraban los sectores desfavorecidos, sin esperar a que se alcanzara un elevado desenvolvimiento económico.

Respecto a la temática sindicalista, para Gaitán, el débil grado de progreso del país hacía más difícil la condición de los proletarios, porque los capitalistas no encontraban contra su expansión la resistencia que en otras partes ofrecían las organizaciones de masas. En los países industrializados los patronos no podían abusar de su poder porque la relación no era entre ellos y el obrero sino entre el capitalista y el sindicato. La fuerza que de ese modo adquirían los asalariados no sólo la empleaban contra el dueño de los medios de producción sino que la utilizaban para obligar al Estado a reconocer y tutelar sus derechos. En Colombia, por el contrario, la clase obrera a causa de su debilidad no exigía, no tomaba aquello que le correspondía, sino que se limitaba a pedir favores de parte de los poderes públicos. “Apareció así el Estado beneficencia, que era la negación del modelo de Estado hacia el cual iban los sufragios de Gaitán”¹⁵⁸. La situación que de esto resultaba para el proletariado urbano y campesino del país, tenía un nombre específico: miseria, la cual se reflejaba en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Ahora bien, la circunstancia de que para la década del veinte Colombia era un país fundamentalmente agrícola, de que más de tres millones de labriegos vivían en condiciones impensables de abandono y de que el campo comenzaba a estremecerse con las batallas sociales, llevó a Gaitán a ocuparse también en su tesis de grado del problema de la tierra. Gaitán profundizó en la cuestión agraria a través del concepto de renta de la tierra. “La renta la constituía exclusivamente el

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁵⁸ MOLINA, *Op. cit.*, p. 141.

valor del uso de la tierra”¹⁵⁹ debida no a un esfuerzo del hombre sino al hecho de haber sido reducido el suelo a propiedad privada. De tal manera, “la renta de la tierra nacía entonces del monopolio que unos pocos ejercían sobre ese bien que debía ser común”¹⁶⁰.

De este análisis, Gaitán sacó la conclusión de que existía respecto a la tierra un régimen perjudicial, causa indiscutible de la incierta situación en que vivían gruesos sectores de la comunidad y ese régimen sólo podía modificarse acabando con la propiedad privada sobre ese medio de producción. Así, escribió: “mientras la propiedad de la tierra siga siendo sometida a la ley señalada, no hay esperanza de mejorar. Esa propiedad es injusta, esa renta es indebida, esa vida social que ella engendra es un crimen, los hombres que la explotan a virtud de una inversión de los verdaderos valores sociales, marchan como decía Ferri, por las pautas blancas del Código Penal”¹⁶¹.

La postura radical adoptada por Gaitán en esa materia lo llevó a rechazar con vehemencia la solución que muchos proponían, consistente en repartir los baldíos entre los labriegos, porque sencillamente no bastaba la condición de propietarios para adquirir las ventajas de la tierra; se requerían créditos, transportes y asesores técnicos, elementos indispensables que el Estado nunca se había preocupado por poner a disposición de los trabajadores. Para Gaitán, el problema de la tierra no se solucionaba simplemente con la abolición de la propiedad privada (socialismo agrario), ni con la abolición de la renta por medio de un impuesto único y progresivo. Se debía estudiar también el problema de las relaciones entre el capital y la tierra. Para él, entre esos dos factores existía una estrecha relación de causa y efecto. “Si un hombre lograba engrosar desmedidamente su capital era

¹⁵⁹ GAITÁN, Op. cit., p. 109.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 110.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 136.

porque el monopolio de la tierra se lo había permitido y si a su vez la tierra era monopolizada, era porque la concentración del capital lo había hecho factible”¹⁶². La única manera de acabar con las injusticias que la tierra y el capital generaban, era cambiando sus estructuras imperantes.

Por todo lo anterior, si los capitales colombianos se desplazaban hacia las labores agrícolas y no hacia la industria, era porque la competencia les mostraba un mayor rendimiento en aquellas. Mientras no se modificara profundamente esta situación, Colombia seguiría siendo un país sin desarrollo y por consiguiente, continuaría padeciendo los estragos de la pobreza y el atraso. “El socialismo no es enemigo del industrialismo, del progreso industrial. Del mayor progreso el socialismo sacará un mejor beneficio para todos los hombres...De lo que el socialismo es fanático enemigo es de que el progreso, que debería laborarse para beneficio de todos, sólo sirva para beneficiar a la minoría...”¹⁶³.

En síntesis, de la lectura detenida del trabajo de grado de Gaitán se desprende que éste, sin haber sido un socialista científico, aceptó las tesis cardinales del marxismo, es decir, la interpretación materialista de la historia, la lucha de clases, la contradicción entre producción social y apropiación individual y el rol del Estado como representante de los grupos favorecidos. No obstante, y en total acuerdo con Gerardo Molina, “aunque el trabajo de Gaitán constituye un persuasivo alegato en favor de las ideas socialistas, éstas a la postre quedan en el aire, porque no se señala en la obra el medio de implementarlas”¹⁶⁴.

¹⁶² MOLINA, Op. cit., p. 145.

¹⁶³ GAITÁN, Op. cit., p. 57.

¹⁶⁴ MOLINA, Op. cit., p. 146.

2.2.2 La Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR)

Gaitán abandonó oficialmente el partido liberal en octubre de 1933. Junto con Carlos Arango Vélez, organizó la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR). “La decisión de alejarse del partido debió ser desgarradora, una muestra de su desespero. Iba en contra de su creencia en que él era liberal y que el partido era el vehículo propicio para el cambio”¹⁶⁵.

La UNIR fue una alternativa política al bipartidismo tradicional; su insignia, una bandera mitad roja y mitad negra e igual escudo con la mencionada sigla al fondo... Más tarde se ordenó la adquisición de la camisa negra como uniforme de los adeptos¹⁶⁶. Su dirección estaba integrada “por sectores de izquierda del partido liberal, entre ellos Jorge Eliécer Gaitán, y por otros jóvenes socialistas o marxistas”¹⁶⁷ que no comulgaba con la política de los frentes únicos proletarios, adelantada por el partido comunista.

Éstos, coincidían en afirmar que los partidos tradicionales estaban identificados con los intereses económicos de las clases dominantes. En el Manifiesto del Unirismo, Gaitán escribía: “Con diversos rótulos, que antes correspondían a diversos contenidos, pugnan dos fuerzas en el fondo absolutamente iguales: de ahí que la política y el cambio de los partidos se reduzcan a una simple posesión del gobierno, a simple cambio burocrático”¹⁶⁸. Proclamaban la necesidad de

¹⁶⁵ BRAUN, Op. cit., p. 128.

¹⁶⁶ Cómo Gaitán comenzó en el país la organización fascista. Bajo la bandera roja y negra. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 30 abril 1946, p. 1, 2, c. 3-4, 5-7.

¹⁶⁷ MORENO, op. cit., p. 32.

¹⁶⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Manifiesto del Unirismo. Bogotá: 1934, p. 14.

construir un movimiento que llevara a las masas la conciencia revolucionaria, para instaurar un régimen socialista, capaz de resolver las injusticias sociales.

Su organización, también tenía un estilo diferente. Reflejaba la creencia de su jefe en que la política debía asistir al pueblo en sus quehaceres cotidianos. “El movimiento estaba integrado por miembros activos, identificados con un carné. Participaban en comisiones locales permanentes integradas verticalmente por medio de los contactos personales y a través del periódico “Unirismo”, con los jefes a nivel regional y nacional”¹⁶⁹. En lugar de enfatizar la política electoral, el objetivo era cambiar el comportamiento de sus seguidores. A través de himnos, uniformes, insignias y condecoraciones inculcaban en sus integrantes la disciplina y participación. En la UNIR, Gaitán mantuvo su preocupación por la higiene personal como medio de intensificar el sentimiento de orgullo personal. “Gaitán les rogaba a los campesinos que se bañaran todos los días y se limpiaran regularmente los dientes. El asiento trasero de su autobús estaba lleno de barras de jabón que repartía entre ellos. Así el movimiento empezó a ser conocido por amigos y adversarios como “La revolución del jabón” y “La campaña del cepillo de dientes”¹⁷⁰.

La UNIR no se consideraba un hecho aislado, era para sus partidarios el resultado del desarrollo del capitalismo, y por consiguiente, de la desigualdad económica y social. La UNIR surgió en Colombia por los mismos motivos que en otros países de América Latina surgieron movimientos como el APRA en el Perú o el Partido Revolucionario Mexicano. En el marco nacional, los problemas esenciales eran la cuestión agraria, el problema obrero y el imperialismo. La diversidad regional en la tenencia de la tierra y la explotación del trabajo rural en Colombia hacían muy compleja la problemática agraria, por lo que la UNIR planteaba una serie de

¹⁶⁹ BRAUN, Op. cit., p. 130.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 130.

reformas antes de una etapa revolucionaria de transformación total. En cuanto al sector obrero, “consideraban que los trabajadores estaban sometidos a una situación de pauperización, propiciada por el Estado, al servicio de la clase explotadora y del imperialismo”¹⁷¹. Los trabajadores se hallaban desprotegidos por la legislación laboral.

La UNIR era consciente del sentimiento antiimperialista de los sectores populares, que venía creciendo desde la pérdida de Panamá y que se había agudizado con la huelga de las bananeras. Por ello, inició una fuerte campaña contra el imperialismo norteamericano, al que veía representado en las compañías extranjeras instaladas en el país y en el capital financiero internacional. Pero la lucha era concebida como un esfuerzo unificado de América Latina a través de un partido socialista sólido, que agrupara las organizaciones revolucionarias de los diferentes países.

En 1934, Jorge Eliécer Gaitán Ayala expresó el pensamiento de la UNIR en una entrevista que se conoce como “La Plataforma de lucha de la UNIR”. En ella Gaitán afirmó la necesidad revolucionaria de partir de la democracia económica para llegar a una verdadera democracia política, que es un pensamiento suyo, planteado desde la década del veinte: “Bien lo sabemos aquí y lo han sabido las masas trabajadoras en todas partes: hablarle al pueblo de libertad y negar el problema social; hablarle de libertad y no reconocer la igualdad económica, es engañarlo cobardemente”¹⁷². La UNIR pretendía llevar a un estado de conciencia a las clases revolucionarias, a través de la agitación y de la educación ideológica.

De acuerdo con lo expuesto en la referida entrevista, las bases de la plataforma política del Unirismo pueden resumirse de la siguiente manera:

¹⁷¹ MORENO, op. cit., p. 43.

¹⁷² El Manifiesto del Unirismo, op. cit., p. 86.

- a. Vida económica: Intervención del Estado para la regularización social de la economía, su ensanchamiento y reparto con fin colectivo; abolición de la explotación del hombre por el hombre a través de la consecución de un equilibrio entre producción y consumo, teniendo en cuenta las regiones y vías de comunicación; posibilidad de nuevos cultivos, industrialización agrícola y respectiva exportación.

En cuanto al problema de la tierra, según el Unirismo, la solución debía darse en base al siguiente criterio: división entre tierras no cultivadas y tierras cultivadas. Las primeras debían pasar en caso de no ser cultivadas, en un tiempo no mayor de cinco años, a propiedad del Estado sin indemnización. En las segundas, debía distinguirse entre aquellas donde los trabajadores entraron por primera vez sin compromiso y que no estaban cultivadas, y aquellas que ya lo estaban, y a las cuales los trabajadores habían llegado como arrendatarios. Si el trabajador las había trabajado al menos cinco años, sin que el poseedor del título se opusiera, éstas debían pasar a manos de los respectivos trabajadores gratuitamente.

Si el capitalista trabajaba no sólo para los gastos del día sino también para formar una renta para su familia y su vejez, el trabajador debía tener la misma norma. Entonces, era necesaria la creación del seguro social socialmente regulado y que tuviera fondos distintos de los del mismo salario y dejara un remanente, una renta. Esto implicaba la creación del Banco de Previsión Social, que debía funcionar con el 50% de las ganancias líquidas de las empresas, fábricas, haciendas, comercio, etc., y otras entidades similares. Todo esto con un fin colectivo de evidente beneficio, haciéndolo retributivo. Es decir, regulando los derechos, garantías y mutuos deberes entre empresarios y trabajadores de cualquier naturaleza, por medio de un Código de Trabajo, influido por el nuevo criterio.

Estas medidas también implicaban: regulación de los impuestos, procurando la supresión de los indirectos que sólo las clases consumidoras pagaban; progresiva nacionalización del crédito para otorgarles términos más favorables a pequeños propietarios urbanos y rurales; implantación del sistema progresivo de los impuestos; nacionalización de los transportes y servicios públicos; prohibición de la especulación; creación del Consejo Económico Nacional, como suprema entidad reguladora y técnica de la economía, formada como cuerpo representativo de las fuerzas productoras; regulación de los beneficios de todas aquellas industrias y negocios que utilizaban los derechos de aduana, con el fin de impedir que éstos fuesen únicamente en favor del empresario con perjuicio de la clase consumidora; regulación de los precios en alquileres y alimentación; intervención fiscalizadora estatal en las sociedades anónimas; organización en los municipios del trabajo ciudadano y finalmente, redención e incorporación de las regiones indígenas a la economía general¹⁷³.

- b. Vida social: En este punto, ante todo la educación e instrucción. El Unirismo proponía la creación de la Universidad, que para entonces no existía; autonomía universitaria en cuanto a su funcionamiento, pero estatalmente intervenida en cuanto a su técnica y orientación; limitación rigurosa en las posibilidades de coronar las llamadas carreras liberales, a fin de impedir la abundancia y mediocridad de los profesionales entregados generalmente a menesteres burocráticos; incremento de las carreras técnicas industriales; obligación por parte del Estado de la educación gratuita de todos los ciudadanos hasta el límite de sus capacidades; libertad absoluta para las creencias religiosas en la educación y división proporcional de los recursos de instrucción entre los planteles educativos de cualquier credo político, filosófico o religioso; sometimiento obligatorio de la instrucción particular al

¹⁷³ *Ibíd.*, p. 24-30.

plan técnico educativo nacional; plan de educación de las regiones indígenas únicamente por nacionales.

Asimismo, educación secundaria en las escuelas oficiales con miras a la capacitación profesional por los métodos de la psicología experimental; escuela primaria obligatoria para todos los ciudadanos, sin distinción de clases; organización nacional incorporada a la educación pública; organización de la educación física nacional; unificación funcional de la escuela primaria hasta la Universidad; organización de bibliotecas populares; función de la escuela en forma especial hacia la capacitación agrícola o manual según el caso; combinación de la escuela con la organización de la pequeña industria, creando las cajas económicas escolares. De nada servía dar conocimiento a los jóvenes si al mismo tiempo no se les preparaba para la independencia económica. Las cajas económicas escolares de sentido colectivo, aprovecharían los productos de la pequeña industria escolar, que organizada nacionalmente daría enormes rendimientos, en los cuales sería accionista el escolar.

En torno a la salud, propugnaba la metodización de la higiene social a través de un plan nacional al cual debían someterse todas las secciones del país y la creación del cuerpo técnico de defensa de la especie. Esta campaña en pos de la vigorización de la salud y contra el estado patológico (paludismo, uncinariasis, etc.), abarcaba la etapa prenatal, natal y de desarrollo. Asimismo, planteaba la centralización de la asistencia pública en cuanto a sus normas de actuación y supresión del sistema de las instituciones autónomas provenientes de dineros públicos de cualquier naturaleza, especialmente de las llamadas instituciones de caridad. Cuantiosas eran las sumas que por loterías, donaciones, etc., eran recogidas para la asistencia pública, No obstante, la absoluta desorganización impedía el control y abolía el espíritu de caridad y fervor.

Propugnaba la creación de la judicatura social con representación directa de las clases trabajadoras; intervención de los trabajadores en las directivas de las empresas por medio de delegados; relaciones jurídico-sociales entre capital y trabajo por contratos en los cuales ambas partes estuvieran representadas colectivamente; normalización y fomento en la unidad sindical de trabajadores y patronos para el efecto anterior.

Reconocimiento e igualdad para la mujer en todas las garantías sociales que para entonces, pertenecían únicamente al hombre; abolición de las diferencias entre hijos legítimos e ilegítimos y su igualdad completa en todos los aspectos; establecimiento del divorcio; lucha contra la criminalidad y finalmente, creación del consejo de propaganda social sobre todo en lo referente a higiene, enfermedades, hábitos, vida familiar y social. Se trataba pues, de estabilizar al trabajador y librarlo de las contingencias de simple asalariado.

Con esta plataforma, el Unirismo pretendía un fuerte impulso nacionalista, que debía expresarse en dos formas: económica y psicológica. La primera defendía a Colombia del abuso imperialista; la segunda, como sucedía en México y Argentina, estimulaba la creación de la cultura, el arte y la industria colombiana¹⁷⁴.

- c. Estructura estatal: Para un plan de esta índole, el Estado debía tener una constitución y organización distinta. Debía perder la significación de politiquero y burócrata, para adquirir su carácter funcional de Estado económico y de actuación social. Para ello, el parlamento debía representar las fuerzas económicas y no las combinaciones politiqueras; los parlamentos debían ser elegidos por el voto sindical de trabajadores y patronos de todo orden. Dicho en otras palabras, la UNIR era partidaria del

¹⁷⁴ *Ibíd.*, p. 30-35.

sistema democrático. Concebía la democracia económica y no la democracia de asiento político y por círculos territoriales.

Si el Estado era un gestor técnico, debía estar desempeñado por hombres que no tuvieran otra condición que la del conocimiento y la aptitud moral. Esto implicaba “la carrera administrativa rigurosa, con admisión por cualidades demostradas para el trabajo y con ascensos únicamente basados en el mayor rendimiento dado. De allí se derivaba la necesidad de una legislación penal fuerte para el castigo de los defraudadores, así como también la transformación total de la legislación colombiana”¹⁷⁵.

En síntesis, la UNIR combatía “la Constitución de 1886, el régimen latifundista, la entrega de las fuerzas económicas nacionales al extranjero, el fraude electoral, el caciquismo político, el manejo doloso de los bienes del Estado, el régimen bipartidista, el sistema concordatario y el criterio individualista de la economía”¹⁷⁶. Pese a todo lo anterior, dos años después de su creación la UNIR tuvo poco que mostrar a cambio de todo tipo de esfuerzos. Gaitán comprendió entonces, que era difícil realizar un trabajo político por fuera del liberalismo. “...En este país se nace liberal o conservador. La tradición tiene mucha fuerza”¹⁷⁷.

La UNIR fue disuelta en mayo de 1935, entre otras razones, porque Jorge Eliécer Gaitán, su principal dirigente, se reintegró al partido liberal, luego de un agitado debate dentro de la organización. En la oposición, Gaitán se volvió fácilmente clasificable e iba perdiendo poder cada día más. “En 1934 perdió su curul en el Congreso, y con ella una tribuna nacional. Adonde

¹⁷⁵ *Ibíd.*, p. 35-38.

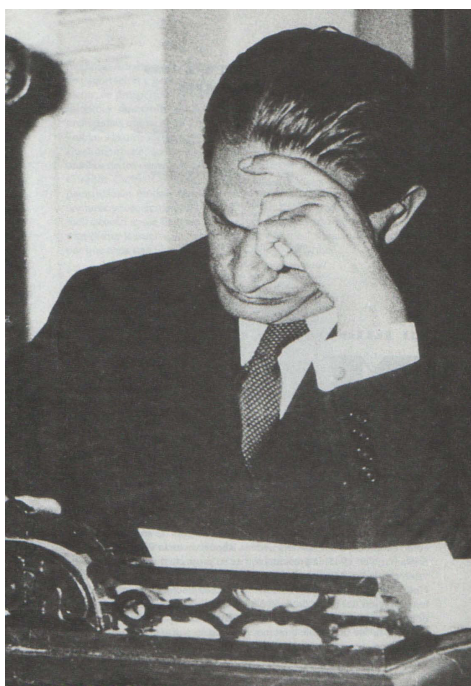
¹⁷⁶ MORENO, *op. cit.*, p. 37.

¹⁷⁷ Mi ideología política no está dentro de las concepciones clásicas del liberalismo. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 febrero 1947, p. 1, c. 5.

quiera que iba lo ovacionaban grandes y emocionadas muchedumbres, pero campesinos y obreros le decían que no les resultaba fácil votar por él si dejaba de ser liberal”¹⁷⁸.

2.2.3 El Plan Gaitán

“Proyecto de ley por el cual se crea la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro y se reorganiza el Banco de la República. Quedan fusionados bajo el nombre de la primera entidad, la Caja Agraria, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros”¹⁷⁹ (véase anexo A).



Fotografía 6. Gaitán¹⁸⁰.

¹⁷⁸ BRAUN, op. cit., p. 138.

¹⁷⁹ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Plan Gaitán. Bogotá: 1947, p. 3.

¹⁸⁰ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, Op. cit., p. 138.

El proyecto sobre reforma bancaria tuvo su origen en el trabajo colectivo de una junta de personas versadas en el ordenamiento financiero del país, la cual se reunió por insinuación y bajo la dirección de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Aunque no existe una fecha exacta de su culminación doctrinaria y publicación y dado que el contenido del proyecto precisa el año 1947, a través de la información proporcionada por el diario vanguardia liberal puede inferirse que dicho proyecto surgió durante los dos primeros meses del año en mención:

“La Tribuna de Lima, publicó declaraciones del señor Jorge Eliécer Gaitán, hechas en Bogotá al Señor Humberto Solís, periodista que asistió al 4º Congreso interamericano de prensa.

...H.S.: ¿Su ideología política está dentro de las concepciones clásicas del liberalismo?

J.E.G.: Antes de responderme, abrió uno de los cajones del escritorio y me alcanzó un folleto de su discurso programa, con una sonrisa precursora de la respuesta. Ciertamente, no— me dice Gaitán. Estoy con las proyecciones humanas del liberalismo clásico, más no en su concepción económica. Otro es el mundo de este momento. En el folleto que le acabo de dar a usted (Plan Gaitán), podrá encontrar mi pensamiento al respecto...”¹⁸¹.

Una vez concluido el estudio general de fondo, se nombró una sub-comisión para redactar el proyecto, configurado en seis secciones, compuesta por Guillermo Hernández Rodríguez (presidente del Consejo de Estado), Antonio García (profesor de finanzas de la Universidad Nacional), Antonio Ordoñez Ceballos (revisor fiscal de instituciones oficiales de crédito) y Luis Rafael Robles. Fue presentado a consideración del Congreso en el desarrollo de sus sesiones ordinarias a partir del 20 de julio de 1947, sin lograr ser aprobado. Dando prioridad

¹⁸¹ Mi ideología política no está dentro de las concepciones clásicas del liberalismo. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 febrero 1947, p. 2, c.1.

a las dos primeras partes del proyecto, la composición, motivos y objetivos del Plan Gaitán, eran los siguientes:

I. BANCO DE LA REPÚBLICA: La banca se caracterizaba por el desarrollo de los Bancos Centrales que tenían como funciones las de servir de institutos de emisión y control de la moneda y de bancos prestamistas de última instancia a través de las operaciones de redescuentos. Los Bancos Centrales se habían convertido en centro de dirección financiera mediante la regulación monetaria y racionalización del crédito.

Los bancos privados se alimentaban de los depósitos que el público llevaba a sus cajas, los cuales les servían para hacer operaciones activas prestándolos al público. Pero las fuentes de abastecimiento de los bancos privados no sólo se reducían a los depósitos, sino también a los fondos que les suministraba el Banco de la República, mediante la operación de redescuento de papeles de crédito. Dicho en otras palabras, el Banco de la República abastecía el sistema bancario privado y oficial del país, haciendo uso de su prerrogativa monopolista y estatal de emitir billetes para la circulación.

Esta situación preeminente hacía de los Bancos Centrales organismos de tal importancia, que venía desarrollándose de manera insistente la tendencia caracterizada por la intervención de los gobiernos en la dirección de estos establecimientos, con el propósito de controlar a través de ellos el flujo y reflujo de las corrientes de crédito. En algunos países como Inglaterra, esta tendencia había alcanzado su máximo desarrollo en la nacionalización de la Banca Central, operada bajo gobiernos de filiación socialista. No obstante, no se justificaba que un instituto que tenía la función legal de emitir moneda fuese dirigido por bancos particulares. Lo contrario era precisamente lo lógico, es decir, que el Estado por medio de la Banca Central, pudiese dirigir aún parcialmente la política crediticia de los bancos privados. Por esta razón, la primera parte del proyecto estaba consagrada a la modificación de la junta directiva del Banco de la República, para

reforzar la representación que dentro de ella les correspondía a las entidades oficiales. De tal manera:

Art. 1º La junta directiva del Banco de la República estaría compuesta por quince miembros:

- Tres por el gobierno nacional, de los cuales dos serían necesariamente el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Economía Nacional o sus delegados, y el tercero, sería nombrado libremente por el Presidente de la República.
- Cuatro por los poseedores de acciones
- Uno por la Federación Nacional de Cafeteros, las cámaras de comercio y las sociedades de agricultores.
- Dos por el Senado de la República
- Uno por la Contraloría General de la República
- Dos por la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro

El período de los directores del Banco de la República sería de cuatro años, con excepción de los ministros y del delegado de la Contraloría.

Art. 2º El Banco de la República mantendría en todo momento, como garantía, una reserva de oro o divisas extranjeras equivalente por lo menos al 30% de los billetes en circulación.

Art. 3º El Banco de la República fijaría las reservas que debían mantener las instituciones bancarias que recibían depósitos a plazo o en cuentas de ahorros, sin que tales reservas fuesen menores al 5% ni mayores al 50% de dichos depósitos.

Art. 4º El Banco de la República quedaba facultado para comprar y vender en mercado abierto, papeles y valores emitidos por las entidades públicas y por las

instituciones en las cuales tuviera participación el Estado. Las operaciones en mercado abierto podrían ser realizadas por el banco directamente o por medio del Fondo de Estabilización. El banco podría emitir billetes para la compra de tales papeles y valores, pero no poseer como de su propiedad una cantidad mayor del 50% de su capital y fondo de reserva legal.

Art. 5° El Banco de la República podría hacer préstamos al público que facilitarían el desarrollo de la economía, con plazos hasta de seis meses.

Art. 6° El Banco de la República quedaba autorizado para financiar la organización de instituciones cooperativas y para realizar operaciones de préstamos y redescuentos con estas entidades.

Art. 7° Con el objeto de racionalizar el empleo del crédito de los bancos comerciales e instituciones cooperativas, el Banco de la República podría establecer un sistema de racionamiento por regiones y actividades económicas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo industrial, agrícola y comercial del país.

Art. 8° El Banco de la República tendría representación en las juntas directivas de los bancos e instituciones afiliadas.

Art. 9° Dentro de los límites impuestos por los acuerdos internacionales, el Banco de la República tendría la dirección de los cambios exteriores y el manejo y defensa de los recursos cambiarios del país.

Art. 10° Sobre préstamos y redescuentos, como garantías, plazos, etc., el Banco de la República no tendría más limitaciones que las impuestas por las conveniencias monetarias del país.

Art. 11° Con excepción de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, los bancos accionistas no podrían obtener préstamos o descuentos en el Banco de la República, si cobraren a sus clientes sobre documentos de la misma clase y del mismo plazo.

Art. 12° El capital pagado y fondo de reserva legal, no serían menores del 15% del total de sus obligaciones para con el público. Si este porcentaje bajaba del límite señalado, el banco no podría contraer nuevas obligaciones mientras no se restableciera el mencionado porcentaje.

Art. 13° Las oficinas que manejaran o resguardaran fondos públicos, tendrían la obligación de depositarlos en el Banco de la República; pero si en los respectivos municipios no existían agencias de dicha institución, se depositarían en los establecimientos bancarios semi-oficiales.

Art. 14° El auditor del Banco de la República sería designado en junta de accionistas por mayoría de votación.

Art. 15° El Banco de la República tendría un departamento de investigaciones económicas y crediticias, el cual realizaría los estudios y elaboraría los planes que servirían de base al banco y a la oficina de control, para sus intervenciones.

Art. 16° La junta directiva del banco, para procurar la estabilización de los precios, fijaría las reservas que debían mantener en el Banco de la República las instituciones afiliadas y determinaría las intervenciones que el bando debería hacer en mercado abierto. La junta también fijaría los tipos de cambio internacional.

Art. 17° Se suprimía la junta consultiva de la oficina de control de cambios, importaciones y exportaciones, cuyas atribuciones corresponderían en adelante a la junta directiva del Banco de la República¹⁸².

A manera de síntesis, este proyecto de ley ampliaba las funciones del Banco de la República como regulador del mercado monetario, dándole mayor elasticidad a sus intervenciones y una mayor injerencia en el control de la banca privada.

II. CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CRÉDITO, FOMENTO Y AHORRO: La economía de la época se caracterizaba por una relación muy estrecha entre las actividades industriales y agropecuarias y el sistema bancario como fuerza superior de propulsión financiera. No obstante en Colombia, como “los capitales privados no eran lo suficientemente poderosos como para unificarse financieramente y desarrollar una rigurosa política crediticia encaminada a estimular el desarrollo industrial y agropecuario del país...”¹⁸³, el Estado había tenido que destinar parte de sus capitales para organizar instituciones de crédito y fomento especializadas en diversos sectores de la actividad económica, tales como: la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial, la Caja Colombiana de Ahorros, entre otras.

Pero estas entidades, constituidas en su totalidad o en gran parte con capitales del Estado, funcionaban de manera autónoma e independiente, sin que su actividad estuviese regulada por un plan conjunto, para lograr el desarrollo de la economía colombiana. Evidentemente, este modelo de instituciones autónomas y

¹⁸² El Plan Gaitán, op. cit., p. 4-10.

¹⁸³ VALENCIA, Luis Emiro. El pensamiento económico de Jorge Eliécer Gaitán. Bogotá: editorial universidad nacional de Colombia, 1998, p. 23.

desarticuladas entre sí, se inspiraba en el alineamiento especial de algunos Estados modernos, seriamente criticados a este respecto, por los tratadistas de la administración pública. Los principales puntos de oposición eran:

- a. Muchos departamentos comprendían funciones no vinculadas íntimamente con los propósitos fundamentales del departamento.
- b. Muchos servicios estaban esparcidos y duplicados en diferentes oficinas y departamentos.
- c. Ausencia de coordinación entre los numerosos departamentos administrativos.
- d. Falta de una agencia central de dirección¹⁸⁴.

La práctica colombiana solía tener como modelo, para algunas materias, la configuración orgánica estatal estadounidense, donde existían multiplicidad de oficinas, agencias y departamentos autónomos e independientes. No obstante, “en Estados Unidos los diversos estudios críticos se manifestaron en la práctica en la elaboración de variados planes de reforma. Entre ellos un programa propuesto por la comisión oficial denominada “Presidents Committee on Administrative Management”, que pretendía refundir en grandes departamentos autónomos varias de las agencias y oficinas independientes”¹⁸⁵.

En otras palabras, en Estados Unidos se operaba una evolución tendiente a liquidar la múltiple organización financiera para sustituirla por un sistema coordinado sujeto a una dirección planificada. Para los autores del Plan Gaitán, las mismas razones que determinaban estos movimientos en otros países, actuaban también en Colombia, en donde se requería además, darle una mayor importancia a la política de fomento. Al respecto:

¹⁸⁴ El Plan Gaitán, op. cit., p. 44-45.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 45.

Art. 18° Con el propósito de que la política de las instituciones semi-oficiales de crédito y fomento obedecieran a un plan armónico y coordinado, que permitiera racionalizar la distribución de los recursos de dichas instituciones, según las necesidades de los diversos sectores económicos de la nación, se procedería a fusionar en una sola entidad la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros. La nueva entidad se denominaría Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro.

Art. 19° Esta corporación gozaría de personería jurídica y quedaría subrogada en todos los privilegios, derechos y obligaciones de los establecimientos mencionados anteriormente.

Art. 20° Para la realización de sus operaciones, la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro se dividiría en tres grandes institutos denominados:

- I. Instituto de Crédito: Estaría integrado por tres departamentos:
 1. Departamento de crédito agropecuario, para la prestación de estos servicios:
 - a. Servicio de crédito a corto y mediano plazo.
 - b. Servicio de crédito a largo plazo con garantía hipotecaria.
 2. Departamento de crédito industrial: para la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Servicio de crédito minero.
 - b. Servicio de crédito para industrias de transformación y empresas de transporte.
 - c. Servicio de crédito artesanal.
 3. Departamento de crédito territorial: para la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Servicio de crédito para vivienda rural.

b. Servicio de crédito para vivienda urbana.

II. Instituto de fomento: Tendría tres departamentos:

1. Departamento de unidades agrarias y fomento agropecuario, para la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Servicio de organización de unidades agrarias y colonización.
 - b. Servicio de fomento ganadero.
 - c. Servicio de fomento agrícola.
2. Departamento de fomento industrial, para la prestación de los siguientes servicios:
 - a. Servicio de fomento minero.
 - b. Servicio de fomento industrial de transformación de transporte.
3. Departamento de provisión agrícola, que tendría a su cargo los servicios prestados por la sección de provisión agrícola de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

III. Instituto de ahorro: Tendría a su cargo la prestación de los siguientes servicios:

- a. Servicio de ahorros.
- b. Servicio de depósitos a término y a la vista en cuenta corriente; éstos no excederían del 20% en los bancos comerciales del país. Estos depósitos y los de ahorro gozarían de la garantía del Estado.

Art. 21º Serían aplicables a la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, todas las normas que regulaban las actividades de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, del Bando Agrícola Hipotecario, del Instituto de Fomento Industrial, del Instituto de Crédito Territorial y de la Caja Colombiana de Ahorros.

Art. 22° La gestión de los negocios de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro estaría encomendada a la junta directiva, al gerente general, a los directores de los institutos, a los jefes de los departamentos y a los demás organismos que estableciera o autorizara la junta directiva.

Art. 23° La junta directiva del Instituto estaría compuesta por trece miembros:

Dos elegidos por el Senado

Dos elegidos por la Cámara de representantes

Un delegado del Presidente de la República

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

El Ministro de Economía Nacional

Un delegado del Contralor general de la República

Cada uno de los otros cinco miembros, serían representantes en su orden, del Banco de la República, del Banco Central Hipotecario, de la Federación Nacional de Cafeteros, de la Asociación Colombiana de Ganaderos y de las sociedades de agricultores. Estos cinco miembros serían escogidos por los ocho representantes oficiales, reunidos en junta, de ternas que les presentaran las respectivas entidades.

Art. 24° Eran funciones de la junta directiva de la Corporación:

1. Ejercer o autorizar actos administrativos para la realización de los fines de la Corporación.
2. Orientar y coordinar la acción de los distintos institutos y departamentos de la Corporación, señalándoles sus funciones y recursos.
3. Delegar en comités ejecutivos el estudio y resolución de los asuntos de cada uno de los institutos.
4. Organizar consejos técnicos para servicios especiales

5. Nombrar el gerente general, los directores de los institutos y los jefes de los departamentos, por mayoría absoluta de votos y para períodos de cuatro años.
6. Establecer y clausurar sucursales y agencias.
7. Ejercer las demás funciones señaladas en los estatutos de la Corporación.

Art. 26° No se haría ningún préstamo a ningún funcionario o empleado de la Corporación, sin la aprobación escrita de la junta directiva, acordada por mayoría de votos.

Art. 27° Todas las decisiones de la junta directiva serían adoptadas por mayoría de votos.

Art. 28° La personería de la Corporación correspondía al gerente general, pero éste podía delegarla en los directores de los institutos y en los jefes de los departamentos, en lo correspondiente a negocios de cada dependencia.

Art. 29° Para realizar la fusión ordenada por esta ley y elaborar los estatutos de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, se crearía un comité organizador de nueve miembros. Este comité realizaría sus labores dentro de los dos meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

Art. 32° Cada uno de los institutos de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro tendría un auditor nombrado directamente por el revisor fiscal de instituciones oficiales de crédito¹⁸⁶.

III. PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA POLÍTICA CREDITICIA DE LA CORPORACIÓN: Dentro del mismo proyecto de fusión se determinaron las

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 10-17.

características generales de la política que debía seguir la Corporación en sus dos ramas principales: la política crediticia y la política de fomento.

Respecto a la primera, se indicó como criterio general que “el crédito debía ser distribuido con un sentido de servicio social”¹⁸⁷, para garantizar el desarrollo agropecuario e industrial del país y el incremento planeado de la construcción de vivienda de carácter rural y urbano. Justamente la fusión de todas estas instituciones “tenía por objeto distribuir el crédito de una manera planificada, facilitándolo con profusión en algunos sectores y restringiéndolo en otros, según la alternativa de desarrollo económico”¹⁸⁸.

Esta Corporación no se organizaba como una entidad bancaria para obtener ganancias a través de sus operaciones financieras, sino como una institución al servicio de la economía colombiana. Por este motivo, las tasas de interés sólo debían estar en relación con la necesidad de mantener dentro de la Corporación una situación interna saneada (véase art. 33, Plan Gaitán). En cuanto a la política de fomento, el proyecto permitía a la Corporación intervenir directamente en la creación y desarrollo de nuevas fuentes de producción agropecuaria e industrial y alteraba la proporcionalidad en la distribución de los recursos oficiales. Para ello, previó dentro del Instituto de Fomento la creación de tres departamentos esenciales:

- a. Departamento de unidades agrarias: En cuanto a unidades agrarias, el proyecto tendía a practicar un vastísimo plan de parcelaciones, manteniendo sobre las unidades agrícolas la dirección del Estado por medio de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, para

¹⁸⁷ VALENCIA, op. cit., p. 18.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, p. 27.

trabajar la tierra técnicamente y mantener y mejorar aquellos cultivos que fuesen necesarios para el país o tuviesen un buen mercado de exportación.

- b. Departamento de fomento industrial: El proyecto contemplaba la intensificación del desarrollo industrial. Para ello, este departamento contaba con las atribuciones necesarias para fundar fábricas en aquellas ramas industriales que no hubiesen tenido desarrollo en el país; fundar empresas en las mismas condiciones en las ramas de producción nacional y finalmente, propiciar el ensanchamiento de las fábricas existentes.
- c. Departamento de provisión agrícola: Este departamento orientaría sus actividades en un sentido de servicio social, procurando que los márgenes de utilidad en los precios de venta de los productos no excedieran de lo indispensable para cubrir su propio costo de administración y mantenimiento del servicio¹⁸⁹.

IV. NUEVOS MEDIOS DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN: En el proyecto también se consideró la necesidad de financiar convenientemente las nuevas actividades. Entre los diversos procedimientos a escoger, se optó por obtener un empréstito con el Banco de la República por la suma de \$50.000.000.00 destinados a la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, que debía repartirse por partes iguales entre el departamento de unidades agrarias, el departamento de fomento industrial y el departamento de provisión agrícola. El Banco de la República podría otorgar este préstamo con base en sus sobreencajes, es decir, cuando sus reservas fuesen superiores al mínimo establecido por la ley y sería invertido gradualmente en la creación de nuevos centros de producción agropecuaria e industrial.

Para tales efectos, el Banco de la República se erigía en director, sin intermediarios, del comercio internacional. Se fijaba prudencialmente la suma que

¹⁸⁹ *Ibíd.*, p. 17-22.

debía emitirse con base en el sobre-encaje, se le entregaba a un instituto para-estatal como la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro y a un interés bajo el 3% y se trazaban los planes generales de inversión para el fomento de unidades agrarias y la creación de nuevas industrias¹⁹⁰.

V.FUNCIÓN SOCIAL DEL CRÉDITO: Finalmente el proyecto se ocupó de dictar algunas normas generales de aplicación a todas las entidades bancarias para democratizar el crédito, tornándolo en derecho social del solicitante y no en gracia concedida arbitrariamente por el establecimiento prestamista.

El individuo que solicitaba crédito para actividades industriales o agrícolas debía estar amparado en el derecho de que se le otorgara si reunía los requisitos necesarios exigidos por el banco prestamista, en las condiciones aplicables a todos los clientes. Esta era la única razón válida para conceder o negar las solicitudes de préstamos quedando prohibida toda forma de discriminación que se basara en factores extraños a la capacidad económica y de trabajo de quien solicitara un préstamo o descuento¹⁹¹.

VI. DISPOSICIONES FINALES: “La Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, organizará un Departamento de Coordinación y Planeamiento que se encargará de hacer los estudios y elaborar los prospectos de trabajo de la institución para períodos determinados, a fin de que los organismos directivos de la Corporación tengan suficientes elementos de juicio, que les permitan fomentar el desarrollo agrícola e industrial del país”¹⁹².

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p. 22-23.

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 23-24.

¹⁹² *Ibíd.*, p. 24.

Resumiendo, las ideas directrices del Plan Gaitán partían de la base de considerar al Banco de la República como núcleo director de la moneda y el crédito, para relacionarlo luego con la financiación preferencial de las instituciones semi-oficiales o para-estatales de crédito que se fusionaban en su mayoría dentro de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro. Establecida esta vinculación financiera entre el Banco de la República y la Corporación, como establecimientos paraestatales que perseguían objetivos de interés público, el proyecto señalaba los planes de desarrollo de la economía nacional a que debían concurrir con sus recursos esas dos entidades. La finalidad del reajuste bancario, encausar los recursos monetarios del país para impulsar el desarrollo de la nación en sus diferentes sectores económicos.

2.2.4 La Plataforma del Colón:



Fotografía 7. Convención gaitanista, Plaza de Toros de Santamaría¹⁹³.

El 18 de enero de 1947, en la Plaza de Toros de Santamaría, se llevó a cabo una convención popular gaitanista con el objetivo de designar candidatos a las inmediatas elecciones parlamentarias; durante su desarrollo se presentaron los

¹⁹³ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, Op. cit., p. 141.

estatutos modernos del partido liberal desde la perspectiva gaitanista, en un documento conocido como la “Plataforma del Colón”¹⁹⁴ (véase anexo B), que propugnaba esencialmente por la democracia social y económica.

Como el gaitanismo obtuvo mayoría de votación en casi todas las regiones del país en las elecciones para Senado, Cámara de representantes y asambleas departamentales, efectuadas el 16 de marzo de 1947, a los dirigentes tradicionales del liberalismo no les quedó otra alternativa más que reconocer, aceptar y proclamar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán en el partido liberal, el 10 de junio de 1947. “Éste puso como condición que el liberalismo acogiera como plataforma ideológica del partido liberal, la misma plataforma que el movimiento gaitanista había aprobado como suya en la convención popular realizada a principios del año 1947”¹⁹⁵; efectivamente, así aconteció.

De acuerdo con lo expuesto en la Plataforma del Colón, el gaitanismo prorrogó en ella los postulados ideológicos del liberalismo clásico y precisó en cincuenta y tres ítems lo que debían ser los objetivos del liberalismo colombiano. En términos generales:

- a. Aspecto político: “El partido liberal de Colombia es el partido del pueblo”¹⁹⁶. Siendo la democracia el mecanismo idóneo para lograr una vida social más justa y equilibrada, las determinaciones del Estado o los partidos políticos debían ser el resultado auténtico de la voluntad plebiscitaria y del mayor número. “El partido declara contrario al bien de la patria convertir la

¹⁹⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. La Plataforma del Colón. Bogotá: 1947, 21 p.

¹⁹⁵ GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 20.

¹⁹⁶ La Plataforma del Colón. p. cit., p. 3.

actividad política en una simple actividad electoral y la conquista del poder en una retribución burocrática”¹⁹⁷.

Como deber de justicia y condición necesaria para el desarrollo de la riqueza y el bienestar de todos los colombianos, se proclamó la necesidad de extender el concepto de democracia a las zonas económica y social y no sólo al campo de la política. La amistad entre los Estado Unidos y demás países de América Latina fue concebida como base esencial para la defensa conjunta de la estructura republicana y beneficios en el intercambio comercial, mas no como autorización a la nación del Norte para inmiscuirse en asuntos políticos internos. “El liberalismo considera conveniente la inmigración organizada por el Estado para fines industriales, agrícolas, de colonización, científicos, técnicos o culturales, pero no acepta la ausencia de un política de inmigración que cuide las justas conveniencias de la economía y el trabajo colombiano”¹⁹⁸.

Según el gaitanismo, para que Colombia pudiera adquirir la posición internacional que le correspondía y definir una seria política exterior, era necesario implantar una rigurosa carrera diplomática y consular, dotándola de organismos especializados y un plan estable. De igual manera, propugnó por el establecimiento de una verdadera carrera judicial y administrativa en los sentidos de que para ingresar a ellas se procediera por concursos rigurosos y sus ascensos obedecieran exclusivamente a probados conocimientos, eficacia y moralidad.

Dicho en otras palabras, el liberalismo trabajaría por los siguientes objetivos:

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 4.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 7.

- Una legislación penal contra la delincuencia técnica que aprovechaba los medios económicos, sociales y políticos para el enriquecimiento sin causa.
- La revisión de la legislación comercial y civil para acomodarla al desenvolvimiento del país y a la justicia social y económica.
- La expedición de un régimen de incompatibilidades para los Senadores, representantes, diputados, concejales y funcionarios en general entre sus cargos y las relaciones profesionales y comerciales con personas naturales o jurídicas sobre las cuales pudiera intervenir su influencia, directa o indirectamente, como medio de aprovechamiento.
- La readaptación de los hombres antisociales y cambio en los sistemas carcelarios del país.
- La implantación de normas encaminadas a la seguridad rural, dado que los sistemas vigentes, además de ser ineficaces, permitían abusos contra los campesinos.

b. Aspecto económico: Continuando con la entrevista realizada por Humberto Solís a Jorge Eliécer Gaitán Ayala, referida en el subcapítulo anterior:

“H.S.: ¿Qué me dice usted de nuestras relaciones económicas?

J.E.G.: Creo que es perjudicial para nuestras economías el sistema aduanero actual, dice Gaitán. Creo que debe ir hacia una planificación de nuestras economías en cada país para poder entendernos económicamente. Planificando se comprenderán mejor nuestras necesidades. Soy partidario de una gran congreso económico latinoamericano, siempre y cuando se lleven a cabo previamente congresos económicos nacionales para buscar la solución de nuestras dificultades

aduaneras y económicas de los países que forman nuestra América”¹⁹⁹. (Véase, ítem XII, Plataforma del Colón).

La industria, el comercio, la agricultura y los contribuyentes en general, no debían pagar gravámenes superiores a su potencialidad de resistencia económica. El sistema mecánico de impuestos simplemente cuantitativo era contrario a la equidad y conveniencia económica del país. Por esta razón, el gaitanismo se mostró partidario de un cambio en los sistemas tributarios, adoptando el sistema cualitativo. “...El gravamen debe tener en cuenta el esfuerzo humano relacionado con su aporte a la comunidad”²⁰⁰.

De igual manera, rechazó rotundamente el sistema fiscal vigente que hacía reposar las rentas departamentales en la explotación de los licores, del juego y de los impuestos a los artículos de primera necesidad. Esos recursos debían sustituirse con nuevas fuentes de ingresos, entre ellos, la nacionalización de las cervezas. “El liberalismo considera que atentan contra la riqueza colectiva las cargas fiscales y ocasionales y es partidario de que por medio de la creación de una entidad técnica de impuestos, sea planificado científicamente el reajuste de nuestro sistema tributario en lo nacional, en lo departamental y en lo municipal...”²⁰¹.

En el ámbito económico, “la agricultura y la ganadería debían ocupar un lugar preferente en el plan de desarrollo de la economía nacional”²⁰², pero

¹⁹⁹ Mi ideología política no está dentro de las concepciones clásicas del liberalismo. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 febrero 1947, p. 2, c.1-2.

²⁰⁰ La Plataforma del Colón, p. cit., p. 10.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 10.

²⁰² VALENCIA, op. cit., p. 33.

la pequeña industria también debía ser incluida por el Estado en la planificación de sus programas. “Debe ser obligatorio dedicar las tierras aledañas a las poblaciones a la producción de artículos alimenticios de primera necesidad en la medida que el consumo de cada población indique, previos estudios correspondientes”²⁰³.

En defensa de los productores y de los consumidores y como medio auxiliar para limitar la especulación del intermediario, era necesario planificar la producción agrícola de acuerdo con las necesidades de la economía nacional y del consumo en cada región. Las instituciones de crédito en las cuales intervenía el Estado debían tener la política de compensar las desigualdades económicas propiciando los créditos personales y agrarios a los trabajadores de la tierra y no únicamente a los más acomodados.

En términos generales, el Estado debía considerar al hombre como la primera fuente de la riqueza nacional; por tanto, la producción de las demás riquezas debía estar condicionada a las necesidades de aquel. “La producción es para el hombre y no el hombre para la producción”²⁰⁴. Toda política social y económica debía inspirarse en este principio.

- c. Aspecto social: “Constituye derecho del ciudadano y un deber del Estado asegurar a los colombianos sin distinción de sexo, raza, creencia o condición un mínimo inicial de atención, en desarrollo de su cultura, en la defensa biológica, en la subsistencia de su familia y en su preparación para el trabajo”²⁰⁵.

²⁰³ La Plataforma del Colón, op. cit., p. 13.

²⁰⁴ *Ibíd.*, p. 16.

²⁰⁵ *Ibíd.*, p. 16.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los colombianos, el gaitanismo se declaró partidario de la nacionalización o municipalización de los servicios públicos fundamentales: energía eléctrica, acueducto y teléfonos. Igualmente propugnó por una legislación de unidad nacional sobre transportes.

En torno a la igualdad, pretendió rectificar la posición secundaria en la que se había mantenido a la mujer en actividades públicas. “La mujer que es base esencial en el desarrollo de la entidad familiar, debe tener igual categoría que el hombre en las preocupaciones del Estado. El liberalismo, en el camino de la liberación de la mujer, declara la necesidad, entre otras y en primera etapa, de capacitarla legalmente para elegir y ser elegida en las elecciones para los concejos municipales”²⁰⁶. Por todo lo anterior, el trabajo de la mujer debía tener por mandato de ley la misma remuneración que la del hombre y gozar de las mismas garantías sociales.

En concordancia con lo expuesto en el Manifiesto de la UNIR, la enseñanza primaria debía tener prelación sobre los demás problemas. La formación técnica tanto en los oficios como en las profesiones debía sustituir la instrucción académica vigente. El Estado, además de traer técnicos extranjeros para el desarrollo del país, debía formar en grande escala técnicos colombianos en el exterior que permitiera luego la explotación de la riqueza por los nacionales. De igual manera, se intervendría en la realización de las profesiones liberales fijando cupos en las universidades para las distintas carreras y estableciendo un servicio profesional obligatorio por cuenta del Estado y como condición para obtener el grado. “El

²⁰⁶ *Ibíd.*, p. 16.

liberalismo en sus campañas de sanidad y educación llevará la ayuda oficial a todas las poblaciones y veredas del país²⁰⁷.

En términos generales, los objetivos del liberalismo desde la perspectiva gaitanista eran los siguientes:

1. Igualdad de todos los trabajadores y empleados ante el salario y ante las garantías sociales.
2. La implantación de salarios mínimos inembargables, por regiones y por ramas económicas.
3. El abastecimiento en ciertas ramas de la producción.
4. La creación del salario familiar que otorgue al trabajador una suma suplementaria por cada hijo a su cuidado, y las cajas de compensación patronales que repartan cargas entre la totalidad de sus afiliados.
5. La creación de bolsas de trabajo.
6. La unidad, independencia y desarrollo del movimiento sindical.
7. La extensión de la jurisdicción especial del trabajo a todos los empleados y obreros oficiales y expedición de un código de procedimiento sobre la materia.
8. La creación del servicio oficial gratuito de procuradores del pueblo, encargados de asesorar a los trabajadores y de ejercer su representación en los litigios correspondientes.
9. La revisión del concepto de servicio público para los fines relacionados con el derecho de huelga.
10. La implantación de la carrera profesional en las ramas de la industria.
11. La implantación inmediata del seguro social obligatorio para todos los empleados, obreros oficiales y trabajadores urbanos y campesinos.

²⁰⁷ *Ibíd.*, p. 19.

3. CONSOLIDACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DEL GAITANISMO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Durante el período temporal 1944-1948, se llevaron a cabo las siguientes contiendas electorales:

AÑOS	DESCRIPCIÓN ELECTORAL
...1945	Cámara de Representantes y Asambleas departamentales (18 marzo 1945) Concejos municipales (7 octubre 1945)
1946	Elecciones presidenciales (5 mayo 1946)
1947	Senado, Cámara de Representantes y Asambleas departamentales (16 marzo 1947) Concejos municipales (5 octubre 1947)...

Tabla 2. Elecciones de 1933 a 1982²⁰⁸.

De acuerdo con lo anterior, en el presente capítulo se describirán las campañas proselitistas llevadas a cabo en la ciudad de Bucaramanga para efectos de cada una de estas deliberaciones. Su finalidad, mostrar al lector, mediante resultados electorales emitidos por la Contraloría General de la República, que el gaitanismo surgió organizadamente en el año 1944 como una tendencia política dentro del liberalismo; el 25 de septiembre de 1945 se oficializó como una “disidencia política” con la proclamación popular de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la Presidencia de la República (véase anexo D.); y para el año 1947,

²⁰⁸ EASTMAN, op.cit., p. 511.

con el triunfo de las elecciones parlamentarias del 16 de marzo, complementó la estructura de un partido político que terminó fundiéndose con el liberalismo tras la proclamación oficial de el “negro Gaitán” como el jefe único del partido liberal (véase anexo D.). Finalmente, este capítulo concluirá con la descripción de los acontecimientos del 9 de abril de 1948, fecha en la cual el líder del gaitanismo, Jorge Eliécer Gaitán Ayala, fue asesinado al salir de su oficina en la ciudad de Bogotá. Veamos lo anterior con mayor detenimiento:

3.1 Debates electorales 1945

En este subcapítulo, se comentarán sucintamente los hechos de mayor trascendencia para la realización de las elecciones de Cámara de Representantes, Asambleas departamentales y concejos municipales en la ciudad de Bucaramanga en el año 1945. Cabe mencionar que las dos primeras contiendas electorales se efectuaron el 18 de marzo del año en mención, mientras la última, el 7 de octubre. Por esta razón, los dos debates se comentarán aisladamente. De acuerdo con lo anterior:

3.1.1 Cámara de representantes y Asambleas departamentales

El 3 de marzo de 1945 se dio inicio a la convención liberal del departamento, en las oficinas del directorio de esta misma colectividad, situadas en la carrera 17 entre calles 35 y 37 de la ciudad de Bucaramanga. A esta convención concurren más de 120 delegados de la mayor parte de los municipios de Santander; el objetivo principal, acordar los candidatos con los cuales el liberalismo se presentaría a elecciones para Cámara de Representantes y Asambleas departamentales, el 18 de marzo del año en cuestión. Los candidatos acordados por la convención liberal departamental fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN ELECTORAL	PRINCIPALES	SUPLENTES
Cámara de Representantes	Juan José Turbay Arturo Santos Mario Latorre Alfonso Lora Camacho Gustavo Téllez Florián Gustavo Gómez Hernández José Chalela Pedro Parra Joaquín Montero Castro	Luis Vanegas Ramírez Jesús Zárate Moreno Salomón Sarmiento Gilberto Solano Martínez Mario Olarte Pinzón Bernardo Pinzón Barrera Alfonso Vargas Barón Carlos Caballero Emilio Morales Beltrán
Asamblea departamental	Alejandro Villalobos Marco A. Soto Carlos Tarazona Gustavo Rueda Prada	Norberto Morales Víctor Arciniegas Efraín García González Luis Enrique Reyes

Tabla 3. Candidatos acordados por la convención liberal departamental. Elecciones Cámara de Representante y Asambleas departamentales 1945²⁰⁹.

Diez días después, las diferentes listas para el debate electoral fueron inscritas en la alcaldía de Bucaramanga, quedando las planchas oficialmente conformadas de la siguiente manera:

- Cámara de representantes:

²⁰⁹ Acordados candidatos para diputados y representantes por la asamblea liberal. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 6 marzo 1945, p. 1, 2, c. 6-7, 5-7.

PARTIDO POLITICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Juan José Turbay Arturo Santos Mario Latorre Rueda Alfonso Lora Camacho Gustavo Téllez Florián Gustavo Gómez Hernández José Chalela Pedro Parra F. Joaquín Montero Castro	Luis Vanegas Ramírez Jesús Zárate Moreno Salomón Sarmiento Gilberto Solano Martínez Mario Olarte Pinzón Bernardo Pinzón Barrera Alfonso Vargas Barón Carlos Caballero Luis Emilio Morales Beltrán
Lista liberal independiente	Antonio Gómez Amorocho Gonzálo Buenahora	José Giordanelli Carrasquilla Rafael Ardila García
Lista liberal independiente	Mario Ruíz Camacho Carlos V. Rey Carlos V. Olaya R.	Julio Wandurraga Arturo Argüello Humberto Romero
Partido conservador	Rafael Ortiz González Carlos Vesga Duarte Darío Gómez Parra Luis Alberto Téllez Manuel Gutiérrez Montoya	Pedro Elías Carrizosa Alfonso Pinzón Peñuela Alberto Peña Olaya Aureliano Marín Antonio Picón R.
Partido socialista democrático	Jorge Regueros Peralta Juan Francisco Mujica Miguel Rodríguez	Rafael Godoy Manuel F. Ortíz Néstor Camargo

Tabla 4. Plancha de candidatos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1945²¹⁰.

²¹⁰ Cinco listas de candidatos a la cámara y ocho para la asamblea inscritas en Bucaramanga, ayer. En: Vanguardia Liberal, 13 marzo 1945, p. 1, 2, c. 1-2, 1-5.

- Asamblea departamental:

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Alejandro Villalobos Serpa Marco A. Soto Carlos Tarazona Luis Enrique Reyes	Norberto Morales Benitez Víctor Arciniegas Efraín García González Ángel María Blanco
Lista liberal independiente	Pablo Ferreira Ciro A. Ríos Nieto Próspero Rueda Isidro Ortíz	Miguel Sanabria Efraín Rueda Martínez Alberto Vesga Luis Carlos Durán
Lista liberal independiente	Luis Eduardo Silva Gómez Carlos J. Pardo Enrique Becaría Manuel Zafra	Eduardo Pinzón Pinzón José J. Cadena Ariza Jesús Ruíz González Elías Ariza
Lista liberal independiente	David Pimiento S. Rafael León Amaya Salomón Hernández	Armando García Arturo Ardila Eduardo Cancino González
Lista liberal independiente	Gustavo Valencia Vidal Manosalva Prudencia Tolosa Carlos Joya	Héctor Mejía Arcesio Espinel Carlos Lemus Alberto García
Lista liberal independiente	Pedro García Jérez	Francisco Luna Santos

Lista liberal independiente	Clodomiro Rivero A. Eduardo Reyes Cancino	Juan Jacobo Díaz R. Carlos Arturo Pinto
Lista liberal independiente	Julio Mateus	Ulises Malagón S.
Partido conservador	Edelberto Durán Héctor José Quiroz Gustavo Gómez Mejía Leopoldo Poveda Galán Jorge Sánchez Camacho Diego Pinzón	Eduardo Vásquez Rubén Sepúlveda Nepomuceno Gómez Pedro M. Zambrano Germán Galvis Gonzalo Gómez
Partido socialista democrático	Martín Camargo Carlos Humberto Durán Pablo Villegas Ignacio Núñez Julio González Miguel Luna	Roso Osorio Rafael Fiallo Ladislao Gutiérrez Gabriel Montoya Luis Emilio Rueda Nicomedes Manosalva

Tabla 5. Plancha de candidatos a la Asamblea Departamental de Santander 1945²¹¹.

En su labor de orientación, en vísperas electorales, la dirección nacional liberal dirigió un comunicado a todos los directorios departamentales e intendencias, motivándolos a desplegar una máxima actividad en las deliberaciones. Como se había anunciado, el 18 de marzo de 1945 la contienda electoral se realizó satisfactoriamente. En Bucaramanga, los resultados electorales fueron los siguientes:

²¹¹ *Ibíd.*, p. 1, 2, c. 1-2, 1-5.

- Cámara de Representantes (RR):

LISTA ENCABEZADA POR	VOTOS	NÚMERO REPRESENTANTES
Juan José Turbay	54.832	7
Mario Ruíz Camacho	4.617	1
Antonio Gómez Amorocho	2.486	0
Rafael Ortíz González (conservador)	10.571	1
Jorge Regueros Peralta (social-demócrata)	3.314	0
TOTAL	75.820	8

Tabla 6. Resultado elecciones Cámara de representantes en Bucaramanga 1945²¹².

- Asamblea departamental (DD):

LISTA ENCABEZADA POR	VOTOS	NÚMERO REPRESENTANTES
Alejandro Villalobos Serpa	7.701	2
Gustavo Valencia	13.760	3
David Pimiento	7.972	2

²¹² Último dato sobre el resultado de la elección de RR a la cámara. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1945, p. 1, c. 1-2.

Pablo Ferreira	7.074	2
Luis Silva Gómez	10.999	3
Pedro García Jerez	3.245	1
Clodomiro Ribero	2.950	1
Julio Mateus	2.880	1
Edelberto Durán (conservador)	9.971	2
Martín Camargo (social-demócrata)	2.883	1
TOTAL	69.435	9

Tabla 7. Resultado elecciones Asamblea Departamental de Santander 1945²¹³.

De acuerdo con lo anterior y con las planchas inscritas en la Alcaldía de la capital santandereana (véase tablas 4 y 5), los candidatos elegidos a la Cámara de Representantes por el círculo de Bucaramanga y a la Asamblea Departamental de Santander fueron:

- Cámara de Representantes (RR):

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Juan José Turbay Arturo Santos	Luis Vanegas Ramírez Jesús Zárate Moreno

²¹³ Cómo estará compuesta la asamblea del departamento. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1945, p. 1, c. 6-7.

	Mario Latorre Rueda Alfonso Lora Camacho Gustavo Téllez Florián Gustavo Gómez Hernández José Chalela	Salomón Sarmiento Gilberto Solano Martínez Mario Olarte Pinzón Bernardo Pinzón Barrera Alfonso Vargas Barón
Lista liberal independiente	Mario Ruíz Camacho	Julio Wandurraga
Partido conservador	Rafael Ortiz González	Pedro Elías Carrizosa

Tabla 8. Candidatos elegidos Cámara de Representantes en Bucaramanga 1945²¹⁴.

- Asamblea departamental (DD):

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTES
Partido liberal	Alejandro Villalobos Serpa Marco A. Soto	Norberto Morales Benitez Víctor Arciniegas
Lista liberal independiente	Gustavo Valencia Vidal Manosalva Prudencia Tolosa	Héctor Mejía Arcesio Espinel Carlos Lemus
Lista liberal independiente	David Pimiento S. Rafael León Amaya	Armando García Arturo Ardila
Lista liberal	Pablo Ferreira	Miguel Sanabria

²¹⁴ Último dato sobre el resultado de la elección de RR a la cámara. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1945, p. 1, c. 1-2.

independiente	Ciro A. Ríos Nieto	Efraín Rueda Martínez
Lista liberal independiente	Luis Eduardo Silva Gómez Carlos J. Pardo Enrique Becaríá	Eduardo Pinzón Pinzón José J. Cadena Ariza Jesús Ruíz González
Lista liberal independiente	Pedro García Jérez	Francisco Luna Santos
Lista liberal independiente	Clodomiro Rivero A.	Juan Jacobo Díaz R.
Lista liberal independiente	Julio Mateus	Ulises Malagón S.
Partido conservador	Edelberto Durán Héctor José Quiroz	Eduardo Vásquez Rubén Sepúlveda
Partido socialista democrático	Martín Camargo	Roso Osorio

Tabla 9. Candidatos elegidos Asamblea Departamental de Santander 1945²¹⁵.

En síntesis, las elecciones de Cámara de Representantes y Asambleas departamentales llevadas a cabo en la ciudad de Bucaramanga en el año 1945, permiten vislumbrar que efectivamente el gaitanismo surgió en el año 1944 como una tendencia política dentro de liberalismo. Este argumento se sustenta en el hecho, de que para los comicios electorales mencionados anteriormente, el gaitanismo no presentó planchas independientes de candidatos; por el contrario, asumió las listas presentadas por el partido liberal colombiano.

²¹⁵ Cómo estará compuesta la asamblea del departamento. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1945, p. 1, c. 6-7.

3.1.2 Concejos municipales:

Expuestos los detalles de los comicios electorales del 18 de marzo de 1945 en la ciudad de Bucaramanga, a continuación se presentarán los pormenores de las elecciones para concejos municipales efectuadas el 7 de octubre del año en mención. Sobre esta temática en Bucaramanga:

El 18 de septiembre de 1945, el directorio liberal del departamento de Santander dio a conocer la plancha de candidatos aprobada por esta misma entidad para las elecciones del Concejo Municipal de Bucaramanga que se celebrarían el 7 de octubre del año en referencia. A saber:

DESCRIPCIÓN ELECTORAL	PRINCIPALES	SUPLENTE
Concejo municipal de Bucaramanga	Enrique Paillié Bernardo Mutis Arenas Augusto Espinosa Valderrama Jorge Orduz Ardila Néstor Silva Azuero Santiago Hinestroza Miguel Hernández Luis Emilio Garnica Vicente Díaz Dídimo Rueda Carlos Tarazona Rafael Uribe Ordoñez	Gustavo Cote Uribe Manuel Hernández Samuel Mc. Cormick Juan F. Avendaño Fidel Maldonado Arturo Coronel Virgilio Morris Martín Niño Luis B. Cruz Victorino Martínez Luis Eduardo Rey Isidro Barrios

Tabla 10. Candidatos aprobados por el directorio liberal de Santander. Elecciones concejos municipales 1945²¹⁶.

²¹⁶ Aprobada la plancha de concejales de Bucaramanga. Quiénes la componen. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 18 septiembre 1945, p. 1, 8, c. 4, 7.

Cumpliendo requerimientos electorales, el 1° de octubre de este mismo año, fueron inscritas en la Alcaldía de Bucaramanga las planchas de candidatos al cabildo de las diferentes colectividades políticas, así:

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTES
Partido liberal	Enrique Paillié Bernardo Mutis Arenas Augusto Espinosa Valderrama Jorge Orduz Ardila Néstor Silva Azuero Luis J. Villa Luis Enrique Arenas Luis Emilio Garnica Vicente Díaz Dídimio Rueda Carlos Tarazona Rafael Uribe Ordoñez	Gustavo Cote Uribe Manuel Hernández Samuel Mc. Cormick Juan F. Avendaño Fidel Maldonado Arturo Coronel Virgilio Morris Martín Niño José Ortegón Castillo Victoriano Martínez Luis Eduardo Rey Isidro Barrios
Lista liberal disidente	Alfonso López Graciano Rueda Argüello Carlos V. Olaya R. Juan Bautista Henao Luis A. Mancipe Marco A. Gómez Alberto Martínez Jesús Prada	Jorge Arenas Buenahora Ramón Meza Amorocho Remigio Moreno Daniel Martínez Arcesio Espinel Enrique Camargo Pedro A. Rueda Marco A. Carvajal
Lista liberal disidente	David Habeych Jorge Puyana V. Miguel Hernández V. Samuel Arango Reyes Rafael Gómez Amorocho Oliverio Vargas	Virgilio Morris Carlos Mantilla Fidel Maldonado Luis A. Rodríguez Tomás Machado Luis F. Prada

	José Domingo Román Alejo García Navarro	Carlos Arturo Ruíz Alirio Parra
Lista liberal disidente	José María Otero Santiago Hinestrosa Guillermo Trujillo Víctor M. Chaparro Gustavo Reyes Rosendo Báez	Rafael Acevedo Miguel A. Rico Alejandro García Tomás Gelvez Jorge A. Camacho Víctor M. Plata
Partido conservador	Antonio José Uribe Prada Pedro Antonio Ortíz Moreno Humberto Silva Valdivieso José Agustín Guevara Francisco José Novoa Quintín Cordero Vidal Silva Luis A. Vásquez Dávila Víctor Martínez Serrano	Hernando Sorzano González Marco Tulio Prada Eugenio Serrano Plata Luis Sepúlveda Joaquín Rosales Alfonso Tarazona José E. Mendoza Custodio Archila José A. Ordoñez Delgado
Partido socialista democrático	Jorge Regueros Peralta Martín Camargo Manuel F. Ortíz Miguel Rodríguez Olivio Cáceres Rafael Fiallo Clodomiro Guerrero Arturo Vargas Aníbal Silva Pedro Roa	Roso Osorio Rafael Niño Luis A. Bernal Luis Alberto Morantes Luis Eduardo Supelano Heriberto Joya Gilberto Rodríguez C. Juan B. Rodríguez Hernán Aristizábal del Corral Carlos Cubillos

Tabla 11. Plancha de candidatos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1945²¹⁷.

²¹⁷ Fueron inscritas 7 planchas para el cabildo, ayer. 4 liberales, 2 conservadoras y 1 social demócrata. Quiénes las integran. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 octubre 1945, p. 1, 2, c. 1-3, 5.

Como se había anunciado, el 7 de octubre de 1945 se llevaron a cabo elecciones para concejos municipales en todo el territorio nacional. En Bucaramanga, el resultado de los votos emitidos fue el siguiente:

LISTA ENCABEZADA POR	VOTOS	NUMERO DE CABILDANTES
Enrique Paillié	1.659	4
David Habeych	662	2
José María Otero	391	1
Alfonso López	327	1
Antonio José Uribe Prada	1.573	4
Jorge Regueros Peralta	140	3
TOTAL	4752	15

Tabla 12. Resultado elecciones Concejo Municipal de Bucaramanga 1945²¹⁸.

Conforme al resultado aritmético anterior y a las planchas de candidatos inscritas ante la Alcaldía de Bucaramanga (véase tabla 11) el 1º de octubre de 1945, los candidatos elegidos al cabildo de Bucaramanga fueron:

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Enrique Paillié Bernardo Mutis Arenas Augusto Espinosa Valderrama	Gustavo Cote Uribe Manuel Hernández Samuel Mc. Cormick

²¹⁸CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para concejales, efectuadas el 7 de octubre de 1945, Bogotá: p. 17.

	Jorge Orduz Ardila	Juan F. Avendaño
Lista liberal disidente	David Habeych Jorge Puyana V.	Virgilio Morris Carlos Mantilla
Lista liberal disidente	José María Otero	Rafael Aceveco
Lista liberal disidente	Alfonso López	Jorge Arenas Buenahora
Partido conservador	Antonio José Uribe Prada Pedro Antonio Ortíz Moreno Humberto Silva Valdivieso José Agustín Guevara	Hernando Sorzano González Marco Tulio Prada Eugenio Serrano Plata Luis Sepúlveda
Partido socialista democrático	Jorge Regueros Peralta Martín Camargo Manuel F. Ortíz	Roso Osorio Rafael Niño Luis A. Bernal

Tabla 13. Candidatos elegidos al Concejo Municipal de Bucaramanga 1945²¹⁹.

Lo anterior, permite corroborar una vez más que el gaitanismo surgió en el año 1944 como una tendencia política dentro del liberalismo. Para las elecciones de concejos municipales que se celebraron a nivel nacional el 7 de octubre de 1945, el gaitanismo tampoco presentó planchas independientes de candidatos; se plegó a las decisiones tomadas por el sector oficialista del liberalismo. No obstante, esta actuación se debió a que Jorge Eliécer Gaitán Ayala siempre mantuvo la esperanza de ser proclamado por el partido liberal colombiano como candidato

²¹⁹ Resultado de los escrutinios de los votos consignados en Bucaramanga, para cabildantes. Quiénes fueron electos concejeros. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 12 octubre 1945, p. 1, 8, c. 1-2, 3.

oficial a la Presidencia de la República en nombre de esta colectividad para las elecciones presidenciales del 5 de mayo de 1946. Como esto no aconteció, el 25 de septiembre de 1945, el gaitanismo se oficializó en una “disidencia política” para poder competir independientemente por el triunfo electoral (véase anexo D).

3.2 Elecciones presidenciales 1946:

Planteado el desarrollo de las contiendas electorales del año 1945 en la ciudad de Bucaramanga, en este subcapítulo se abordarán temáticas concernientes a las elecciones presidenciales de 1946. La finalidad de este apartado, dar a conocer al lector los programas de gobierno de cada uno de los candidatos presidenciales para el período constitucional 1946-1950, a saber: Gabriel Turbay (liberal), Jorge Eliécer Gaitán Ayala (gaitanista) y Mariano Ospina Pérez (conservador); explicar detenidamente cómo se difundió el gaitanismo en la conciencia de los bumangueses a través de distintos medios de comunicación y por último, presentar los resultados electorales emitidos por la Contraloría General de la República sobre las deliberaciones presidenciales del 5 de mayo de 1946. De acuerdo con lo anterior:

3.2.1 Programas de gobierno:

Tres eran los candidatos para las elecciones presidenciales del 5 de mayo de 1946: Mariano Ospina Pérez (conservador), Gabriel Turbay (liberal) y Jorge Eliécer Gaitán Ayala (gaitanista). Sus programas de gobierno pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. Mariano Ospina Pérez:

- El partido conservador respaldaría la política de sus jefes
- Se requerían nuevos métodos de gobierno y de concordia nacional

- Era preciso continuar en las evoluciones modernas de las prestaciones sociales; intensificar la higiene popular; apoyar al sindicalismo; aumentar la intervención del Estado en la economía privada; estimular la producción agrícola e industrial; educación primaria con miras de engrandecimiento nacional; apoyo y protección a la religión católica; sostenimiento y mejoramiento de las relaciones internacionales; cumplimiento de las actas de Chapultepec y San Francisco; respeto por el sufragio y voluntad popular; libertad al poder judicial y a la palabra hablada y escrita²²⁰.

2. Gabriel Turbay: Su proyecto de gobierno comprendía:

- a. Problemas sociales: Durante su administración, las relaciones entre el capital y el trabajo gozarían de una amplitud respaldada por la Constitución y las leyes. Era necesario hacer más nobles las tramitaciones penales que se efectuaban entre delincuentes, ricos y pobres, cuando éstos carecían de dinero para sus defensas o acusaciones. “Con dinero se pagaban grandes crímenes y por cualquier cosa un indefenso era condenado”²²¹.

Desde el punto de vista industrial y agrícola, el problema social colombiano era el siguiente: el campesino necesitaba protección conforme a sus necesidades; crédito barato; tierras laborables; semillas seleccionadas del exterior y técnicos en agronomía. La ganadería, base esencial de la economía colombiana, necesitaba mejoramiento; lucha

²²⁰ Proclamado oficialmente el candidato conservador a la presidencia, anoche. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 21 marzo 1946, p. 1, 2, c. 2-3, 5-6.

²²¹ La victoria electoral es del liberalismo. Tributo de admiración y respeto rindió Turbay a López, anoche. Gran programa de gobierno lanzó. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 29 marzo 1946, p. 2, c.1.

contra las pestes y plagas; protección rural contra salteadores y malhechores; crédito fácil para fortalecer la industria; apertura de nuevos mercados y precios razonables.

Las tierras del campo necesitaban arados, riegos y estudios técnicos; que el capital humano gozara de buena salud; que sus frutos tuvieran acogida dentro de los consumidores y que los agricultores pudieran vivir cómodamente con el precio de los productos que ellos mismos habían sabido cosechar.

- b. Adelanto del pueblo: Era necesaria una mayor amplitud y autonomía del movimiento sindical colombiano. El pueblo quería instrucción y la necesitaba. Los colegios privados necesitaban ayuda oficial para poder rebajar las pensiones de sus alumnos; los niños debían ir a las escuelas; se necesitaban más establecimientos de instrucción primaria; la educación secundaria debía ser orientada hacia los ámbitos de la industria y la técnica; se requería mejorar el sueldo de los institutores.

El pueblo colombiano necesitaba el mejoramiento de las vías de comunicación para que los productos del campo llegasen rápidamente a las ciudades; el ahorro debía ser fomentado; finalmente, la política monetaria debía estar dirigida por técnicos de la economía.

- c. El ejército: Debía gozar de grandes garantías; las guarniciones de las fronteras merecían más apoyo, por ser ellas las primeras en luchar en caso de un ataque extranjero; los oficiales sobresalientes debían visitar diferentes países para ampliar sus conocimientos. La marina nacional debía contar con mayor número de unidades y la aviación debía ser estimulada para convertirla en líder de todas las naciones suramericanas.

d. Ideal democrático: La guardia de la paz correspondía a todas las naciones; se requería un sistema de seguridad colectiva más amplia. El ideal de Turbay: “el limpio juego de los partidos políticos y la práctica de una democracia despersonalizada y objetiva”²²².

3. Jorge Eliécer Gaitán Ayala: Resultó imposible hallar su programa de gobierno como candidato a la Presidencia de la República en el año 1946. No obstante, su pensamiento político fue expuesto detenidamente el segundo capítulo del presente trabajo de investigación.

3.2.2 Difusión política del gaitanismo

El gaitanismo se difundió en la conciencia de las masas incrementando su número de adeptos en la capital santandereana a través de los siguientes medios:

1. Oratoria de Gaitán: Su retórica se convirtió en un principio activo para dirigir y armonizar el movimiento. Fue difundida en un primer momento en la plaza pública, en especial las pequeñas plazas de los barrios de Bogotá. En Bucaramanga fueron en orden de importancia, el Hotel Bucarica y el Parque Centenario, los sitios habituales para los discursos políticos de Gaitán. “...El desfile se iniciará a las 3:00 p.m., desde el Parque Centenario hacia la plaza La Concordia, por la carrera 19 hasta la calle 35, bajando hasta la carrera 17 y por esta zonas hasta la Plaza de Santander...Los manifestantes se estacionarán frente al Hotel Bucarica; desde allí hablará Jorge Eliécer Gaitán...”²²³.

²²² *Ibíd.*, p. 2, c. 3.

²²³ Cordial recibimiento se le hará en Bucaramanga, hoy, al Dr. Gaitán. *En: Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, 31 mayo 1947, p. 1, c. 6-7.



Fotografía 8. Gaitán orador²²⁴.

Para 1947 el gaitanismo adquirió tal magnitud en Bucaramanga, que las visitas de Jorge Eliécer Gaitán se convirtieron en grandes acontecimientos, previamente preparados: “el sábado 31 de mayo, arribará al aeropuerto Gómez Niño, en un avión de la Lansa, el Dr. Gaitán...Desde el aeródromo partirá un desfile hacia la Plaza del Centenario, atravesando la ciudad...Los directorios gaitanistas designaron distintas comisiones para la organización del desfile y la manifestación que tendrá lugar en la Plaza de Santander, frente al Hotel Bucarica...Las comisiones nombradas fueron las siguientes: de vehículos, de vigilancia, de recepción y de propaganda...”²²⁵.

Los desfiles desde el aeródromo en un vehículo descapotado le permitían un contacto más directo con el público, que a su vez, hacían crecer su popularidad. “De esta manera, la consolidación pública de Jorge Eliécer

²²⁴ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 167.

²²⁵ Cordial recibimiento se le hará en Bucaramanga, hoy, al Dr. Gaitán. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 31 mayo 1947, p. 1, c. 6-7.

Gaitán Ayala y por tanto del gaitanismo, sucedieron gracias a los espacios públicos y al contacto con los individuos comunes y corrientes”²²⁶.

2. Prensa: Se puede afirmar que en la ciudad de Bucaramanga el gaitanismo se apoyó en la “pequeña prensa”. Su propaganda se cimentó en hojas de volantes y afiches publicitarios “Jorge Eliécer Gaitán abrió hace pocos días los fuegos de su campaña electoral, desde la azotea del Hotel Bucarica...Del mismo modo, dejó en la capital santandereana unos afiches absurdos en donde figuraba al lado de Benjamín Herrera, el invicto jefe liberal que pronunció la célebre frase: la patria por encima de los partidos, y del General Rafael Uribe Uribe...”²²⁷; pequeños semanarios “Para mal de la democracia Jorge Eliécer Gaitán fundó un movimiento político bajo nombre propio...Y aunque un número de extraviados devotos lo siguen, lo cierto es que se está gastando dinero en la campaña. Aquí en Bucaramanga están sacando un semanario mal llamado “vocero liberal”, en donde insulta con los peores recursos al candidato único del liberalismo, Gabriel Turbay...”²²⁸; y transmisiones radiales “...Los discursos de los oradores y de Gaitán, serán transmitidos por la radio Bucaramanga...”²²⁹.

A través de estos medios, el gaitanismo pudo nutrir la conciencia del pueblo colombiano, llegar a las calles y ser comentado por ciudadanos sencillos que no tenían participación alguna en la alta política. Lejos de perjudicar a

²²⁶ GUERRA, Adriano. La difusión política: plataforma pública del gaitanismo en Barranquilla. En: Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe. Año 6, No. 10 [recurso electrónico]. Barranquilla: julio 2009, p. 341.

²²⁷ Agitación electoral. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 11 enero 1947, p. 3, c. 3-4.

²²⁸ Campaña innoble. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 2 noviembre 1945, p. 3, c. 5.

²²⁹ Cordial recibimiento se le hará en Bucaramanga, hoy, al Dr. Gaitán. VANGUARDIA LIBERAL, op. cit., p. 1, c. 6.

Gaitán y reducir sus adeptos, los frecuentes ataques periodísticos en el diario vanguardia liberal despertaron y mantuvieron el interés de los ciudadanos en el mencionado líder político.

3. Figura del líder: El gaitanismo desplegó toda una simbología en torno a la figura de Gaitán. Él era el tema de sus campañas. “Su aspecto y su voz, sus gestos, su lenguaje y su oratoria se convirtieron en el principal objeto de conversación en los cafés, en las casas, en los clubes de la ciudad”²³⁰.

Bogotá rápidamente quedó empapelada con su imagen; luego, la mayor parte del territorio nacional. Los retratos y afiches del caudillo se convirtieron en un slogan y medio de propaganda electoral. El más conocido y recordado es donde Gaitán aparece de pie, con la mano en alto y empuñada, en señal de desafío.



Fotografía 9. Afiche campaña presidencial 1946²³¹

Tras haber sido ofendido durante muchos años como el “negro Gaitán”, el candidato a la presidencia de la República impuso su imagen a todos los

²³⁰ BRAUN, op. cit., p. 167.

²³¹ Fotografía tomada del libro: GAITÁN JARAMILLO, op. cit., p. 233.

colombianos. “La élite de Bogotá se obsesionó, no sólo con su lenguaje crudo y su piel morena sino con sus dientes, su boca y hasta con el sudor que le brotaba de la frente y del bozo cuando pronunciaba sus oraciones”²³².

4. Otros medios de comunicación: Según Herbert Braun²³³, Jorge Eliécer Gaitán logró llegar también a la conciencia del pueblo colombiano a través de los siguientes mecanismos:
 - a. Radio-periódicos de carácter gaitanista: El más famoso fue “últimas noticias” dirigido por Rómulo Guzmán y originado desde Bogotá para todo el país en las horas del mediodía. Sus noticias eran expresadas en el acento sarcástico vulgar de su director.
 - b. Viernes culturales: Conferencias dadas por Jorge Eliécer Gaitán este día de la semana, en el Teatro Municipal; “su continuidad databa desde 1936 cuando las inició para explicar sus gestiones como alcalde de Bogotá”²³⁴. Se escuchaban en gran parte del territorio nacional.
 - c. Música popular: Las campañas gaitanistas tenían un fondo de música popular. Ésta fue quizás su innovación más significativa, ya que eludía el discurso tradicional entre dirigentes y dirigidos en Colombia. Las canciones populares compuestas por López durante la Revolución en Marcha no pegaron. Las canciones gaitanistas eran porros, un ritmo popularailable poco conocido por las élites. Porros como “A la carga”, uno de los gritos de batalla de Gaitán, y “Jorge Eliécer Gaitán” producían entre los militantes un sentimiento de solidaridad que las palabras no podían lograr.

²³² BRAUN, op., cit., p. 167.

²³³ *Ibid.*, p.173-179.

²³⁴ GUERRA, op. cit., p. 351.

3.2.3 Resultados electorales

Como se había anunciado, las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el 5 de mayo de 1946. Como el liberalismo se presentó a la contienda electoral dividido entre dos candidatos: Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán Ayala, el triunfo correspondió a Mariano Ospina Pérez, miembro del partido conservador. Los resultados electorales en todo el territorio nacional fueron los siguientes:

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE			VOTOS		No. de electores hábiles el día de la elección	% de sufragantes sobre el No. de electores hábiles
	Por el Dr. Gabriel Turbay	Por el Dr. Jorge Eliécer Gaitán	Por el Dr. Mariano Ospina Pérez	Emitidos - Total	En blanco		
Antioquia	80.955	7.710	99.544	188.209	19	318.687	59,05
Atlántico	6.234	31.044	11.789	49.067	15	78.756	62,30
Bolívar	17.808	55.112	32.704	105.624	4	204.901	51,54
Boyacá	34.796	11.045	32.571	78.412	1	177.491	44,17
Caldas	55.734	17.067	72.075	145.416	-	239.491	60,71
Cauca	16.031	17.055	22.758	55.654	14	98.676	56,41
Cundinamarca	38.120	79.638	71.286	189.044	31	315.788	59,86
Huila	5.337	12.299	21.055	38.641	-	55.368	59,11
Magdalena	17.610	20.361	19.040	57.011	11	103.320	55,17
Nariño	20.345	6.495	28.410	55.250	-	117.689	46,94
Norte de Santander	14.854	9.358	21.639	45.851	12	96.258	47,63
Santander	54.914	6.964	30.403	92.281	23	178.302	51,75
Tolima	31.596	29.840	34.774	96.210	41	162.340	59,26
Valle del Cauca	40.077	45.809	58.042	143.928	-	241.503	59,59
Territorios Nacionales	6.788	8.620	9.989	25.397	6	52.026	50,00
TOTAL	441.199	358.957	565.849	1.366.055	177	2.450.596	55.74

Tabla 14. Resumen general por Departamentos²³⁵.

²³⁵ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946. Bogotá: p.3.

Para los liberales fue difícil aceptar el triunfo conservador, siendo ellos el partido mayoritario. Mariano Ospina Pérez tomó posesión de la Presidencia de la República para el período constitucional 1946-1950, el 7 de agosto de 1946. "Desde el inicio de su campaña presidencial, Ospina Pérez había levantado como bandera de lucha la supresión de los gobiernos de partido y había propuesto una fórmula de gobierno equitativa entre liberales y conservadores. A su idea le dio el nombre de Unión Nacional..."²³⁶. Efectivamente, después de su posesión, Mariano Ospina Pérez conformó un gabinete ministerial con miembros de ambos partidos y nombró gobernadores y alcaldes de filiación conservadora.

En síntesis, los resultados electorales emitidos por la Contraloría General de la República permiten corroborar que efectivamente el gaitanismo se oficializó en una "disidencia política". Es decir, esta actuación fue lo que le permitió al gaitanismo proclamar un candidato independiente para las elecciones presidenciales del 5 de mayo de 1946; de no ser así, el gaitanismo se hubiese tenido que plegar a las decisiones tomadas por el oficialismo liberal y entonces, los candidatos presidenciales hubiesen sido únicamente dos: Gabriel Turbay y Mariano Ospina Pérez.

3.3 Elecciones 1947:

Comprobado mediante resultados electorales emitidos por la Contraloría General de la República que el 25 de septiembre de 1945 el gaitanismo se oficializó en una "disidencia política" (véase anexo D), a continuación se expondrán los pormenores de las contiendas electorales llevadas a cabo en la ciudad de Bucaramanga en el año 1947. El propósito de esta sección, mostrar al lector el triunfo indiscutible del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga sobre el liberalismo y el conservatismo en las elecciones para Senado, Cámara de Representantes y Asambleas

²³⁶ REYES CÁRDENAS, op. cit., p. 9.

departamentales realizadas el 16 de marzo del año en mención. Asimismo, reiterar que el triunfo en estos comicios electorales obligó a los dirigentes tradicionales del liberalismo a reconocer, aceptar y proclamar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán Ayala en el partido liberal, el 10 de junio de 1947. A partir de este momento, el gaitanismo se fusionó con el liberalismo bajo las directrices de “el negro Gaitán”. Esto explica por qué para las elecciones de concejos municipales del 5 de octubre de 1947 sólo fueron inscritas planchas de candidatos en representación del liberalismo, el conservatismo y el partido social-demócrata. En conformidad con lo anterior:

3.3.1 Senado, Cámara de representantes y Asambleas departamentales:

Procedente de Barbosa, Socorro, San Gil y Piedecuesta, Jorge Eliécer Gaitán Ayala llegó a la ciudad de Bucaramanga el 4 de enero de 1947, con el propósito de dar inicio a las actividades electorales que precederían las deliberaciones parlamentarias del 16 de marzo del año en mención. “En Bucaramanga, el grupo de sus amigos lo esperó frente al Hotel Bucarica, desde donde pronunció su discurso. Los fervorosos gaitanistas llenaron el parqueadero del hotel y en los demás sectores vecinos se situaron centenares de curiosos que anhelaban escuchar al jefe de la restauración. Entre esos espectadores había mujeres de todas las clases...El Dr. Gaitán, luego de breves palabras de saludo de don Lázaro F. Soto y del Dr. Julio Sorzano, inició su discurso anunciando la victoria el próximo marzo...”²³⁷.

Aunque su objetivo era la compactación del liberalismo y su triunfo en las urnas, y era considerado intrínsecamente por el pueblo colombiano como el jefe único del partido liberal, su autoridad aún no había sido reconocida ni proclamada por el

²³⁷ Gaitán repitió anoche sus ataques a los jefes del partido liberal. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 5 enero 1947, p. 10, c. 1-2.

sector oficialista de la colectividad. Por esta razón, el gaitanismo se vio obligado a presentar planchas independientes de candidatos al debate electoral parlamentario.

El 10 de marzo de 1947, en la alcaldía de Bucaramanga, fueron inscritas las listas de las distintas agrupaciones políticas, a saber:

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Gabriel Turbay Hernán Gómez Gómez Enrique Otero D'costa	Luis Camacho Rueda Alfonso Lora Camacho Bernardo Mutis Arenas
Gaitanismo	Lázaro F. Soto Pedro Alonso Jaimes	Mario Ruiz Camacho Luis Ernesto Puyana
Partido conservador	Manuel Serrano Blanco Carlos R. Parada A. Antonio Garavito Durán	Rafael Ortiz González Darío Gómez Parra José Agustín Guevara

Tabla 15. Plancha de candidatos al Senado de la República en Bucaramanga 1947.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	César Ordoñez Quintero Augusto Espinosa Valderrama Arturo Santos Luis Vanegas Ramírez Gustavo Serrano Gómez	Ciro Ríos Nieto Jesús María Coronel Efraín Gómez Leal Manuel Montagú B. Luis F. Peñaloza

Gaitanismo	Eduardo Camacho Gamba Julio Sorzano Ordoñez José María Vesga Villamizar David Luna Serrano Oscar Chaves	Oscar Rincón Noreña Carlos Saúl Goyeneche Mario Carreño Olarte Alfonso Gómez Serrano Leonidas García
Partido conservador	Edelberto Durán Vicente González Pedro Nel Rueda Uribe Pedro A. Toro Gustavo Gómez Mejía Edmundo Harker Puyana	Carlos Vesga Duarte Manuel Mejía Rosas Carlos O. Pérez R. Luis Enrique Galeano Aureliano Marín Juvenal Saavedra
Partido socialista democrático	Jorge Regueros Peralta Julio C. Posada Marco L. Aranda Dionisio Amado José V. Barreto	Rafael Godoy Aureliano Rodríguez Gustavo Cuadros Rodolfo Flórez Clodomiro Guerrero

Tabla 16. Plancha de candidatos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1947.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Ramiro Blanco Suárez Gustavo Cote Uribe Pedro García Jérez Henry González Téllez Julio Mateus Porras Clodomiro Ribero José Benedicto Hernández Carlos Joya Claudio Gómez	Jesús Alaix Valencia Arturo Reyes Argüello Próspero Rueda Samuel M'cormick Samuel Blanco Humberto Acevedo Jesús Manuel Ramírez Luis Durán Raúl Rodríguez Márquez

	Clemente Herrera	Gilberto Ordoñez García
Gaitanismo	Jorge Eliécer Gaitán Luis Enrique Figueroa Enrique Becarías Efraín Gómez Arenas Elías Durán López Carlos Gómez Albarracín Marcos Valenzuela Gabino Torra Carlos Daniel Rincón Octavio Reyes	Leonardo F. Ballesteros Solón Wilches Martínez Reyes Antonio Erazo Jesús María Sanmiguel Pedro Bustos José A. Serrano Víctor Navarro L. Francisco Alvalle Manuel A. Espitia López Luis Polidoro Hernández R.
Partido conservador	Humberto Silva Valdivieso Flavio Hugo Santander Eduardo Vásquez Bernardo Vesga Arenas Mario Mendoza Gómez Julio Ortiz Méndez José Vicente Higuera Marcos Archila V. Humberto Oróstegui Alejandro Ariza Acevedo Carmen José Ortiz Gilberto Ariza	José María Rueda Pilonieta Germán Galvis Gómez Daniel Gómez Serrano Antonio Domínguez S. José Manuel Menéndez Pedro J. Robles Carlos Vicente Rodríguez Ismael Alvarado Jesús Herrera Norberto Serrano Gómez Guillermo Prada O. Hermes Lizarazo
Partido socialista democrático	Martín Camargo Antonio Pérez Roso Osorio Olmedo Gutiérrez Manuel Zapata Miguel Guerrero	Pedro Sosa Rafael Fiallo Luis E. Rueda Luis A. Morantes Félix Cristancho Raimundo Ávila

	Fidelino Camargo	Julio González
	Luis A. Mancipe	Adán Zabala
	Juan Vargas	Juan B. Rodríguez
	Aníbal Silva	Juan V. Vásquez

Tabla 17. Plancha de candidatos a la Asamblea Departamental de Santander 1947²³⁸.

Mediante el decreto número 483 del 12 de marzo de 1947, la Gobernación de Santander declaró:

Artículo único: Queda prohibido en todo el territorio del departamento de Santander, el expendio y consumo de toda clase de bebidas embriagantes, desde las 6:00 a.m., del jueves 13 del presente mes hasta las 6:00 p.m., del martes 18 de marzo de 1947. Los alcaldes por consideraciones de orden público, quedan facultados para prolongar esta prohibición en el territorio de sus jurisdicciones. A cargo de los alcaldes, inspectores de policía, corregidores y comandantes de las guarniciones, queda el cumplimiento de esta prohibición²³⁹.

Finalmente, las elecciones en Bucaramanga se desarrollaron en completo orden. Liberales y conservadores vivaron sus partidos sin que presentara ningún enfrentamiento. La calma tanto en el sector de las votaciones como en toda la ciudad, fue absoluta. Los resultados electorales en la capital santandereana fueron los siguientes:

²³⁸ Inscritas las listas ayer tarde. En: vanguardia liberal, Bucaramanga, 11 marzo 1947, p. 1, 8, c. 1, 1-4.

²³⁹ Nuevas disposiciones sobre orden público dictó la gobernación. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 14 marzo 1947, p. 1, 8, c. 1-2, 4.

PARTIDO POLÍTICO	NÚ		MERO DE		VOTOS	
	SENADO	No. de senadores elegidos	CÁMARA DE REPRESENT ANTES	No. de representa ntes elegidos	ASAMBLEA DEPARTAME NTAL	No. de diputados elegidos
Partido liberal	2.201	1	2.047	2	2.051	4
Gaitanismo	4.832	1	4.474	3	4.461	7
Partido conservador	3.368	2	3.369	4	3.370	8
Partido socialista democrático	-	0	585	0	581	0
TOTAL	10.401		10.475		10.463	

Tabla 18. Resultado de las elecciones para Diputados, Representantes y Senadores, verificadas el 16 de marzo de 1947²⁴⁰.

De acuerdo con lo anterior, el triunfo de las elecciones en la ciudad de Bucaramanga correspondió totalmente al gaitanismo y por consiguiente, al liberalismo. Precisando, los candidatos elegidos fueron:

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTES
Partido liberal	Gabriel Turbay	Luis Camacho Rueda

²⁴⁰ CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para diputaos, representantes y senadores, verificadas el 16 de marzo de 1947. Bogotá: p. 15.

Gaitanismo	Lázaro F. Soto	Mario Ruíz Camacho
Partido conservador	Manuel Serrano Blanco Carlos R. Parada A.	Rafael Ortiz González Darío Gómez Parra

Tabla 19. Candidatos elegidos al Senado de la República en Bucaramanga 1947.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTES
Partido liberal	César Ordoñez Quintero Augusto Espinosa Valderrama	Ciro Ríos Nieto Jesús María Coronel
Gaitanismo	Eduardo Camacho Gamba Julio Sorzano Ordoñez José María Vesga Villamizar	Oscar Rincón Noreña Carlos Saúl Goyeneche Mario Carreño Olarte
Partido conservador	Edelberto Durán Vicente González Pedro Nel Rueda Uribe Pedro A. Toro	Carlos Vesga Duarte Manuel Mejía Rosas Carlos O. Pérez R. Luis Enrique Galeano

Tabla 20. Candidatos elegidos a la Cámara de Representantes en Bucaramanga 1947.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTES
Partido liberal	Ramiro Blanco Suárez Gustavo Cote Uribe Pedro García Jérez Henry González Téllez	Jesús Alaix Valencia Arturo Reyes Argüello Próspero Rueda Samuel M'cormick

Gaitanismo	Jorge Eliécer Gaitán Luis Enrique Figueroa Enrique Becarías Efraín Gómez Arenas Elías Durán López Carlos Gómez Albarracín Marcos Valenzuela	Leonardo F. Ballesteros Solón Wilches Martínez Reyes Antonio Erazo Jesús María Sanmiguel Pedro Bustos José A. Serrano Víctor Navarro L.
Partido conservador	Humberto Silva Valdivieso Flavio Hugo Santander Eduardo Vásquez Bernardo Vesga Arenas Mario Mendoza Gómez Julio Ortiz Méndez José Vicente Higuera Marcos Archila V.	José María Rueda Pilonieta Germán Galvis Gómez Daniel Gómez Serrano Antonio Domínguez S. José Manuel Menéndez Pedro J. Robles Carlos Vicente Rodríguez Ismael Alvarado

Tabla 21. Candidatos elegidos a la Asamblea Departamental de Santander 1947²⁴¹.

3.3.2 Concejos municipales:

Jorge Eliécer Gaitán Ayala fue proclamado jefe único del partido liberal, el 10 de junio de 1947. Un mes después, su junta asesora, conformada por los señores Francisco de Paula Vargas Vélez, Carlos Lozano y Lozano, Pedro Alonso Jaimes, Plinio Mendoza Neira y Antonio José Lemus, designó el nuevo directorio liberal para Santander, a saber:

Principales: Lázaro F. Soto
Emilio Suárez

²⁴¹ Catorce mil cuatrocientos votos de mayoría liberal sobre el conservatismo, en Santander. En: vanguardia liberal, Bucaramanga, 19 marzo 1947, p. 1, 8, c. 1, 2-3.

Luis Ernesto Puyana
César Ordoñez Quintero
Jorge Arenas Buenahora
Luis Camacho Rueda
Alfonso Rueda Martínez
Suplentes: Leonardo F. Ballesteros
Gustavo Serrano Gómez
Guillermo García García
Carlos Saúl Goyeneche
Luis Enrique Figueroa
Vicente Giordanelli Carrasquilla
Pedro Ramón Serrano²⁴².

En su sesión de instalación el 31 de agosto de 1947, esta organización no sólo presentó su saludo a Jorge Eliécer Gaitán, como jefe único del liberalismo, sino que además, manifestó su adhesión política a todas y cada una de las líneas de organización del partido, dadas por el eximio jefe, tendientes a facilitar el camino para la reconquista del poder en las ulteriores contiendas electorales.

Como primera labor concreta para el éxito de las elecciones del 5 de octubre de 1947 (concejos municipales), se aprobó una resolución tendiente a facilitarles a los copartidarios la adquisición de la cédula de ciudadanía, sufragando el directorio los gastos de fotografía. Luego, se designaron comités de barrio en la ciudad de Bucaramanga con el objetivo de que los copartidarios liberales pudieran reunirse en asambleas populares y estar al tanto de las medidas impartidas por el jefe de la colectividad. Como medida final, el 28 de septiembre de 1947, se realizó un gran

²⁴² La junta asesora de Gaitán nombró directorio en Santander. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 9 julio 1947, p. 1, c. 5-6.

bazar liberal en la Plaza Centenario, tendiente a reunir fondos en beneficio del partido.

Después de algunos ajustes, la plancha de candidatos acordada y aprobada por el directorio liberal de Santander para cabildantes fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN ELECTORAL	PRINCIPALES	SUPLENTE
Concejo Municipal de Bucaramanga	Jorge Eliécer Gaitán Hernán Gómez Gómez Gerardo Silva Valderrama Jorge Arenas Buenahora Alfonso Arenas Martínez Guillermo Trujillo Miguel Hernández Valenzuela Leonardo Montero José A. Mantilla Gómez Vicente Díaz R. Hermes Cadena S. Pedro Bustos	Mario Galán Gómez Luis F. Carrillo Penagos Hernán Alfonso Galvis Luis Emilio Garnica Salomón Suárez Manuel A. Hernández Santafé Novoa R. Luis Emilio Arenas José María Pinzón José María Otero Juan García O. Norberto Morales

Tabla 22. Candidatos aprobados por el directorio liberal de Santander. Elecciones concejos municipales 1947²⁴³.

Como correspondía, el 30 de septiembre de 1947 fueron inscritas en la alcaldía de Bucaramanga dos listas liberales, una conservadora y otra comunista de candidatos al Concejo Municipal de Bucaramanga, así:

²⁴³ No habrá disidencia liberal en Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 27 septiembre 1947, p. 1, 8, c. 1, 1-3.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Jorge Eliécer Gaitán Hernán Gómez Gómez Gerardo Silva Valderrama Jorge Arenas Buenahora Alfonso Arenas Martínez Guillermo Trujillo Miguel Hernández Valenzuela Leonardo Montero José A. Mantilla Gómez Vicente Díaz R. Hermes Cadena Pedro Bustos	Mario Galán Gómez Luis F. Carrillo Penagos Hernán Alfonso Galvis Luis Emilio Garnica Salomón Suárez Manuel A. Hernández Santafé Novoa R. Luis Emilio Arenas José María Pinzón José María Otero Juan García O. Norberto Morales
Lista liberal independiente	Guillermo García García Luis Ernesto Puyana Alfonso Villalobos Serpa Virgilio Morris Carreño Roberto Hakspiel Valenzuela Alipio Torres Manrique	Urbano Suárez Joaquín García Navarro Víctor Mantilla G. Hernán Quiroz Z. Gonzalo Castrillón Luis H. Valenzuela L.
Partido conservador	Pedro Manuel Arenas Fernando de la Vega Hernando Sorzano González Pedro Jesús Duarte Otero Jorge Ahumada Francisco José Novoa Eugenio Serrano Plata Carlos Ramón Noriega D.	José Agustín Guevara Alberto García Herreros O. Antonio V. Amaya M. Luis A. Rodríguez V. Luis Arango Restrepo Jorge Acevedo Díaz Jesús M. Tarazona Rafael Serpa

Partido socialista democrático	Jorge Regueros Peralta Miguel Rodríguez C. Clodomiro Guerrero D. Miguel Guerrero José Rondón	Martín Camargo Luis A. Bernal Constantino Vesga Juan B. Rodríguez Juan B. Vásquez
--------------------------------	--	---

Tabla 23. Plancha de candidatos Concejo Municipal de Bucaramanga 1947²⁴⁴.

Efectivamente, el 5 de octubre de 1947 se llevaron a cabo elecciones para concejeros municipales en todo el territorio nacional. Tres días después, en el despacho de la alcaldía de Bucaramanga se dio comienzo al escrutinio de los votos emitidos en esta misma ciudad. Los resultados fueron:

LISTA ENCABEZADA POR	VOTOS	NÚMERO DE CABILDANTES
Jorge Eliécer Gaitán	6.562	10
Guillermo García García	365	1
Pedro Manuel Arenas	2.935	4
Jorge Regueros Peralta	342	0
TOTAL	10.204	-

Tabla 24. Resultado elecciones Concejo Municipal de Bucaramanga 1947²⁴⁵.

De acuerdo con lo anterior, el liberalismo obtuvo 11 curules mientras el conservatismo solamente cuatro. Los cabildantes electos fueron:

²⁴⁴ Dos planchas liberales, una comunista y otra conservadora, fueron inscritas en Bucaramanga. En: vanguardia liberal, Bucaramanga, 30 septiembre 1947, p. 1, 8, c. 5, 3-4.

²⁴⁵ EASTMAN, op. cit., p. 458.

PARTIDO POLÍTICO	PRINCIPALES	SUPLENTE
Partido liberal	Jorge Eliécer Gaitán Hernán Gómez Gómez Gerardo Silva Valderrama Jorge Arenas Buenahora Alfonso Arenas Martínez Guillermo Trujillo Miguel Hernández Valenzuela Leonardo Montero José A. Mantilla Gómez Vicente Díaz R.	Mario Galán Gómez Luis F. Carrillo Penagos Hernán Alfonso Galvis Luis Emilio Garnica Salomón Suárez Manuel A. Hernández Santafé Novoa R. Luis Emilio Arenas José María Pinzón José María Otero
Lista liberal independiente	Guillermo García García	Urbano Suárez
Partido conservador	Pedro Manuel Arenas Fernando de la Vega Hernando Sorzano González Pedro Jesús Duarte Otero	José Agustín Guevara Alberto García Herreros O. Antonio V. Amaya M. Luis A. Rodríguez V.

Tabla 25. Candidatos elegidos Concejo Municipal de Bucaramanga 1947²⁴⁶.

3.4 El 9 de abril de 1948:

Expuesto el triunfo del gaitanismo en la ciudad de Bucaramanga en las elecciones parlamentarias del 16 de marzo de 1947 y descritos los pormenores de las elecciones para concejos municipales del 5 de octubre del año en mención, surge la necesidad de hablar del 9 de abril de 1948, época en la cual, Jorge Eliécer

²⁴⁶ El liberalismo de Bucaramanga ganó 3 curules más en el cabildo municipal. En: vanguardia liberal, 10 octubre 1947, p. 1, 2, c. 1, 6-7.

Gaitán Ayala, líder del gaitanismo y jefe único del partido liberal colombiano, fue asesinado al salir de su oficina como jurista en la ciudad de Bogotá. Este acontecimiento desencadenó una insurrección popular en todo el país más conocida como “el Bogotazo”. Los gaitanistas, acostumbrados a la fuerte figura de Gaitán, quien controlaba todas las decisiones, después de su muerte se debilitaron por luchas internas hasta desaparecer. Sobre esta temática:

A la una y diez minutos de la madrugada del 9 de abril de 1948, Jorge Eliécer Gaitán Ayala terminó la defensa del teniente Jesús Cortés, para quien pidió la absolución, alegando que había obrado en legítima defensa del honor del ejército, al ultimar de dos disparos de pistola al periodista Eudoro Galarza Ossa. “A las dos de la madrugada, los jueces del pueblo entregaron su veredicto al juez dge la causa y el doctor Pérez Sotomayor, lentamente dio lectura al fallo de conciencia. Las dos y cinco de la mañana. El fallo fue absolutorio en un todo, de acuerdo con las tesis planteadas por Gaitán”²⁴⁷. La multitud aplaudió frenéticamente al líder.

Como era su costumbre, a las ocho y media de la mañana de este mismo día, Gaitán llegó a su oficina como jurista ubicada en las instalaciones del edificio Nieto Caballero de la ciudad de Bogotá. Allí concurrieron algunos de sus amigos entre ellos Pedro Eliseo Cruz, Jorge Padilla, Alejandro Vallejo y Plinio Mendoza Neira, para felicitarlo por la brillante defensa que hizo del teniente Cortés y departir también sobre otros asuntos políticos. Llegada la una de la tarde, éste último invitó a Gaitán y a sus compañeros a almorzar. “Aceptado. Pero te advierto, Plinio, que yo cuesto caro”²⁴⁸ dijo Gaitán al disponerse a salir. Todos abandonaron la oficina y descendieron en el ascensor haciendo comentarios sobre la situación política del

²⁴⁷ ALAPE, Arturo. El 9 de abril, asesinato de una esperanza. En: Nueva Historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 34.

²⁴⁸ Ibíd., p. 35.

país; al llegar al primer piso, Mendoza Neira cogió a Gaitán del brazo y siguió con él hasta la salida.

Cuando Gaitán puso su pie derecho en el primer escalón para salir a la calle, un individuo “sacó un revólver calibre 38 largo, de los usados por la policía nacional, y le hizo cuatro disparos en rápida sucesión. El primer disparo entró por el occipital, a la altura de la nuca; el segundo por la espalda; el tercero a la altura del riñón y el cuarto, fue al aire”²⁴⁹. Al recibir los disparos, Gaitán se dobló de espaldas hacia la entrada del edificio, quedando automáticamente en estado agonizante.



Fotografía 10. Revólver asesinato de Gaitán²⁵⁰.

Según la información proporcionada por el diario Vanguardia Liberal, un limpiabotas que estaba cerca al lugar de los acontecimientos, al escuchar los disparos se acercó al consternado grupo de amigos de Jorge Eliécer Gaitán y al constatar que el cuerpo caído era el del jefe, se abalanzó sobre el asesino tomándolo por el cuerpo al mismo tiempo que gritaba: “acaban de matar a mi jefe, Jorge Eliécer Gaitán”²⁵¹. No obstante, el asesino se dio a la fuga.

²⁴⁹ Asesinado Gaitán por agente del gobierno, ayer. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1948, p. 1, c. 2.

²⁵⁰ Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Extraído el 24 de junio de 2011 desde: <http://www.flickr.com/photos/casagaitan>.

²⁵¹ Asesinado Gaitán por agente del gobierno, ayer. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1948, p. 1, c. 2.

Algunas personas que se encontraban en esos momentos en un café, salieron a la calle y vieron al bandido que corría en esa misma dirección. Inmediatamente “uno de los asistentes tomó una pesada silla y al pasar el asesino se la descargó fuertemente en la cabeza. Un agente de la policía nacional que pasaba en ese momento, sacó su bayoneta y con ella le propinó seis puñaladas. Luego, un oficial del ejército dio patadas. Inmediatamente un tumulto de más de 100 personas se formó y el cadáver del bandido fue arrastrado por las calles”²⁵².

Los acompañantes de Gaitán, sin pérdida de tiempo, llevaron el cuerpo del jefe del liberalismo a la Clínica Central. Eminentes facultativos entre los cuales se encontraban Pedro Eliseo Cruz y algunos norteamericanos llevaron al líder a la mesa de operaciones. Allí le aplicaron plasma sanguíneo y alcanzaron a extraer la bala que el jefe tenía alojada en la cabeza. A las 2:02 p.m., no obstante los cuidados que se le prodigaron, Gaitán falleció. La noticia se extendió instantáneamente por todo el país.

Más de 30.000 personas se agolparon en las cercanías de la Clínica Central para saber el resultado de la gestión de los médicos y cuando uno de los hombres que acompañaba al líder del liberalismo en el establecimiento hospitalario dio la noticia de su muerte a la muchedumbre, ésta permaneció un instante recogida y luego, infinidad de personas lloraron amargamente. Otras se dirigieron hacia el lugar donde se perpetró el atentado y empaparon sus pañuelos en la sangre del jefe.

El gobierno, tan pronto tuvo conocimiento del asesinato, se apresuró a declarar que el crimen tenía conexiones particulares (comunismo) para desvirtuar su responsabilidad²⁵³. “Pero en los actos que siguieron a la muerte del victimario de Gaitán, de los bolsillos del asesino salió una placa de agente de policía. El

²⁵² *Ibid.*, p. 1, c. 3.

²⁵³ HERNÁNDEZ VELASCO, *op. cit.*, p. 90.

conocimiento de esta nueva, provocó entre la muchedumbre inmensa indignación”²⁵⁴.

Inmediatamente los jefes del partido liberal, encabezados por Darío Echandía y los directores de los diarios, sostuvieron una conferencia en la Clínica Central para estudiar la nueva situación política. La discusión se prolongó por espacio de varias horas y de allí salió nombrado el referido dirigente como jefe de la “Junta Central Revolucionaria, con objetivos sujetos al desarrollo de las conversaciones en Palacio”²⁵⁵. El pueblo al reaccionar, asumió instantáneamente el control de la situación del país, tomando las radiodifusoras²⁵⁶. Un puñado de estudiantes se tomó la Radio Nacional y en ella permanecieron por espacio de tres horas. Posteriormente, unidades del ejército y de la policía desalojaron a los estudiantes, pero éstos destruyeron las instalaciones. Dos cadáveres y algunos heridos quedaron allí como mudo testimonio de la barbarie conservadora. La muchedumbre exaltada prendió fuego a las oficinas de “El Siglo”, diario de propiedad del canciller conservador Laureano Gómez, y las llamas lo destruyeron. De igual manera, la oficina de “La voz de Colombia” y el palacio de comunicaciones también fueron incendiados por la multitud.

Las gentes de la capital de la República desde las 2:00 p.m. se hallaban en manifestación permanente. “Asimismo, noticias llegadas de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali, Manizales, Ibagué, Neiva y otras ciudades del país, daban cuenta de que el liberalismo se hallaba en las calles protestando

²⁵⁴ Asesinado Gaitán por agente del gobierno, ayer. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1948, p. 1, c. 2.

²⁵⁵ ALAPE, op. cit., p. 46.

²⁵⁶ HERNÁNDEZ VELASCO, op. cit., 53.

contra este monstruoso asesinato organizado y planeado por el gobierno”²⁵⁷. En vista de que el pueblo enardecido se dirigió hacia el palacio presidencial para exigir la renuncia a Mariano Ospina Pérez y éste se negó rotundamente, dando la orden a las tropas para atacar a los manifestantes, la Junta Revolucionaria, también conformada por “Gerardo Molina, Carlos H. Pareja, Rómulo Guzmán y Carlos Restrepo Piedrahita y Adán Arriaga Andrade”²⁵⁸, libró órdenes para que el liberalismo asumiera el control de los pueblos, mientras se llegaba a algún acuerdo con el gobierno.

A las 7:00 p.m., se reunieron en el Palacio presidencial Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo, Luis López de Mesa y Plinio Mendoza Neira, para conferenciar con el Presidente Mariano Ospina Pérez. Los comisionados del liberalismo exigieron al primer mandatario designar a Darío Echandía como ministro de gobierno, mientras el Congreso se reunía para considerar su renuncia. A esta misma hora, 100.000 bogotanos armados recorrían las calles de la ciudad. Algunas unidades del ejército y la policía se habían sumado al movimiento revolucionario. “La Federación Nacional de ferrovías decretó inmediatamente la huelga general para todos sus afiliados. La CTC también declaró que todos los trabajadores del país debían parar....Asimismo, estudiantes de Panamá, Costa Rica, Guatemala, Venezuela y otras repúblicas hispanoamericanas que se hallaban en esta ciudad para concurrir al Congreso Estudiantil Panamericano, dieron órdenes a sus respectivas universidades que decretaran la huelga para exteriorizar su protesta por el asesinato del jefe único del liberalismo”²⁵⁹.

²⁵⁷ SÁNCHEZ GÓMEZ, op. cit., p. 78.

²⁵⁸ ALAPE, Op. cit., p. 46.

²⁵⁹ Asesinado Gaitán por agente del gobierno, ayer. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1948, p. 1, c. 2.

En Bucaramanga, la situación fue similar. Tan pronto se tuvo noticia del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán Ayala, el comercio y la industria cerraron sus establecimientos y el pueblo, íntegro, se lanzó a las calles. Una parte de la manifestación se dirigió al parque Benjamín Herrera y allí se apoderó de las oficinas telegráficas y telefónicas. Más tarde, a las 5:00 p.m., miles de ciudadanos se concentraron en el parque García Rovira. Allí, frente a la gobernación, exteriorizaron su protesta por el asesinato de Gaitán, con gritos, banderas al aire y puños en alto. La gobernación se encontraba defendida por el ejército y policía, quienes poco tiempo después, comenzaron a disparar contra la población, dejando numerosos muertos y heridos. “Frente a la puerta principal de la iglesia San Laureano, quedaron tendidos un hombre y una mujer...Pocos metros más abajo, quedó tendido Carlos Julio Sánchez, miembro del gremio de pesa. En otro lugar de parque, dos más quedaron muertos, uno de los cuales pudo ser identificado, Juan de Dios Granados. A las 9:00 p.m., se sumó otro de nombre Efraín Díaz, quien murió en el hospital cuando los médicos trataban de hacerle una operación quirúrgica. De esta manera, son cinco los asesinados por la policía y más de diez los heridos”²⁶⁰. Después de la masacre la multitud continuó recorriendo las calles. El ejército prestó servicio de vigilancia y la policía fue acuartelada.

El 10 de abril de 1948, el país se despertó de una terrible pesadilla. Se encontró con que había sido constituido un nuevo gabinete de Unión Nacional con miembros de ambos partidos. Como ministro de gobierno fue nombrado el liberal Darío Echandía. Esta designación causó gran contrariedad a los conservadores quienes le dirigieron numerosos ataques e intentaron obtener su renuncia. Ospina Pérez, fiel a su espíritu pragmático y conciliador, sabía que la única forma de controlar el movimiento popular generado por la muerte de Gaitán era llamando a

²⁶⁰ La policía asesinó a mansalva a numerosos liberales en Bucaramanga. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 10 abril 1948, p. 1, 8, c. 6-7, 6-7.

los liberales a gobernar a su lado. “Echandía había sido compañero de Gaitán desde el momento en que éste fue nombrado jefe del partido. Su nombre gozaba de gran prestigio entre todos los sectores de izquierda del país. Era obedecido por su partido y por las masas y por eso nadie mejor en esos momentos, para que fuera nombrado ministro de gobierno”²⁶¹.

Finalmente, el cadáver de Jorge Eliécer Gaitán Ayala fue sepultado el 20 de abril de 1948, en el jardín de su residencia, declarada por el gobierno monumento nacional. “Más de 300.000 personas han desfilado frente al féretro donde yace el cadáver del eximio conductor...La ciudad está llena de banderas a media asta, todas con una cinta negra. El dolor de la ciudad es indescriptible”²⁶².



Fotografía 11. Sepelio Jorge Eliécer Gaitán²⁶³.

²⁶¹ REYES, Op. cit., p. 22.

²⁶² En el jardín de su residencia es sepultado hoy el cadáver del Dr. Jorge Eliécer Gaitán. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga, 20 abril 1948, p. 1, c. 1-2.

²⁶³ Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Extraído el 24 de junio de 2011 desde: <http://www.flickr.com/photos/casagaitan>.

CONCLUSIONES

- El gaitanismo surgió organizadamente en el mes de febrero de 1944, con motivo del anuncio de la renuncia del Presidente Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación, del deseo de Jorge Eliécer Gaitán Ayala por ocupar dicho cargo y de su inconformidad en lo concerniente a la administración y distribución del poder en el país, como una tendencia política dentro del liberalismo, basada en la idea de que la mayor parte de las figuras políticas colombianas eran políticos de maquinaria, desprovistos de una visión de la comunidad.

No obstante, el 25 de septiembre de 1945 se constituyó en una “disidencia política”, con la proclamación popular de Jorge Eliécer Gaitán como candidato a la Presidencia de la República, tras su exclusión del partido liberal nombrando a Gabriel Turbay como el candidato oficial de la mencionada colectividad. Ya para 1947, el gaitanismo contaba con la estructura política, jerárquica, organizacional y de poder de un partido político que terminó fundiéndose con el liberalismo tras la proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como el jefe único del partido liberal.

- El gaitanismo se consolidó en la ciudad de Bucaramanga, debido a la situación de pobreza y atraso del departamento de Santander durante el período temporal 1944-1948 y a la existencia de un discurso político con un nuevo sentido de justicia social, proclamado por Jorge Eliécer Gaitán Ayala.
- Los enunciados doctrinarios del gaitanismo se sintetizan en el aspecto económico en “El Plan Gaitán” y en el ámbito socio-político en “La Plataforma del Colón”.
- El gaitanismo se difundió en la conciencia de las masas incrementando su número de adeptos en la ciudad de Bucaramanga a través de distintos

medios de comunicación tales como: afiches publicitarios, volantes, pequeños semanarios, radio-periódicos, alocuciones radiales, música popular, etc.

- En Bucaramanga, el gaitanismo obtuvo mayoría electoral sobre el liberalismo y el conservatismo en las elecciones para Senado, Cámara de Representantes y Asambleas departamentales realizadas el 16 de marzo de 1947. El triunfo en estos comicios electorales obligó a los sectores tradicionales del liberalismo a reconocer, aceptar y proclamar la jefatura única de Jorge Eliécer Gaitán Ayala en el partido liberal colombiano. A partir de este momento, el gaitanismo se fusionó con el liberalismo bajo las directrices de “el negro Gaitán”.

BIBLIOGRAFÍA

AGHÓN, Gabriel y KRAUSE-JUNK, Gerold. Descentralización fiscal: marco conceptual. Extraído el 15 de octubre de 2011 desde: http://www.asip.org.ar/es/revistas/36/aghon_krause-junk/aghon_krause-junk_02.php

ALAPE, Arturo. El 9 de abril, asesinato de una esperanza. En: Nueva historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 33-56.

ARCINIEGAS, Germán. Eduardo Santos. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 349-372.

BEJARANO, Jesús. La Economía. En: Manual de historia de Colombia. Tomo III. Segunda edición. Bogotá: círculo de lectores, 1982, p. 17-79.

BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Santafé de Bogotá: fondo de cultura económica s.a., 1986.

BRAUN, Herbert. Mataron a Gaitán. Bogotá: Aguilar, 2008.

Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Extraído el 24 de junio de 2011 desde: <http://www.flickr.com/photos/casagaitan>.

EASTMAN, Jorge Mario. Seis reformas estructurales al régimen político. Resultados electorales de 1930 a 1982. Bogotá: División de edición del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, julio de 1989.

GAITÁN AYALA, Jorge Eliécer. Las ideas socialistas en Colombia. Bogotá: retina, 1998, 167 p.

GAITÁN JARAMILLO, Gloria. Bolívar tuvo un caballo y mi papá un Buick. Bogotá: colparticipar, 1998, 414 p.

GIRALDO RAMÍREZ, Jorge. Socialismos: de la bandera roja al arco iris. En: DOMÍNGUEZ GÓMEZ, Eduardo. Historia de las ideologías políticas. Proyecto ágora. Medellín: fondo editorial, 2008, p.615-630.

GUERRA, Adriano. La difusión política: plataforma pública del gaitanismo en Barranquilla. En: Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe. Año 6, No. 10 [recurso electrónico]. Barranquilla: julio 2009, p. 336-357.

GUERRERO DE PERALTA, Oscar Julián. El fascismo: sus problemas de caracterización histórica. En: DOMÍNGUEZ GÓMEZ, Eduardo. Historia de las ideologías políticas. Proyecto ágora. Medellín: fondo editorial, 2008, p., 549--565.

HENDERSON, James. La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965. Medellín: editorial universidad de Antioquia, 2006, p. 279-328, 422-436.

HERNÁNDEZ VELASCO, Héctor. El 9 de abril de 1948 en Santander. Bucaramanga: sistemas y computadores Ltda., 1998, 119 p.

JARAMILLO URIBE, Jaime. El proceso de educación, del virreinato a la época contemporánea. En: Manual de historia de Colombia. Tomo III. Segunda edición. Bogotá: círculo de lectores, 1982, p. 281-288.

Jorge Eliécer Gaitán. Extraído el 22 de junio de 2011 desde: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gaitan.htm>

LAROSA, Michael J. De la derecha a la izquierda: la iglesia católica en la Colombia contemporánea. Bogotá: Planeta, 2000, 272 p.

LATORRE RUEDA, Mario. 1930-1934. Olaya Herrera: un nuevo régimen. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 269-298.

LÓPEZ PUMAREJO, Alfonso. El golpe de Pasto. En: Reportaje de la historia de Colombia: 158 documentos y relatos de testigos presenciales sobre hechos ocurridos en cinco siglos. Bogotá: planeta, 1989, p. 291-301.

MANHEIM, Karl. Ideología y utopía. México: fondo de cultura económica, 1941.

MARÍN TABORDA, Iván. Gaitán, Jorge Eliécer. Extraído el 18 de junio de 2011 desde: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/gaitjorg.htm>

MOLINA, Gerardo. Breviario de ideas políticas. Santafé de Bogotá: tercer mundo editores, 1994.

----- . Las ideas liberales en Colombia 1915-1934. Bogotá: tercer mundo editores, 1990.

MORENO, David. Trayectoria del pensamiento político de Gaitán. Bogotá: centro Jorge Eliécer Gaitán, 1983, 93 p.

OSORIO LIZARAZO, J. A. Gaitán: vida, muerte y permanente presencia. Bogotá: áncora editores, 1998, 313 p.

PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma, 1995, p. 73-204.

PECAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Tomo II. Bogotá: ediciones tercer mundo, p. 361-485.

RESTREPO M, Luis Alberto. El potencial democrático de los movimientos sociales y de la sociedad civil en Colombia. Santafé de Bogotá: editorial gazeta Ltda., 1994.

REYES CÁRDENAS, Catalina. El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950. En: Nueva historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 9-32.

RODRÍGUEZ R, Gustavo Humberto. Segunda administración de López Pumarejo. Primer gobierno de Lleras Camargo. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 373-396.

RUÍZ GARCÍA, Miguel Ángel. El liberalismo político: una alternativa para las actuales sociedades complejas. En: DOMÍNGUEZ GÓMEZ, Eduardo. Historia de las ideologías políticas. Proyecto ágora. Medellín: fondo editorial, 2008, p.483-505.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia. Bogotá: gráfica Ltda., 162 p.

SANTOS, Adriana. Conflicto bipartidista entre dos municipios, Tona-Charta 1948-1953. Bucaramanga, 1995, 166 p. Trabajo de grado (historiadora). Universidad industrial de Santander. Facultad de ciencias humanas. Escuela de historia.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. López Pumarejo: la revolución en marcha. En: Nueva historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: planeta colombiana editorial s.a., 1989, p. 305-348. VEGA CANTOR, Renan. Crisis y caída de la República liberal: 1942-1946. Bogotá: Mohan, 1998, 249 p.

VALENCIA, Luis Emiro. El pensamiento económico de Jorge Eliécer Gaitán. Bogotá: editorial universidad nacional de Colombia, 1998, 141 p.

VAN DIJK, Teun. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. España: gedisa editorial, 1998, 473 p.

WEBER, Max. Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. Santa Fe de Bogotá: Fondo de cultura económica, 1997.

FUENTES

Fuente primaria:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para concejales, efectuadas el 7 de octubre de 1945. Bogotá: p. 1-24.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para diputados, representantes y senadores, verificadas el 16 de marzo de 1947. Bogotá: p. 1-18.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Estadística electoral. Resultado de las elecciones para Presidente de la República, verificadas el 5 de mayo de 1946. Bogotá: p. 1-19.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. La Plataforma del Colón. Bogotá: 1947, 21 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Manifiesto del Unirismo. Bogotá: 1934, 43 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El Plan Gaitán. Bogotá: 1947, 76 p.

Ordenanzas de la Asamblea del departamento de Santander, 1944-1948.

Vanguardia Liberal, 1944-1948.

Fuente oral:

ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 15 de marzo de 2011.

ENTREVISTA con Alfonso Gómez Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, 19 de mayo de 2011.

ANEXOS

ANEXO A. El Plan Gaitán:

TEXTO DE LA LEY

El texto íntegro del proyecto dice:

PROYECTO DE LEY

Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el Banco de la República y se organiza la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

I

BANCO DE LA REPÚBLICA

Art. 1º. La junta directiva del Banco de la República se compondrá de quince miembros, designados así:

Tres por el gobierno nacional, de los cuales dos serán necesariamente el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de la Economía Nacional o sus delegaos, y el tercero será nombrado libremente por el Presidente de la República;

Dos por los poseedores de acciones de la clase B;

Unos por los poseedores de acciones de la clase C;

Uno por los poseedores de acciones de la clase D, que no estén en poder de los bancos accionistas;

Uno por la Federación Nacional de Cafeteros, las Cámaras de Comercio y las sociedades de agricultores. Este director será elegido por la Cámara de representantes de terna que se integrará a razón de un candidato por cada una de las entidades mencionadas, para cuya escogencia se seguirá en cuanto fuere posible, el procedimiento señalado por el artículo 1º de la ley 82 de 1931;

Dos por el Senado de la República, escogidos fuera de su seno;

Dos por la Cámara de representantes, escogidos por fuera de su seno;

Un delegado de la Contraloría General de la República; y dos por la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro.

Tanto el representante de los accionistas de la clase D, como el representantes de la Federación Nacional de Cafeteros, las Cámaras de Comercio y las sociedades de agricultores, deberán reunir las condiciones establecidas por el inciso 3º del artículo 4º de la ley 45 de 1933.

El período de los directores del banco será de cuatro años, con excepción de los ministros y del delegado de la Contraloría. Esta reforma en la composición de la junta directiva empezará a regir el 1º de enero de 1948.

Parágrafo: para la elección de gerente y subgerentes del banco se necesitará simple mayoría de votos de la junta directiva.

Art. 2º. El Banco de la República mantendrá en todo momento, como garantía, una reserva de oro o divisas extranjeras equivalente, cuando menos al treinta por ciento (30 por 100) de los billetes en circulación y obligaciones a la vista.

Las divisas extranjeras sólo consistirán en depósitos constituidos en establecimientos bancarios de centros financieros del exterior, siempre que su disposición no esté sometida a restricción alguna en el país correspondiente.

Con todo, se podrán computar como reserva los aportes en oro al Fondo Monetario Internacional, y no necesitarán de reserva los depósitos a favor del Fondo, cuando provengan de los aportes hechos en moneda legal.

Art. 3º El Banco de la República fijará de tiempo en tiempo las reservas que deben mantener las instituciones bancarias que reciban depósitos a la vista, a plazo o en cuentas de ahorros, sin que tales reservas puedan ser menores del cinco por ciento (5 por 100) ni mayores del cincuenta por ciento (50 por 100) de dichos depósitos. Las reservas consistirán en depósitos disponibles sin interés en el Banco de la República y se constituirán en la moneda legal; pero el bando podrá permitir que se constituyan en divisas, cuando se trate de depósitos en monedas extranjeras.

Dentro de los límites anteriores, los porcentajes de reservas podrán ser diferentes según se trate o no de bancos accionistas, según las varias clases o modalidades de depósitos y según las circunstancias del crédito en las distintas entidades bancarias.

Art. 4º. El Banco de la República queda facultado para comprar y vender en mercado abierto papeles y valores emitidos por las entidades públicas y por las instituciones en que tenga participación el Estado, siempre que estas operaciones no ponga en peligro los recursos propios del banco y que se trate de obligaciones que estén al día en el pago de sus intereses y amortización. Las operaciones en mercado abierto las podrá realizar el banco directamente o por medio del Fondo de Estabilización.

El banco podrá emitir billetes para la compra de tales papeles y valores, pero en ningún caso podrá poseer como de su propiedad una cantidad mayor del ciento cincuenta por ciento (150 por 100) de su capital y fondo de reserva legal.

Art. 5°. Entre sus operaciones directas con el público, el Banco de la República podrá hacer préstamos que faciliten el desarrollo de la economía, con plazos hasta de seis meses y respaldados con las garantías que determine la junta directiva, cuando quiera que las instituciones bancarias apliquen una política de restricción del crédito opuesta a las orientaciones del Banco Central.

Art. 6°. El Banco queda autorizado para financiar la organización de instituciones cooperativas y para realizar operaciones de préstamos y redescuentos con esta clase de entidades, las cuales se considerarán afiliadas al banco.

Art. 7°. Con el objeto de racionalizar el empleo del crédito de los bancos comerciales e instituciones cooperativas, el Banco de la República podrá establecer un sistema de racionamiento por regiones y actividades económicas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo industrial, agrícola y comercial del país.

Este sistema de cupos, que será norma obligatoria para los bancos comerciales e instituciones cooperativas, se establecerá cuando quiera que la política de crédito de estas entidades no sea la aconsejable, a juicio del Banco de la República.

Asígnase a la Superintendencia Bancaria la función de vigilar el cumplimiento de los cupos asignados y en general, de las normas dadas por el Banco de la República.

Art. 8°. El Banco de la República tendrá representación, por derecho propio, en las juntas directivas de los bancos e instituciones afiliadas.

Art. 9°. Dentro de los límites impuestos por los acuerdos internacionales, el Banco de la República tendrá la dirección de los cambios exteriores, y el manejo y defensa de los recursos cambiarios del país.

Con tal fin, las medidas que dice la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones requerirán el concepto previo y favorable del bando. Entre estas medidas, la Oficina de Control someterá anualmente al banco a un plan general de importaciones, basado en la estimación de las necesidades vitales del país y en el cálculo de la balanza de pagos.

Art. 10°. Dentro de los requisitos existentes sobre préstamos y redescuentos, como garantías, plazos, etc., el Banco de la República no tendrá más limitaciones, para el monto total de sus operaciones con los bancos e instituciones afiliadas, que las impuestas por las conveniencias monetarias del país.

Art. 11. Con excepción de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero – o de la entidad que debe sucederle – los bancos accionistas no podrán obtener préstamos o descuentos en el Banco de la República si cobraren a sus clientes, sobre documentos de la misma clase y del mismo plazo, que excedan en más de dos puntos a las que fije el Banco de la República, para sus operaciones con los bancos afiliados.

Art. 12. El capital pagado y fondo de reserva legal, ambos saneados, de un banco comercial, no serán menores del quince por ciento (15 por 100) del total de sus obligaciones para con el público. Si el conjunto del capital y fondo de reserva bajare del límite señalado no podrá el banco contraer nuevas

obligaciones mientras no restablezca el mencionado porcentaje. En este caso la Superintendencia Bancaria requerirá al banco infractor para que, dentro de un término prudencial, regularice completamente su situación, so pena de la sanción establecida por el artículo 1º del decreto legislativo número 329 de 1938; y si el banco insistiere en su renuencia ante una segunda orden de la Superintendencia, ésta podrá tomar las medidas previstas por el artículo 5º de la ley 57 de 1941.

Art. 13. Las oficinas que manejen o resguarden fondos públicos, tendrán la obligación de depositarlos en el Banco de la República, a menos que en el respectivo municipio no tenga agencias dicha institución, en cuyo caso los fondos mencionados se depositarán, preferencialmente, en los establecimientos bancarios semioficiales.

Art. 14. El auditor del Banco de la República será designado en junta de accionistas por mayoría de las dos terceras partes de los votos, a razón de un voto por acción.

Art. 15. El Banco de la República tendrá un departamento de investigaciones económicas y crediticias, el cual realizará los estudios y elaborará los planes que deben servir de base al banco y al Oficina de Control para sus intervenciones, de acuerdo con lo establecido en la ley.

Art. 16. La junta directiva del banco, de acuerdo con las necesidades sobre regulación de la moneda y del crédito y para procurar la estabilización de los precios, fijará las reservas que deben mantener en el Banco de la República las instituciones afiliadas, y determinará las intervenciones que el banco hay de hacer en mercado abierto, precisando las clases de valores que deben adquirirse o venderse, la cuantía de las operaciones, los precios y los márgenes de la operación. La junta fijará también los tipos de cambio

internacional, y señalará los cupos y emitirá los conceptos de que tratan los artículos 7º y 9º de la presente ley.

Art. 17. Suprímase la junta consultiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, cuyas atribuciones corresponderán en adelante a la junta directiva del Banco de la República.

II

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CRÉDITO, FOMENTO Y AHORRO

Art. 18. Con el propósito de que la política de las instituciones semioficiales de crédito y fomento obedezca a un plan coordinado y armónico, que permita racionalizar la distribución de los recursos de dichas instituciones, según las necesidades de los diversos sectores económicos de la nación, se procederá a fusionar en una sola entidad la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros. La nueva entidad se denominará Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro.

Art. 19. La Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro gozará de personería jurídica, y quedará subrogada en todos los privilegios, derechos y obligaciones de los establecimientos mencionados en el artículo anterior.

Art. 20. Para la realización de sus distintas operaciones o servicios, la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro se dividirá en tres grandes institutos denominados: Instituto de Crédito, Instituto de Fomento e Instituto de Ahorro.

I. El Instituto de Crédito tendrá tres departamentos, a saber:

1º Departamento de crédito agropecuario, para la prestación de estos servicios:

- a. Servicio de crédito a corto y mediano plazo; y
- b. Servicio de crédito a largo plazo, con garantía hipotecaria.

2º. Departamento de crédito industrial, para la prestación de los siguientes servicios:

- d. Servicio de crédito minero.
- e. Servicio de crédito para industrias de transformación y empresas de transporte; y
- f. Servicio de crédito artesanal.

3º. Departamento de crédito territorial, para la prestación de los siguientes servicios:

- c. Servicio de crédito para vivienda rural; y
- d. Servicio de crédito para vivienda urbana.

II. El Instituto de Fomento tendrá tres departamentos a saber:

1º. Departamento de unidades agrarias y fomento agropecuario, para la prestación de los siguientes servicios:

- d. Servicio de organización de unidades agrarias y colonización;
- e. Servicio de fomento ganadero; y
- f. Servicio de fomento agrícola.

2º. Departamento de fomento industrial, para la prestación de los siguientes servicios:

- c. Servicio de fomento minero; y
- d. Servicio de fomento industrial de transformación de transporte.

3°. Departamento de provisión agrícola, que tendrá a su cargo los servicios que ha venido prestando la sección de provisión agrícola de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

III. El Instituto de Ahorro tendrá a su cargo la prestación de los siguientes servicios:

- a. Servicio de ahorros; y
- b. Servicio de depósitos a término y a la vista en cuenta corriente.

Parágrafo: los depósitos a la vista y a término que podrá recibir la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro no excederán del veinte por ciento (20 por 100) de los mismos en los bancos comerciales del país, pero dentro de este límite no quedarán comprendido los depósitos que se hagan en las dependencias de la corporación que funcionen en ciudades donde no existan bancos comerciales. Estos depósitos y los de ahorro gozarán de la garantía del Estado.

Art. 21. Serán aplicables a la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, respecto de sus distintos ramos o servicios, todas las normas que regulan las actividades de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la presente ley.

Art. 22. La gestión de los negocios de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro estará encomendada a la junta directiva, al gerente general, a los directores de los institutos, a los jefes de los departamentos y a los demás organismos y empleados que establezca o autorice la junta directiva.

Art. 23. La junta directiva del Instituto se compondrá de trece miembros de los cuales ocho serán representantes oficiales, así: dos elegidos por el Senado de la

República, fuera de su seno, dos elegidos por la Cámara de representantes, fuera de su seno, un delegado del señor Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de la Economía Nacional y un delegado del Contralor General de la República. Cada uno de los otros cinco representantes, en su orden, del Banco de la República, del Banco Central Hipotecario, de la Federación Nacional de Cafeteros, de la Asociación Colombiana de Ganaderos y de las sociedades de agricultores. Estos cinco miembros serán escogidos por los ocho representantes oficiales, reunidos en junta, de ternas que les presenten las respectivas entidades.

El período de los miembros de la junta directiva de la Corporación, con excepción del período de los ministros y del delegado del Contralor General de la República, será de cuatro años. E primer período empezará a contarse a partir de la fecha en que quede perfeccionada la fusión ordenada por el artículo 18 de la presente ley.

Parágrafo: cada miembro de la junta directiva será elegido o designado al mismo tiempo en la misma forma y por el mismo período del principal. Los suplentes reemplazarán a los principales durante las faltas de éstos.

Cuando la ausencia de una principal de las sesiones de la junta directiva se prolongue por tres meses consecutivos, se producirá de hecho la vacancia del puesto y el respectivo suplente ocupará el lugar del principal por el resto del período.

Parágrafo: los cuatro miembros de la junta directiva designados por el parlamento y el gerente general de la Corporación no podrán ser reelegidos para el período inmediato.

Art. 24. Son funciones de la junta directiva de la Corporación:

1°. Ejercer o autorizar los actos administrativos y dispositivos que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines propios de la Corporación, dentro de los límites legales.

2°. Orientar y coordinar la acción de los distintos institutos y departamentos de la Corporación, señalándoles sus funciones y sus correspondientes recursos. En esta distribución de recursos se procurará conservar, en cuanto fuere posible, las destinaciones asignadas a los establecimientos que deben fusionarse.

3°. Delegar en comités ejecutivos el estudio y resolución de los asuntos que correspondan al giro ordinario de las operaciones propias de cada uno de los institutos.

4°. Organizar consejos técnicos para servicios especiales cuando así lo requieran las dependencias de la Corporación de acuerdo con el género de sus actividades.

5°. Nombrar el gerente general, los directores de los institutos y los jefes de departamentos, por mayoría absoluta de votos y para períodos de cuatro años. Los demás empleados de la institución serán también designados por la junta directiva, en cuanto no se disponga otra cosa en los estatutos.

6°. Establecer y clausurar sucursales y agencias.

7°. Y ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos de la Corporación.

Art. 25. No podrán ser miembros de la junta directiva de la Corporación:

1°. Los que formen parte de la junta directiva o de la administración de otros establecimientos bancarios.

2°. Dos o más personas que pertenezcan a una misma sociedad colectiva o en comandita, o que tengan parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3°. Y los que determinen los estatutos.

Parágrafo: las inhabilidades anteriores se extienden igualmente a los miembros de las juntas consultivas o asesoras de las sucursales y agencias.

Art. 26. No se podrá hacer ningún préstamo a ningún funcionario o empleado de la Corporación, directa ni indirectamente, sin la aprobación escrita de la junta directiva acordada por una mayoría de las cuatro quintas partes de los votos. La violación de esta disposición será castigada con la destitución inmediata de quienes hayan incurrido en la falta.

Art. 27. Todas las decisiones de la junta directiva se adoptarán por mayoría de votos, sin que se requiera la anuencia especial de ninguno de sus miembros para la aprobación de sus actos.

Art. 28. La personería de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, para todos los efectos legales, la tendrá el gerente general; pero éste podrá delegarla en los directores de los institutos y en los jefes de departamento, en lo correspondiente a los negocios de cada dependencia.

También podrá el gerente general delegar la representación de la Corporación en los gerentes de sucursales y directores de agencias, en la junta directiva de la nueva entidad, por un representante de cada una de las actuales juntas directivas de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, del Instituto de Crédito Territorial y del Instituto de Fomento Industrial, y por el Superintendente Bancario y el revisor fiscal de instituciones oficiales del crédito. El delegado de la Caja Agraria en este comité llevará, además la representación del Banco Agrícola Hipotecario y de la Caja Colombiana de Ahorros.

Art. 29. Para realizar la fusión ordenada por esta ley y elaborar los estatutos de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, créase un comité organizador de nueve miembros, el cual estará compuesto por los delegados del Senado de la República y de la Cámara de representantes para el desarrollo de sus actividades en sus respectivos territorios.

Este comité realizará sus labores dentro de los dos meses siguientes a la vigencia de la presente ley, para lo cual podrá funcionar con la mayoría absoluta de sus miembros.

Los estatutos de la Corporación serán sometidos por el comité organizador o por los miembros de éste que hayan actuado a la aprobación del gobierno. Si el gobierno no se pronuncie sobre los estatutos en el curso de los dos meses siguientes a su presentación, se considerarán aprobados.

Parágrafo: una vez elegida e instalada, la junta directiva de la Corporación, podrá revisar y modificar los estatutos, de acuerdo con las necesidades que surjan en la práctica.

Art. 30. En los estatutos de la Corporación deberá establecerse que las rentas que hayan sido destinadas por la ley a servicios especiales no podrán dedicarse a otros servicios de la entidad, sin indicación precisa de tales rentas.

Art. 31. Las funciones y atribuciones que se han venido ejercitando por la Superintendencia Bancaria y la revisoría fiscal de instituciones oficiales de crédito sobre las entidades cuya fusión se ordena por la presente ley, continuarán ejerciéndose en la misma forma respecto de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro.

Art. 32. Cada uno de los institutos de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro tendrá un auditor nombrado directamente por el revisor fiscal de instituciones oficiales de crédito. El revisor fiscal podrá designar también subauditores para los departamentos de los institutos si lo juzga necesario.

III

PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA POLÍTICA CREDITICIA DE LA CORPORACIÓN

A. Política crediticia

Art.33. La Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro desarrollará por medio del Instituto de Crédito, las operaciones de crédito que correspondían a las diversas instituciones que deben fusionarse, pero su política estará subordinada a dos propósitos generales: el suministro de crédito con un sentido de servicio social, en término y condiciones que se garantice el sano desarrollo de la economía agropecuaria e industrial del país; y el incremento planeado de la construcción de viviendas populares de carácter rural y urbano.

Se entiende que la política de construcción de viviendas urbanas debe consistir en la realización conjunta de unidades urbanísticas planeadas y que la política de construcción de viviendas rurales no debe desprenderse de la política de colonización y creación de unidades agrarias por medio del planeamiento de aldeas o concentraciones campesinas.

Con el objeto de lograr un equilibrado desarrollo de los diversos sectores de la economía nacional, la Corporación podrá realizar una política flexible de restricción e intensificación de las corrientes de crédito en los sectores que se crea oportuno.

El servicio social de crédito se garantizará por medio de las bajas tasas de préstamos, los tipos diferenciales de interés, la eficiencia y rapidez del suministro y la dirección de la inversión.

B. Política de Fomento

Art. 34. Por medio del Instituto de Fomento la Corporación intervendrá directamente en la creación y desarrollo de nuevas fuentes de producción agropecuaria e industrial, utilizando con la máxima intensidad y eficiencia los recursos de orden natural y las disponibilidades financieras de la nación. Con este propósito en la rama agraria y en la rama industrial del Instituto de Fomento deberá desarrollar los planes cuya orientación se encuentra en el artículo subsiguiente:

C. Departamento de Unidades Agrarias

Art. 35. Declárese de utilidad pública y de interés social la adquisición por la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, de predios rurales cuya explotación no se acomode al sentido constitucional de la función social de la propiedad, a fin de dedicarlos a un cultivo planeado y dirigido de conformidad con el presente plan de unidades agrarias. También podrán expropiarse los terrenos próximos a las ciudades y poblaciones que estén abandonados o deficientemente explotados para dedicarlos al cultivo de artículos de primera necesidad por el sistema de unidades agrarias.

La calificación y demarcación concreta de los terrenos que deben expropiarse corresponden al gobierno nacional pero deberá fundarse en dictámenes técnicos de tres ingenieros agrónomos que se nombrarán así: uno por el Ministerio de la Economía Nacional; otro por la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro y un tercero por el propietario o grupo de propietarios interesados. La declaratoria gubernamental deberá ajustarse al dictamen técnico, y una vez hecha, la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro queda con personería suficiente para gestionar los juicios de expropiación, mediante la tramitación establecida en los artículo 3º a 12, inclusive, de la ley 1ª de 1943.

Art. 36. Los predios que la Corporación adquiriera, por venta voluntaria o forzosa de conformidad con el artículo anterior, así como las tierras fiscales que sean aptas para los mismos fines, serán destinados a la formación de unidades agrarias, integradas así:

- a. Por una hacienda de la Corporación provista de todos los elementos que sean indispensables no solo para su propio desarrollo sino para el servicio adecuado del resto de la “unidad”.
- b. Por lotes o parcelas que se adjudicarán en propiedad a los campesinos interesados, en extensiones no menores de cuatro fanegadas. El precio de venta se amortizará en plazo máximo de treinta años, con abonos anuales determinados por la Corporación sobre un porcentaje razonable en relación con el producto de la respectiva cosecha. La deuda se garantizará con hipoteca sobre la parcela negociada.

Durante los dos primeros años no se cobrará cuota de amortización y, si la parcela se dedica en su mayor extensión a cultivos de tardío rendimiento, el pago de las cuotas periódicas comenzará solamente del quinto año en adelante. Podrá cobrarse un interés hasta del cuatro por ciento (4 por 100) anual sobre el valor de las cuotas de amortización.

Art. 37. En todo contrato de adjudicación de parcelas en las unidades agrarias, se estipulará que el beneficiario deberá someterse a las condiciones técnicas y comerciales que la Corporación imponga, especialmente en cuanto a la especie de cultivo que deba emprender y desarrollar, y a los métodos de labor que se apliquen en la respectiva hacienda modelo de la Corporación.

Art. 38. Mientras el parcelero no hubiere cumplido íntegramente sus obligaciones pecuniarias no podrá transferir a ningún título, sin el consentimiento de la Corporación, el dominio de la parcela que se le hubiere adjudicado ni los bienes a ella adscritos, ni constituir derecho real alguno sobre los mismos.

Art. 39. La organización de unidades agrarias será complementada con sociedades cooperativas de tipo integral, a las cuales automáticamente deberán pertenecer todos los parceleros.

Art. 40. En los préstamos que se otorguen a los parceleros por el Instituto de Crédito de la Corporación no se podrá cobrar un interés que exceda del cuatro por ciento (4 por 100).

D. Departamento de Fomento Industrial

Art. 41. El Departamento de Fomento Industrial tendrá las siguientes atribuciones:

1ª. Fundar directamente o con colaboración parcial del capital privado, fábricas en aquellas ramas industriales que no hayan tenido desarrollo en el país y que sean necesarias para la prosperidad económica nacional.

2ª. Fundar empresas en las mismas condiciones en aquellas ramas de la producción nacional no desarrolladas eficientemente por la iniciativa privada;

3ª. Ayudar al ensanche de las fábricas existentes de manifiesta utilidad económica, mediante el aporte de capitales por compra de acciones, hasta concurrencia del sesenta por ciento (60 por 100) del capital de esas empresas;

4ª. Establecer fábricas en aquellas ramas industriales cuyos precios de venta por artículo excedan inmoderadamente del costo de producción; y

5ª. Las demás atribuciones similares que se establezcan en los estatutos de la Corporación.

Art. 42. La intervención del Departamento de Fomento en cuanto a industrias se refiere, estará orientada a intensificar progresivamente la fundación y ensanche de empresas en tal forma que conserve su ingerencia sobre la dirección de todas

ellas, con el propósito de asegurarle al país los beneficios de una economía industrial planificada.

E. Departamento de Provisión Agrícola

Art. 43. Este departamento orientará sus actividades en un sentido de servicio social, procurando que los márgenes de utilidad en los precios de venta de los productos no excedan de lo indispensable para cubrir su propio costo de administración y mantenimiento del servicio, más un cuatro por ciento (4 por 100) anual sobre los recursos destinados a sus inversiones.

IV

NUEVOS MEDIOS DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN

Art. 44. Con base en los sobreencajes del Banco de la República, o sea en cuanto sus reservas excedan del límite mínimo señalado por la ley, dicha institución procederá a emitir hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) para entregarlos en préstamo a la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, a un interés máximo del tres por ciento (3 por 100) anual y amortizables gradualmente en un lapso de treinta años.

Estos fondos los destinará la Corporación al Instituto de Fomento distribuyéndolos por iguales partes entre el Departamento de Unidades Agrarias y Fomento Agropecuario y el Departamento de Fomento Industrial.

Art. 45. Los bancos comerciales deberán invertir un diez por ciento (10 por 100) de sus depósitos en bonos de la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro, que devenguen un interés del tres por ciento (3 por 100) anual y cuyos plazos no excedan de un año. La Corporación no podrá invertir estos fondos sino en préstamos a corto plazo.

FUNCIÓN SOCIAL DEL CRÉDITO

Art. 46. Toda institución de crédito estará obligada a conceder los préstamos o descuentos que se le soliciten, siempre que los peticionarios satisfagan o llenen las distintas condiciones exigidas por las leyes, los estatutos y los reglamentos internos; que la institución cuente con suficientes recursos disponibles; y que no exista, orientada o impuesta por el Banco de la República, una política de restricción crediticia.

Tampoco podrán negarse préstamos o descuentos como actos discriminatorios, entendiéndose por tales aquellos que se basen en una descalificación de la persona, en cuanto se quieran estimar factores ajenos a la capacidad económica y de trabajo y a la solvencia moral de quien solicita el préstamo o descuento.

Art. 47. Las decisiones por las cuales se niegue un préstamo o descuento por los bancos no deben ser debidamente fundadas, y el interesado podrá solicitar, dentro de los diez días siguientes, que se revise o estudie de nuevo su petición. En este caso antes de decidir en definitiva, se oirá previamente el concepto de la Superintendencia Bancaria, a la cual se le remitirán los respectivos antecedentes.

Cuando un banco no se ajustare a la estimación y calificación que haga la Superintendencia – en el caso de que se haya violado el artículo 46 de la presente ley – tal renuncia implicará la pérdida del derecho a los préstamos y redescuentos en el Banco de la República.

Art. 48. Las instituciones bancarias deben llevar un libro de solicitudes de préstamos, en el cual se anotarán, por orden, las solicitudes que se vayan presentando. Este libro debe ser registrado en la Superintendencia Bancaria, y para reservar las peticiones debe observarse la correspondiente prelación, en

cuanto al tránsito de ellas haya sido el normal. En el caso de que se viole el orden de prelación sin razón justificativa, la Superintendencia podrá imponer multas, a favor del tesoro nacional hasta de mil pesos (\$1.000) por cada infracción sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar por toda adulteración que ocurra en dichos libros, la cual se considerará para los efectos penales como falsedad en documentos públicos.

VI

DISPOSICIONES FINALES

Art. 49. La Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro organizará un Departamento de Coordinación y Planeamiento que se encargará de hacer los estudios y elaborar los prospectos de trabajo de la institución para períodos determinados, a fin de que los organismos directivos de la Corporación tengan suficientes elementos de juicio, que les permitan fomentar coordinadamente el desarrollo agrícola e industrial del país.

Art. 50. Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias a la presente ley.

Art. 51. Esta ley regirá desde su sanción²⁶⁴.

²⁶⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. El plan Gaitán. Bogotá: 1947, 76 p.

ANEXO B. La plataforma del Colón:

La democracia política es inoperante si no existe la democracia económica

Texto completo de la plataforma aprobada.

- I. El partido liberal de Colombia es el partido del pueblo.
- II. El liberalismo declara que el fundamento de su existencia como partido, deriva de ser el intérprete de las fuerzas históricas universales que conciben la sociedad como una entidad orgánica en permanente proceso de transformación, de avance y mejoramiento, en todos los órdenes de la actividad humana. Esta concepción dinámica de la sociedad implica para el partido la condición de acomodarse en cada eta a las necesidades económicas y sociales del hombre, en consonancia con el desarrollo de la técnica y la cultura.

Para alcanzar las finalidades propuestas el partido considera que el procedimiento que debe adoptarse es el de la democracia, en el sentido de que las determinaciones directivas del Estado o de los partidos deben ser el resultado de la voluntad plebiscitaria y auténtica del mayor número.

- III. El liberalismo reconoce que siendo el ideal de la democracia la decisión mayoritaria, su fuerza y realidad residen, en última instancia, en las condiciones y virtudes del hombre que vive en comunidad. Esta razón le obliga a cumplir la misión de defensa, estímulo del hombre colombiano, exaltando la conciencia de su propia dignidad, su carácter, el sentido de la responsabilidad, la tenacidad en la realización y el sentimiento de que el esfuerzo por la victoria de sus ideas políticas encuentra compensación en el bienestar colectivo.
- IV. El partido liberal debe desarrollar por medio de plataformas específicas de acción legislativa y de gobierno, la orientación señalada en esta declaración

de normas generales. Reconoce que las ideas proclamadas perderían su valor si carecieran de la dedicación metódica del entusiasmo y la voluntad de los hombres del partido y de la fuerte organización del mismo que debe respaldarlas por medio de una actividad permanente. Igualmente afirma que constituye condición previa de su misión, crear por todos los medios un ambiente de entusiasmo, de fe y de criterio afirmativo a fin de que los hechos primen sobre las palabras, pues lo contrario ha constituido uno de los vicios de la política nacional.

- V. El partido liberal es una asociación de hombres libres en busca de un sistema de beneficio para todos los colombianos y afirma que sus intereses deben someterse a los de la nación y no los de la nación a los suyos. Por esto, el partido declara contrario al bien de la patria convertir la actividad política en una simple actividad electoral y la conquista del poder en una retribución burocrática.

El liberalismo rechaza las adhesiones por el halago de posiciones remuneradas y considera que los parlamentarios dirigentes y funcionarios que en el desempeño de sus cargos actúen por fuera de los principio de la ética o de la ley, en beneficio propio o de sus grupos, no pueden alegar su calidad política para la defensa de sus actos, y la solidaridad del partido para con ellos. Es el partido el que debe exigir solidaridad con sus programas y con sus normas de rectitud, eficacia y capacidad y no sólo no se compromete con hechos indebidos o ilegales de sus representantes, sino que debe expresa y públicamente censurarlos.

- VI. El liberalismo reafirma su fe en los principio de la libertad de palabra, de prensa y de pensamiento y en la defensa del patrimonio moral, intelectual y social de los ciudadanos, pero reconoce el hecho de que estas normas democráticas se tornan teóricas e ineficaces para la gran mayoría del

pueblo cuando su ejercicio se subordina a la supremacía de los medios económicos.

- VII. El liberalismo considera el fraude y la coacción electoral, en todas sus formas como el más grave atentado contra la democracia y cree necesaria la adopción de sanciones penales realmente aplicables.
- VIII. El liberalismo reconoce que hoy resulta insuficiente e inoperante el concepto de la democracia restringido al solo campo de la organización política del Estado, y proclama la necesidad de extenderla a las zonas económica y social, no en razón de la benevolencia o generosidad de los grupos poderosos para con los desposeídos, sino como deber de justicia y como condición necesaria para el equilibrio y eficaz desarrollo de la riqueza y el bienestar de los colombianos.
- IX. El liberalismo entiende que sus doctrinas representan la mejor solución de los problemas colombianos y no acepta ninguna contradicción entre el partido y los intereses de la patria. Sólo en caso de guerra exterior contra el agresor, cuando lo que está en juego no son los simples intereses internos de la comunidad, sino la existencia misma de la nación, el partido suspenderá su lucha para entregarse por entero y sin diferencias con los demás grupos políticos, a la defensa de la nacionalidad.
- X. El liberalismo proclama su solidaridad con todas las fuerzas políticas de izquierda que en el continente americano luchan por hacer efectiva la democracia librándola del dominio de los grupos plutocráticos que en lo externo actúan como fuerzas imperialistas y en lo interno como oligarquías que concentran en su excluyente interés los poderes económicos como medio de influencia política y la influencia política como medio de ventajas económicas.
- XI. El liberalismo luchará contra las fuerzas de agresión que traten de imponer una política fascista o falangista en nuestro país.
- XII. El liberalismo proclama la urgencia de una unidad real de los pueblos latinoamericanos, tomando como base la armonía de las distintas

economías nacionales. El partido se declara en favor de la reunión de una Conferencia Económica Latinoamericana que, previo el estudio técnico realizado por cada país, planifique un sistema de compensaciones de sus productos, sin recargos aduaneros.

XIII. El liberalismo es partidario de la solidaridad de Colombia con los Estados Unidos y en ningún caso confunde a las grandes fuerzas democráticas que en esa nación batallan por el mismo ideal de los demás pueblos con los grupos imperialistas cuya actividad es funesta tanto para la democracia del Norte, como para la de otros países. El liberalismo entiende que la realidad de la amistad entre los Estados Unidos y los demás países de América tiene como bases principales la defensa conjunta de la estructura republicana y democrática, el intercambio comercial con ventajas equivalentes a la no intervención en las determinaciones políticas internas. La política del buen vecino la acepta el liberalismo como una sincera colaboración de la nación del Norte en el proceso de desarrollo industrial de los países latinoamericanos.

XIV. El liberalismo declara que para que Colombia pueda adquirir la posición internacional que le corresponde y definir una seria política comercial exterior es necesario sustituir nuestra diplomacia política por una rigurosa carrera diplomática y consular dotándola de organismos especializados y de un plan estable de conjunto.

XV. El liberalismo considera conveniente la inmigración organizada por el Estado para fines industriales, agrícolas, de colonización, científicos, técnicos o culturales, pero no acepta la ausencia de una política de inmigración que cuide las justas conveniencias de la economía y el trabajo colombianos. Los extranjeros deben gozar, salvo las limitaciones constitucionales, de los mismos derechos que los nacionales, pero deben perder el derecho a la hospitalidad quienes exploten el trabajo de los obreros pasando por encima de la justicia social, quienes formen círculos

económicos cerrados y quienes intenten colocar a los colombianos en un plano de desigualdad.

XVI. El liberalismo proclama como reforma de inaplazable cumplimiento un reajuste general de los órganos del Estado para acomodarlo al desarrollo del país y una revisión de la mecánica administrativa para suprimir inoperantes formulismos que impiden el servicio rápido que el ciudadano reclama en sus relaciones con la administración.

La anterior reforma parte de la base de una verdadera carrera administrativa que asegure la estabilidad de un cuerpo de funcionarios especializados, estimulado por el riguroso ascenso y con sistemas de ingresos ajenos en absoluto al cambio de criterio político o personal de los jefes de la administración. Esto implica, además, dos reformas: una constitucional que suprima la facultad de libre nombramiento o remoción de los funcionarios secundarios y la creación de la Bolsa Nacional de trabajo descrita en otra parte de esta plataforma.

XVII. El liberalismo declara contrario al progreso nacional y causa de pérdidas ingentes al fisco, la subordinación de la obra administrativa del Estado al diverso criterio personal y transitorio de los distintos funcionarios dirigentes que rompen toda continuidad y eficacia en las labores. En tal virtud acoge el principio de planificaciones trazadas por una entidad técnica para un largo período con tareas cuatrienales, que correspondan a los respectivos cambios de gobierno, continuidad que debe tener fuerza constitucional.

XVIII. El liberalismo considera que la atención y fomento de la vida municipal y de las intendencias y territorios naciones, especialmente San Andrés y Providencia, constituyen función esencial del Ejecutivo nacional. En persecución de tal fin propugna por la creación de un Instituto de Fomento Municipal como organismo independiente que englobe los servicios vigentes y los amplíe a lo social, económico, higiénico, urbanístico

y de consulta y orientación técnica gratuita. Dicho Instituto debe ser el centro de coordinación de las demás entidades que tengan relación con la vida municipal.

XIX. La continuidad administrativa enunciada presupone que se adelante con ambicioso criterio reformador y con vista hacia el futuro un gran plan orgánico de la producción colombiana. Dicha planificación debe realizarse por medio de un organismo de alta especialización científica en las diversas ramas, trayendo del exterior los expertos necesarios. Dicha entidad hará estudios especiales sobre el potencial de las riquezas nacionales y sobre su explotación. Igualmente actuará en la regulación de la actividad financiera y económica del país, capacitando personal colombiano para los mismos fines, pues es indispensable la formación y sostenimiento por el Estado de un cuerpo de técnicos en las distintas ramas administrativas que le sirvan para la elaboración de sus planes y para el servicio de la economía general.

XX. La industria, el comercio, la agricultura y los contribuyentes en general, no deben pagar gravámenes superiores a su potencialidad de resistencia económica que comprende no sólo su conservación sino su normal desarrollo. El liberalismo declara que el sistema mecánico de impuestos simplemente cuantitativos resulta contrario a la equidad y a la conveniencia económica del país.

Por eso reconoce la necesidad de un cambio fundamental en los sistemas tributarios, adoptando el criterio cualitativo, en forma que tenga superior carga progresiva el mayor rendimiento con menor esfuerzo y al contrario; y la riqueza improductiva o emanada de la especulación, mayor gravamen que la directamente trabajada y que la dedicada a nueva producción. En otros términos, el gravamen debe tener en cuenta el esfuerzo humano relacionado con su aporte a la comunidad.

- XXI. El liberalismo considera que atenta contra la riqueza colectiva las cargas fiscales improvisadas u ocasionales y es partidario de que por medio de la creación de una entidad técnica de impuestos, sea planificado científicamente el reajuste de nuestro sistema tributario en lo nacional, en lo departamental y en lo municipal, coordinando científicamente los recursos de estas distintas entidades para períodos fijos en forma que dé a los creadores de riquezas la seguridad indispensable para el desarrollo de sus programas y de capacitar el Estado para el eficaz desarrollo de la administración.
- XXII. El liberalismo rechaza como contrario a los intereses del pueblo el sistema fiscal vigente que hace reposar las rentas departamentales en la explotación de los licores, del juego y de los impuestos a los artículos de primera necesidad. Al efecto sustituirá esos recursos con nuevas fuentes de ingresos, entre otros la nacionalización de las cervezas o con el fin de adelantar eficazmente la lucha antialcohólica.
- XXIII. El liberalismo reclama la leal autonomía de los órganos judicial y contencioso administrativo y pide el establecimiento de la carrera judicial en los sentidos de que para el ingreso a ella se proceda por concurso riguroso y sus ascensos sean debidos a probados conocimientos, eficacia y moralidad.
- XXIV. El liberalismo es partidario de que el vicepresidente o primer designado, los gobernadores y los alcaldes de las capitales y ciudades que tengan determinada población o determinado presupuesto, sean elegidos popularmente.
- XXV. Para el liberalismo las fuerzas militares de Colombia representan una expresión vital de la patria. El ejército no debe ser mirado como entidad de simples fines militares en caso de guerra, sino como cuerpo que tiene una misión de trascendencia social en tiempo de paz. De ahí que su preparación técnica para el primer objetivo debe ser elevado al plano científico que han impuesto las exigencias modernas. Y que para el

segundo se le debe vincular a la actividad social creando solidaridad de acción entre pueblo y ejército.

XXVI. El liberalismo declara que es un hecho contrario a la equidad y la dignidad nacional el sistema vigente, según el cual el servicio militar recae especialmente sobre los campesinos, obreros y la clase media, y se exime de sus obligaciones a quienes posean dinero para comprarlo. El servicio militar es un honor para el ciudadano y nadie debe sustraerse a él sin causa justa.

XXVII. El liberalismo trabajará por los siguientes objetivos:

- Una legislación penal contra la moderna delincuencia técnica que aprovecha los medios económicos, sociales y políticos para el enriquecimiento sin causa.
- La revisión de la legislación comercial y civil para acomodarla al desenvolvimiento del país y de la justicia social y económica.
- La expedición de un régimen de incompatibilidades para los senadores, representantes, diputados, concejales y funcionarios en general entre sus cargos y las relaciones profesionales y comerciales con personas naturales o jurídicas sobre las cuales puede intervenir su influencia, ya sea directa o indirecta como medio de aprovechamiento.
- La readaptación de los hombres antisociales con el cambio de los sistemas carcelarios de acuerdo con las orientaciones contemporáneas, y mediante colonias agrícolas que los vinculen a un hogar y les den, con el apoyo oficial, seguridad económica.
- La implantación de normas encaminadas a la seguridad rural sustituyendo por medios preventivos los sistemas actuales que, además de ser ineficaces, permiten abusos contra los campesinos.

XXVIII. El liberalismo declara que la norma esencial que debe guiar la intervención del Estado debe ser la de buscar el equilibrio de los intereses económicos contrapuestos y en ningún caso la de gravar el desequilibrio

por la preferencia para el más fuerte. Por el contrario la acción oficial debe compensar la deficiencia de los económicamente débiles en busca de una equitativa armonía social.

XXIX. El liberalismo reclama una revisión orgánica de la ley de tierras que diferencia las no cultivadas y sobre las cuales el colono que les dio vida económica debe excluir a cualquiera otro titular de la propiedad de dominio y las tierras ya cultivadas respecto de las cuales urgen la extensión de las leyes sociales al campesino en armonía con la capacidad de la resistencia de la producción agrícola.

XXX. El liberalismo defiende el sistema de la propiedad comunal de los grupos indígenas y reclama la supresión de las limitaciones de derechos que hoy tienen, acomodando la legislación a sus costumbres. Igualmente se pronuncia por la conservación de los ejidos municipales para dedicarlos a obras de finalidad social.

XXXI. El liberalismo en defensa de los productores y de los consumidores y como medio auxiliar para limitar la especulación del intermediario, considera necesario planificar en lo posible la producción agrícola de acuerdo con las necesidades de la economía nacional, del consumo de cada región, y de los medio de cada transporte fijando zonas y cuotas obligatorias en los cultivos en que fueren aplicables.

XXXII. Debe ser obligatorio dedicar las tierras aledañas a las poblaciones a la producción de artículos alimenticios de primera necesidad en la medida que el consumo de cada población indique, previos los estudios correspondientes.

XXXIII. El liberalismo considera que las instituciones de crédito en las cuales interviene el Estado deben tener la política de compensar las desigualdades económicas ayudando a las clases menos favorecidas por medio del crédito personal, especialmente con el crédito agrario, a los trabajadores de la tierra, en vez de acentuar la desigualdad mediante la ayuda del Estado a los mejor dotados.

XXXIV. El liberalismo es partidario de la creación en grande escala de una sólida organización cooperativa del Estado, especialmente en el ramo de la producción agrícola de los pequeños propietarios, con explotación racionalizada dirigida, financiada y distribuida por las cooperativas. A través de dichas entidades adelantará la adjudicación de tierras para los mismo fines anteriores.

XXXV. El liberalismo reconoce el deber de apoyar el desarrollo industrial y demás fuentes de riqueza nacional. Pero afirma que este desarrollo debe traducirse en el mejoramiento económico global y no de un solo grupo y considera, por tanto, que cualquier protección o gestión del Estado debe traducirse en beneficio tanto del productor como del consumidor, el cual a pesar de constituir la mayoría está prácticamente desarmado para su defensa.

XXXVI. El liberalismo reconoce que la agricultura y la ganadería deben ocupara desde el punto de vista de las realidades y conveniencias nacionales un lugar preferente en el plan de desarrollo de la economía nacional por cuanto son riquezas autónomas en su producción y en su consumo, la margen de fuerzas económicas externas y continentes. Por razones semejantes el Estado debe incluir en la planificación de sus programas la pequeña industria.

XXXVII. El liberalismo es partidario de la nacionalización o municipalización de los servicios públicos fundamentales, energía eléctrica, acueducto y teléfonos. Igualmente propugnará por una legislación de unidad nacional sobre transportes.

El liberalismo dictará las medidas necesarias a fin de que la norma constitucional sobre la prohibición de monopolios decretada por la ley, tengan también eficaz cumplimiento dentro de la realidad económica y social. El liberalismo encuentra necesaria la intervención del Estado con el propósito de evitar que los artículos esenciales a su vida industrial y

económica, como la gasolina, etc., puedan perjudicar la vida nacional por el control simplemente privado de su precio de venta, distribución y transporte.

El liberalismo luchará contra todo grupo económico y político cerrado, que pretenda por cualquier medio, controlar para su solo beneficio lo que debe ofrecer iguales oportunidades a todos los colombianos con igualdad de esfuerzos.

XXXVIII. El liberalismo considera que los sistemas de control de precios, realizados en la forma empírica y simplemente formal usada hasta ahora son contrarios al fin que se proponen. Proclama la necesidad de reemplazarlos por una actuación técnica fundada en el real conocimiento de costos y la limitación equitativa al margen de ganancias, en la supresión de los monopolios de hecho que regulan los mercados dentro de un solo interés y en la extensión de los beneficios económicos ocasionados en las leyes proteccionistas a los productores colombianos de materias primas y a los trabajadores.

XXXIX. El liberalismo es partidario del control de las sociedades anónimas para comprobar la seriedad de sus prospectos de negocios y la realidad del capital con el fin de defender a los inversionistas de las posibles especulaciones. El Estado debe tener derecho a la representación en las juntas directivas de las empresas que la ley determine, para asegurar el legal funcionamiento comercial, el cumplimiento de las leyes sociales y la efectividad de los impuestos correspondientes.

Igualmente es partidario de la modificación de las normas que regulan el ahorro en forma que sus rendimientos sean para beneficio exclusivo de los depositarios y que su inversión no pueda tener fines de especulación, sino productivos.

XL. El Estado debe considerar el elemento humano como la primera fuente de la riqueza nacional y por lo tanto la producción de las demás riquezas ha de estar condicionada a las necesidades de aquel. La

producción es para el hombre y no el hombre para la producción. Toda la política social y económica debe inspirarse en este principio.

XL I. Constituye derecho del ciudadano y un deber del Estado asegurar a los colombianos sin distinción de sexo, raza, creencia o condición un mínimo inicial de atención, en desarrollo de su cultura, en la defensa biológica, en la subsistencia de su familia y en su preparación para el trabajo.

XL II. El liberalismo rectifica la posición secundaria en que se ha mantenido a la mujer colombiana en las actividades públicas. La mujer que es base esencial en el desarrollo de la entidad familiar, debe tener igual categoría que el hombre en las preocupaciones del Estado. El liberalismo, en el camino de la liberación de la mujer, declara la necesidad, entre otras y en primera etapa, de capacitar legalmente para elegir y ser elegida en las elecciones para los concejos municipales.

El trabajo de la mujer en igualdad de condiciones, debe tener por mandato de la ley la misma remuneración que la del hombre y gozar de las mismas garantías sociales.

XL III. El trabajo que realice fuera de las empresas o fábricas, cualquiera que sea la forma contractual que se adopte debe estar jurídicamente protegido en igualdad de condiciones y en defensa especial de la mujer y de los menores, hoy absolutamente desamparados.

XL IV. El liberalismo tiene también los objetivos siguientes:

- a. La igualdad de todos los trabajadores y empleados ante el salario y ante las garantías sociales, mediante la eliminación de las discriminaciones motivadas en razones distintas a la capacidad profesional.
- b. El implantamiento de salario mínimos inembargables, por regiones y por ramas económicas, mediante un sistema técnico basado en los índices del costo de la vida y en los índices de las necesidades del trabajador

con medidas que aseguren su inversión en el sostenimiento de la familia.

- c. El abastecimiento en ciertas ramas de la producción de participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- d. La creación del salario familiar que le otorgue al trabajador una suma suplementaria por cada hijo a su cuidado, y la cajas de compensación patronales que repartan cargas entre la totalidad de sus afiliados.
- e. La creación de bolsas de trabajo que regulen el mercado de trabajo coordinando las necesidades de los patronos con las de los asalariados. La inscripción y las colocaciones se harán por riguroso orden cronológico. Las entidades públicas se proveerán obligatoriamente de empleados y obreros en dichos organismos para garantizar la técnica oficial, transformar el criterio burocrático y consolidar la carrera administrativa.
- f. La unidad, independencia y desarrollo del movimiento sindical, la defensa del fuero sindical y de las conquistas alcanzadas, y la dotación oficial de casas del pueblo para las reuniones, estudios y trabajos gremiales.
- g. La extensión de la jurisdicción especial del trabajo a todos los empleados y obreros oficiales y expedición de un código de procedimiento sobre la materia que agilice las soluciones y suprima las costas y costos del juicio para el trabajador.
- h. La creación del servicio oficial gratuito de procuradores del pueblo, encargados de asesorar a los trabajadores y de ejercer su representación en los litigios correspondientes.
- i. La revisión del concepto de servicio público para los fines relacionados con el derecho de huelga limitándolo a aquellas actividades que no están bajo el control oficial o que tengan carácter hospitalario o sanitario.

- j. La implantación de la carrera profesional en las más importantes ramas de la industria.
 - k. La implantación inmediata del seguro social obligatorio, especialmente en lo relativo a la salud del pueblo y con extensión del servicio a todos los empleados y obreros oficiales ya los trabajadores urbanos y campesinos.
 - l. La prestación oficial de la asistencia social a los indigentes que no queden comprendidos por los beneficios del seguro.
- XLV. El liberalismo considera indispensable planificar en grande escala con programas continuos la campaña de defensa biológica del hombre colombiano, tanto preventiva como curativa, la de nutrición, educación y fortalecimiento físico, especialmente entre la clase campesina. Dicho plan sustituirá la anarquía vigente entre las actividades nacionales, departamentales y municipales por la coordinación de los esfuerzos fiscales y la unidad de los objetivos científicos.
- XLVI. El liberalismo declara que la educación primaria debe tener en la órbita fiscal prelación sobre los demás problemas. La formación técnica tanto en los oficios como en las profesiones debe sustituir a la enseñanza académica hoy vigente. El Estado, además de traer los técnicos extranjeros indispensables para nuestro desarrollo industrial, debe formar en grande escala técnicos colombianos en el exterior que permitan luego la explotación de la riqueza por los nacionales.
- XLVII. El liberalismo en sus campañas de sanidad y educación llevará la ayuda oficial a todas las poblaciones y veredas del país, de modo que el Estado vaya en busca del campesino sin que el campesino tenga que ir en busca del Estado.
- XLVIII. El Estado debe proponerse por medio de un plan debidamente preparado a realizar la inaplazable tarea, que sólo por medios intensivos y dándole la categoría de obra nacional, puede conseguirse,

calzar a todos los colombianos y reducir en breve tiempo al mínimo posible el analfabetismo entre los adultos del país.

- XLIX. El liberalismo considera que el ejército nacional es una de las mejores fuerzas con que el país podría contar para el desarrollo de una vasta liberación del campesinado en el orden físico, mental y económico.
- L. El liberalismo intervendrá en la realización de las profesiones liberales fijando cupos en las universidades para las distintas carreras y estableciendo un servicio profesional obligatorio por cuenta del Estado y como condición para obtener el grado, en todas las regiones del país, con el doble objetivo de evitar el desarrollo del proletariado profesional y de remediar la desigual distribución de médicos, abogados, ingenieros, etc., en el territorio de la república. Igualmente se crearán institutos de orientación profesional que desde los primeros años guíen al estudiante, de acuerdo con sus actitudes.
- LI. El liberalismo colombiano se declara partidario de la universidad en los fines espirituales y sociales que persigue la universidad, propende por la autonomía directiva de la misma, colocando a las universidades seccionales en el mismo plano científico de igualdad que la Universidad Nacional. El liberalismo entiende que la autonomía existe mediante la elección de las directivas sin intervención estatal.
- LII. La aceptación por los ciudadanos de los puestos de representación nacional del liberalismo, implica la aceptación de su plataforma de orientación y acción y la gestión parlamentaria no puede ser en esta materia personal, sino de la voluntad del partido, que para luchar por sus ideas los ha designado.
- LIII. El partido entrega a la capacidad de trabajo y al honor de sus hombres la tarea de hacer triunfar sus ideas, expresión de la conciencia del pueblo²⁶⁵.

²⁶⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACIÓN JORGE ELIÉCER GAITÁN. La plataforma del Colón. Bogotá: 1947, 21 p.

ANEXO C. Resultado exacto de la votación en Santander por municipios²⁶⁶

SENADO DE LA REPÚBLICA

POBLACIÓN	CANDIDATOS	NÚMERO VOTOS
Aguada	Manuel Serrano Blanco (conservador)	872
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	34
	Gabriel Turbay (liberal)	53
Albania	Manuel Serrano Blanco (conservador)	799
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	120
	Gabriel Turbay (liberal)	516
Aratoca	Manuel Serrano Blanco (conservador)	19
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	419
	Gabriel Turbay (liberal)	125
Barbosa	Manuel Serrano Blanco (conservador)	274
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	718
	Gabriel Turbay (liberal)	253
Barichara	Manuel Serrano Blanco (conservador)	432
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	25
	Gabriel Turbay (liberal)	580
Barrancabermeja	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1355
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	2510
	Gabriel Turbay (liberal)	408
Betulia	Manuel Serrano Blanco (conservador)	395
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	10
Bolívar	Manuel Serrano Blanco (conservador)	2171
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	284
	Gabriel Turbay (liberal)	18
Bucaramanga	Manuel Serrano Blanco (conservador)	3368
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	4832

²⁶⁶ Resultado exacto de la votación en Santander por municipios. En: Vanguardia Liberal, 23 marzo 1947, p. 4,5, c. 1-7, 1-3.

	Gabriel Turbay (liberal)	2201
Cabrera	Manuel Serrano Blanco (conservador)	254
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	191
	Gabriel Turbay (liberal)	173
California	Manuel Serrano Blanco (conservador)	383
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	119
	Gabriel Turbay (liberal)	4
Capitanejo	Manuel Serrano Blanco (conservador)	538
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	502
	Gabriel Turbay (liberal)	103
Carcasí	Manuel Serrano Blanco (conservador)	347
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	862
	Gabriel Turbay (liberal)	54
Cepitá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	0
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	176
	Gabriel Turbay (liberal)	276
Cerrito	Manuel Serrano Blanco (conservador)	0
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1098
	Gabriel Turbay (liberal)	118
Concepción	Manuel Serrano Blanco (conservador)	2
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1017
	Gabriel Turbay (liberal)	234
Confines	Manuel Serrano Blanco (conservador)	302
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	4
Coromoro	Manuel Serrano Blanco (conservador)	285
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	123
	Gabriel Turbay (liberal)	428
Curití	Manuel Serrano Blanco (conservador)	226
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	209
	Gabriel Turbay (liberal)	302
Charalá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1396
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	261
	Gabriel Turbay (liberal)	255
	Manuel Serrano Blanco (conservador)	788

Charta	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	0
Chima	Manuel Serrano Blanco (conservador)	11
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	278
	Gabriel Turbay (liberal)	694
Chipatá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	103
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	300
	Gabriel Turbay (liberal)	242
Encino	Manuel Serrano Blanco (conservador)	269
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	124
Enciso	Manuel Serrano Blanco (conservador)	51
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1097
	Gabriel Turbay (liberal)	53
Floridablanca	Manuel Serrano Blanco (conservador)	266
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	230
	Gabriel Turbay (liberal)	197
Galán	Manuel Serrano Blanco (conservador)	401
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	304
	Gabriel Turbay (liberal)	45
Gámbita	Manuel Serrano Blanco (conservador)	698
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	158
Girón	Manuel Serrano Blanco (conservador)	477
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	501
	Gabriel Turbay (liberal)	278
Guaca	Manuel Serrano Blanco (conservador)	320
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	864
	Gabriel Turbay (liberal)	242
Guadalupe	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1268
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	2
	Gabriel Turbay (liberal)	0
Guapotá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	244
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	231
	Gabriel Turbay (liberal)	112

Guavatá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	252
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	306
	Gabriel Turbay (liberal)	343
Guepsa	Manuel Serrano Blanco (conservador)	73
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	243
	Gabriel Turbay (liberal)	225
Hato	Manuel Serrano Blanco (conservador)	32
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	313
	Gabriel Turbay (liberal)	0
Jesús María	Manuel Serrano Blanco (conservador)	439
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1300
	Gabriel Turbay (liberal)	571
Jordán	Manuel Serrano Blanco (conservador)	80
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	84
	Gabriel Turbay (liberal)	67
La Paz	Manuel Serrano Blanco (conservador)	525
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	290
	Gabriel Turbay (liberal)	1
Lebrija	Manuel Serrano Blanco (conservador)	567
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1008
	Gabriel Turbay (liberal)	461
Los Santos	Manuel Serrano Blanco (conservador)	229
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	390
	Gabriel Turbay (liberal)	41
Macaravita	Manuel Serrano Blanco (conservador)	600
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	781
Málaga	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1549
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	337
	Gabriel Turbay (liberal)	189
Matanza	Manuel Serrano Blanco (conservador)	382
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	304
	Gabriel Turbay (liberal)	446
Mogotes	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1361
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	243

	Gabriel Turbay (liberal)	128
Molagavita	Manuel Serrano Blanco (conservador)	935
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	2
	Gabriel Turbay (liberal)	227
Ocamonte	Manuel Serrano Blanco (conservador)	437
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	9
	Gabriel Turbay (liberal)	80
Oiba	Manuel Serrano Blanco (conservador)	427
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	102
	Gabriel Turbay (liberal)	691
Onzaga	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1076
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	345
	Gabriel Turbay (liberal)	51
Palmar	Manuel Serrano Blanco (conservador)	23
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	168
	Gabriel Turbay (liberal)	49
Palmas	Manuel Serrano Blanco (conservador)	188
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	87
	Gabriel Turbay (liberal)	105
Páramo	Manuel Serrano Blanco (conservador)	94
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	228
Piedecuesta	Manuel Serrano Blanco (conservador)	722
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1725
	Gabriel Turbay (liberal)	20
Pinchote	Manuel Serrano Blanco (conservador)	22
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	195
	Gabriel Turbay (liberal)	5
Puente Nacional	Manuel Serrano Blanco (conservador)	374
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1736
	Gabriel Turbay (liberal)	19
Puerto Wilches	Manuel Serrano Blanco (conservador)	477
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	564
	Gabriel Turbay (liberal)	418
	Manuel Serrano Blanco (conservador)	556

Rionegro	Lázaro F. Soto (gaitanista)	2032
	Gabriel Turbay (liberal)	1260
San Andrés	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1792
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	685
	Gabriel Turbay (liberal)	58
San Benito	Manuel Serrano Blanco (conservador)	161
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	100
	Gabriel Turbay (liberal)	364
San Gil	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1124
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	662
	Gabriel Turbay (liberal)	542
San Joaquín	Manuel Serrano Blanco (conservador)	737
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	87
	Gabriel Turbay (liberal)	15
San José de Miranda	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1873
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	0
San Miguel	Manuel Serrano Blanco (conservador)	518
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	194
	Gabriel Turbay (liberal)	292
San Vicente de Chucurí	Manuel Serrano Blanco (conservador)	500
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	964
	Gabriel Turbay (liberal)	659
Simacota	Manuel Serrano Blanco (conservador)	183
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	282
	Gabriel Turbay (liberal)	681
Socorro	Manuel Serrano Blanco (conservador)	888
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	466
	Gabriel Turbay (liberal)	1000
Suaita	Manuel Serrano Blanco (conservador)	212
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	179
	Gabriel Turbay (liberal)	984
Sucre	Manuel Serrano Blanco (conservador)	2011
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	0
	Gabriel Turbay (liberal)	1
	Manuel Serrano Blanco (conservador)	602

Suratá	Lázaro F. Soto (gaitanista)	79
	Gabriel Turbay (liberal)	656
Tona	Manuel Serrano Blanco (conservador)	0
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1360
	Gabriel Turbay (liberal)	3
Umpalá	Manuel Serrano Blanco (conservador)	484
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	167
	Gabriel Turbay (liberal)	34
Valle	Manuel Serrano Blanco (conservador)	78
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	39
	Gabriel Turbay (liberal)	491
Vélez	Manuel Serrano Blanco (conservador)	1178
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	1517
	Gabriel Turbay (liberal)	507
Zapatoca	Manuel Serrano Blanco (conservador)	987
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	187
	Gabriel Turbay (liberal)	278
TOTAL	Manuel Serrano Blanco (conservador)	43.062
	Lázaro F. Soto (gaitanista)	36.058
	Gabriel Turbay (liberal)	21.231

CÁMARA DE REPRESENTANTES

POBLACIÓN	CANDIDATOS	NÚMERO VOTOS
Aguada	Edelberto Durán (conservador)	872
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	34
	César Ordoñez Quintero (liberal)	53
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Albania	Edelberto Durán (conservador)	799
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	120
	César Ordoñez Quintero (liberal)	516
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Aratoca	Edelberto Durán (conservador)	19
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	419
	César Ordoñez Quintero (liberal)	125
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Barbosa	Edelberto Durán (conservador)	274
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	717
	César Ordoñez Quintero (liberal)	254
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	1
Barichara	Edelberto Durán (conservador)	432
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	25
	César Ordoñez Quintero (liberal)	580
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Barrancabermeja	Edelberto Durán (conservador)	1356
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	2475
	César Ordoñez Quintero (liberal)	406
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	526
Betulia	Edelberto Durán (conservador)	395
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	10
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Bolívar	Edelberto Durán (conservador)	2171
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	84
	César Ordoñez Quintero (liberal)	18

	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Bucaramanga	Edelberto Durán (conservador)	3369
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	4474
	César Ordoñez Quintero (liberal)	2047
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	585
Cabrera	Edelberto Durán (conservador)	254
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	191
	César Ordoñez Quintero (liberal)	173
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
California	Edelberto Durán (conservador)	383
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	101
	César Ordoñez Quintero (liberal)	4
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	20
Capitanejo	Edelberto Durán (conservador)	538
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	502
	César Ordoñez Quintero (liberal)	103
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Carcasí	Edelberto Durán (conservador)	347
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	862
	César Ordoñez Quintero (liberal)	54
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	1
Cepitá	Edelberto Durán (conservador)	0
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	176
	César Ordoñez Quintero (liberal)	276
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Cerrito	Edelberto Durán (conservador)	0
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1098
	César Ordoñez Quintero (liberal)	118
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Concepción	Edelberto Durán (conservador)	2
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1017
	César Ordoñez Quintero (liberal)	234
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Confines	Edelberto Durán (conservador)	302
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0

	César Ordoñez Quintero (liberal)	4
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Coromoro	Edelberto Durán (conservador)	285
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	123
	César Ordoñez Quintero (liberal)	428
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Curití	Edelberto Durán (conservador)	226
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	209
	César Ordoñez Quintero (liberal)	302
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Charalá	Edelberto Durán (conservador)	1396
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	261
	César Ordoñez Quintero (liberal)	225
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Charta	Edelberto Durán (conservador)	788
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	0
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Chima	Edelberto Durán (conservador)	11
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	273
	César Ordoñez Quintero (liberal)	694
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Chipatá	Edelberto Durán (conservador)	103
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	300
	César Ordoñez Quintero (liberal)	242
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Encino	Edelberto Durán (conservador)	269
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	124
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Enciso	Edelberto Durán (conservador)	51
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1097
	César Ordoñez Quintero (liberal)	53
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
	Edelberto Durán (conservador)	266

Floridablanca	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	241
	César Ordoñez Quintero (liberal)	193
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	32
Galán	Edelberto Durán (conservador)	401
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	303
	César Ordoñez Quintero (liberal)	46
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Gámbita	Edelberto Durán (conservador)	698
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	158
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Girón	Edelberto Durán (conservador)	477
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	500
	César Ordoñez Quintero (liberal)	278
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	5
Guaca	Edelberto Durán (conservador)	320
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	864
	César Ordoñez Quintero (liberal)	242
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Guadalupe	Edelberto Durán (conservador)	1268
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	2
	César Ordoñez Quintero (liberal)	0
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Guapotá	Edelberto Durán (conservador)	244
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	231
	César Ordoñez Quintero (liberal)	112
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Guavatá	Edelberto Durán (conservador)	252
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	304
	César Ordoñez Quintero (liberal)	349
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Guepsa	Edelberto Durán (conservador)	73
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	243
	César Ordoñez Quintero (liberal)	225
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0

Hato	Edelberto Durán (conservador)	32
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	313
	César Ordoñez Quintero (liberal)	0
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Jesús María	Edelberto Durán (conservador)	439
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1300
	César Ordoñez Quintero (liberal)	571
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Jordán	Edelberto Durán (conservador)	80
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	84
	César Ordoñez Quintero (liberal)	67
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
La Paz	Edelberto Durán (conservador)	525
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	290
	César Ordoñez Quintero (liberal)	1
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Lebrija	Edelberto Durán (conservador)	567
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1006
	César Ordoñez Quintero (liberal)	453
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	64
Los Santos	Edelberto Durán (conservador)	229
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	390
	César Ordoñez Quintero (liberal)	41
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Macaravita	Edelberto Durán (conservador)	600
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	781
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Málaga	Edelberto Durán (conservador)	1549
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	336
	César Ordoñez Quintero (liberal)	189
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	4
Matanza	Edelberto Durán (conservador)	382
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	290
	César Ordoñez Quintero (liberal)	416

	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	14
Mogotes	Edelberto Durán (conservador)	1361
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	243
	César Ordoñez Quintero (liberal)	128
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Molagavita	Edelberto Durán (conservador)	935
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	2
	César Ordoñez Quintero (liberal)	227
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Ocamonte	Edelberto Durán (conservador)	437
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	9
	César Ordoñez Quintero (liberal)	80
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Oiba	Edelberto Durán (conservador)	424
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	104
	César Ordoñez Quintero (liberal)	685
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	3
Onzaga	Edelberto Durán (conservador)	1076
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	345
	César Ordoñez Quintero (liberal)	51
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Palmar	Edelberto Durán (conservador)	23
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	167
	César Ordoñez Quintero (liberal)	50
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Palmas	Edelberto Durán (conservador)	188
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	75
	César Ordoñez Quintero (liberal)	101
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	16
Páramo	Edelberto Durán (conservador)	94
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	228
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Piedecuesta	Edelberto Durán (conservador)	722
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1681

	César Ordoñez Quintero (liberal)	19
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	60
Pinchote	Edelberto Durán (conservador)	22
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	197
	César Ordoñez Quintero (liberal)	3
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Puente Nacional	Edelberto Durán (conservador)	374
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1737
	César Ordoñez Quintero (liberal)	18
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	1
Puerto Wilches	Edelberto Durán (conservador)	477
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	563
	César Ordoñez Quintero (liberal)	418
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	12
Rionegro	Edelberto Durán (conservador)	556
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1993
	César Ordoñez Quintero (liberal)	1260
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	56
San Andrés	Edelberto Durán (conservador)	1792
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	685
	César Ordoñez Quintero (liberal)	58
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
San Benito	Edelberto Durán (conservador)	161
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	100
	César Ordoñez Quintero (liberal)	364
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
San Gil	Edelberto Durán (conservador)	1124
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	655
	César Ordoñez Quintero (liberal)	549
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	2
San Joaquín	Edelberto Durán (conservador)	737
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	87
	César Ordoñez Quintero (liberal)	15
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
	Edelberto Durán (conservador)	1873

San José de Miranda	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	0
	César Ordoñez Quintero (liberal)	0
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
San Miguel	Edelberto Durán (conservador)	518
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	19
	César Ordoñez Quintero (liberal)	292
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
San Vicente de Chucurí	Edelberto Durán (conservador)	500
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	905
	César Ordoñez Quintero (liberal)	659
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	70
Simacota	Edelberto Durán (conservador)	183
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	282
	César Ordoñez Quintero (liberal)	681
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Socorro	Edelberto Durán (conservador)	889
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	465
	César Ordoñez Quintero (liberal)	944
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	63
Suaita	Edelberto Durán (conservador)	212
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	179
	César Ordoñez Quintero (liberal)	985
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	14
Sucre	Edelberto Durán (conservador)	2011
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1
	César Ordoñez Quintero (liberal)	0
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Suratá	Edelberto Durán (conservador)	602
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	171
	César Ordoñez Quintero (liberal)	656
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	13
Tona	Edelberto Durán (conservador)	0
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1630
	César Ordoñez Quintero (liberal)	3
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	1

Umpalá	Edelberto Durán (conservador)	485
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	162
	César Ordoñez Quintero (liberal)	34
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	5
Valle	Edelberto Durán (conservador)	78
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	39
	César Ordoñez Quintero (liberal)	491
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	0
Vélez	Edelberto Durán (conservador)	1178
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	1516
	César Ordoñez Quintero (liberal)	507
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	4
Zapatoca	Edelberto Durán (conservador)	987
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	185
	César Ordoñez Quintero (liberal)	279
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	2
TOTAL	Edelberto Durán (conservador)	43.063
	Eduardo Camacho Gamba (gaitanismo)	35.716
	César Ordoñez Quintero (liberal)	20.950
	Jorge Regueros Peralta (socialista-democrático)	1.574

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

POBLACIÓN	CANDIDATOS	NÚMERO VOTOS
Aguada	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	872
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	34
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	53
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Albania	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	799
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	120
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	516
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Aratocha	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	19
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	419
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	125
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Barbosa	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	274
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	719
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	252
	Martín Camargo (socialista-democrático)	1
Barichara	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	432
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	25
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	580
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Barrancabermeja	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1356
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	2478
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	403
	Martín Camargo (socialista-democrático)	530
Betulia	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	395
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	10
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Bolívar	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	2171
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	84
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	18

	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Bucaramanga	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	3370
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	4421
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	2051
	Martín Camargo (socialista-democrático)	581
Cabrera	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	254
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	191
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	173
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
California	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	383
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	101
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	4
	Martín Camargo (socialista-democrático)	20
Capitanejo	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	538
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	502
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	103
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Carcasí	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	347
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	862
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	54
	Martín Camargo (socialista-democrático)	1
Cepitá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	0
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	176
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	276
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Cerrito	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	0
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1098
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	110
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Concepción	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	2
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1017
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	234
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Confines	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	302
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0

	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	4
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Coromoro	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	285
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	125
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	428
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Curití	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	226
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	209
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	302
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Charalá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1396
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	261
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	255
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Charta	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	788
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	0
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Chima	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	11
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	278
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	694
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Chipatá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	103
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	300
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	243
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Encino	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	269
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	124
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Enciso	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	51
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1097
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	53
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	266

Floridablanca	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	241
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	193
	Martín Camargo (socialista-democrático)	32
Galán	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	401
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	303
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	46
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Gámbita	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	698
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	158
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Girón	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	477
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	500
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	278
	Martín Camargo (socialista-democrático)	5
Guaca	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	320
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	854
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	252
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Guadalupe	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1268
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	2
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	0
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Guapotá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	244
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	232
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	343
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Guavatá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	73
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	223
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	225
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Guepsa	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	252
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	366
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	343
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0

Hato	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	32
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	313
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	0
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Jesús María	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	439
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1300
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	571
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Jordán	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	80
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	84
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	67
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
La Paz	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	525
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	290
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	1
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Lebrija	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	567
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1008
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	453
	Martín Camargo (socialista-democrático)	64
Los Santos	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	2219
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	390
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	41
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Macaravita	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	600
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	781
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Málaga	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1550
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	336
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	189
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Matanza	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	382
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	290
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	446

	Martín Camargo (socialista-democrático)	14
Mogotes	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1361
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	243
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	128
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Molagavita	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	935
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	2
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	227
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Ocamonte	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	437
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	9
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	80
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Oiba	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	427
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	103
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	686
	Martín Camargo (socialista-democrático)	3
Onzaga	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1076
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	345
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	51
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Palmar	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	23
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	167
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	50
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Palmas	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	188
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	75
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	101
	Martín Camargo (socialista-democrático)	16
Páramo	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	94
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	228
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Piedecuesta	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	722
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1692

	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	7
	Martín Camargo (socialista-democrático)	60
Pinchote	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	22
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	195
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	5
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Puente Nacional	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	374
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1737
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	18
	Martín Camargo (socialista-democrático)	1
Puerto Wilches	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	477
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	561
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	417
	Martín Camargo (socialista-democrático)	12
Rionegro	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	556
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1994
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	1260
	Martín Camargo (socialista-democrático)	56
San Andrés	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1792
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	685
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	58
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
San Benito	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	101
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	100
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	364
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
San Gil	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1124
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	652
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	552
	Martín Camargo (socialista-democrático)	2
San Joaquín	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	737
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	87
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	15
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1873

San José de Miranda	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	0
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
San Miguel	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	518
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	194
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	292
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
San Vicente de Chucurí	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	500
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	905
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	658
	Martín Camargo (socialista-democrático)	70
Simacota	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	183
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	282
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	681
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Socorro	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	888
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	469
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	942
	Martín Camargo (socialista-democrático)	61
Suaita	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	212
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	179
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	985
	Martín Camargo (socialista-democrático)	14
Sucre	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	2011
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	0
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	1
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Suratá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	602
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	71
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	656
	Martín Camargo (socialista-democrático)	13
Tona	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	0
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	1362
	Martín Camargo (socialista-democrático)	1

Umpalá	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	484
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	161
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	34
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Valle	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	78
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	51
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	479
	Martín Camargo (socialista-democrático)	0
Vélez	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	1178
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	1516
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	507
	Martín Camargo (socialista-democrático)	4
Zapatoca	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	988
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	188
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	275
	Martín Camargo (socialista-democrático)	2
TOTAL	Humberto Silva Valdivieso (conservador)	44.997
	Jorge Eliécer Gaitán (gaitanismo)	33.913
	Ramiro Blanco Suárez (liberal)	28.327
	Martín Camargo (socialista-democrático)	1.018

ANEXO D. Cronograma Jorge Eliécer Gaitán Ayala y Gaitanismo

FECHA	ACONTECIMIENTO
23 enero 1898	Nació en el barrio “Las Cruces” en la ciudad de Bogotá
1910	Enviado por primera vez al colegio
1913	Ingresó al Colegio Simón Araújo (Bachillerato)
Febrero 1920	Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional
Febrero 1923	Su primer caso como abogado penalista. Defendió a un pequeño minorista condenado en primera instancia por el robo de una suma considerable de dinero a un tolimense rico. Gaitán demostró que el hombre acaudalado se había negado a pagar una deuda contraída con el minorista
Noviembre 1925	Se graduó como abogado de la Universidad Nacional, tras la realización de su tesis “Las ideas socialistas en Colombia”.
Mayo 1926	Viajó a Italia e ingresó a la Real Universidad de Roma para realizar su especialización. Fue alumno de Enrico Ferri, importante abogado penalista y principal orador forense de Italia
1927	Se graduó como “Doctor en jurisprudencia”, magna cum laude de la Escuela de Especialización Jurídico criminal de la Real Universidad de Roma, tras la realización de su tesis “El criterio positivo de la premeditación”. Obtuvo el premio Enrico Ferri.

1928	Regresó a Colombia
3-6 septiembre 1929	Lideró un debate en el Congreso de la República por el asesinato de un gran número de trabajadores de la United Fruit Company en la región Ciénaga (Magdalena) por parte de las fuerzas armadas de la nación. Esta matanza es conocida comúnmente como la “masacre de las bananeras”. Logró que muchos obreros presos recuperaran su libertad y se reconociera una indemnización para las viudas y huérfanos de los trabajadores asesinados. Esta defensa le atribuyó a Gaitán el título de “tribuno del pueblo” con el que le honraron posteriormente los sectores populares de la nación.
1931	Elegido Presidente de la Cámara de Representantes Elegido Presidente de la Dirección Nacional Liberal El Presidente Olaya Herrera lo escogió como segundo designado a la Presidencia
1932	Nombrado rector de la Universidad Libre (Bogotá)
Noviembre 1932	Viajó por diferentes países latinoamericanos (México, Chile, Argentina y Uruguay) donde tuvo la oportunidad, por recomendación del Presidente Olaya Herrera, de plantear la posición de Colombia en el conflicto con el Perú, originado por la invasión de este país a Leticia.
Octubre 1933	Abandonó oficialmente el liberalismo por inconformidades con el gobierno de Enrique Olaya Herrera.
Después octubre 1933	Junto con Carlos Arango Vileza, organizó la Unión Nacional

	Izquierdista Revolucionaria (UNIR)
1934	Perdió su curul en el Congreso. Por fuera del liberalismo se volvía fácilmente clasificable e iba perdiendo poder cada día.
Mayo 1935	Fue disuelta la UNIR. Gaitán comprendió que era muy difícil realizar un trabajo político por fuera del liberalismo. En Colombia, "se nacía liberal o conservador"; la tradición tenía mucha fuerza.
1935	Regresó al partido liberal.
1936	Contrajo matrimonio con Amparo Jaramillo
8 junio 1936	Se posesionó como alcalde de Bogotá
Febrero 1937	Fue destituido como alcalde de Bogotá. Medidas como pretender uniformar a los conductores de vehículos públicos y la presión de algunos sectores públicos motivaron su expulsión de este cargo.
23 febrero 1937	Falleció su madre Manuela Ayala
Septiembre 1937	Nació su única hija Gloria Gaitán Jaramillo
1939	Elegido Magistrado de la Corte Suprema de Justicia
Febrero 1940	Nombrado Ministro de Educación por el Presidente de la República, Eduardo Santos.
Octubre 1940	Se vio obligado a abandonar el cargo de Ministro de Educación, cuando sus ideas sobre la secularización provocaron la cólera de la Iglesia y del partido conservador.
Abril 1942	Elegido Senador por el departamento de Nariño

Septiembre 1942	Nombrado Presidente del Senado
Octubre 1943	Designado Ministro de Trabajo por el presidente encargado, Darío Echandía.
12 Febrero 1944	El Presidente Alfonso López Pumarejo regresó al país. Anuncio oficial de su renuncia a la Presidencia de la República en un discurso dado por él este mismo día en la ciudad de Barranquilla donde fue recibido por el gabinete ministerial y centenares de personas.
Después 12 febrero 1944	Presentó renuncia a su cargo como Ministro de Trabajo, con el objeto de no estar impedido en el caso de que su nombre fuese lanzado al debate para constituirse en candidato presidencial, ante el anuncio de la renuncia del Presidente Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación. Organizó el GAITANISMO (tendencia política dentro del liberalismo)
8 marzo 1944	Quedó abierta la campaña presidencial para suceder a Alfonso López Pumarejo. Jorge Eliécer Gaitán Ayala, Gabriel Turbay y Carlos Lleras Restrepo (renunció el 18 abril 1944) iniciaron sus respectivas giras políticas por toda la nación.
15 mayo 1944	El Congreso de la República se reunió en sesiones extraordinarias para tomar una decisión en torno a la renuncia del mandatario constitucional. Es denegada.
16 mayo 1944	Alfonso López Pumarejo reasumió la Presidencia de la República. La contienda electoral fue aplazada hasta el fin del período constitucional 1942-1946.
22 julio 1945	Se instaló la Convención nacional del liberalismo en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá con el objetivo de elegir el jefe único del

	partido liberal y el candidato a la presidencia de la República en nombre de esta colectividad.
23 Julio 1945	Gabriel Turbay fue elegido jefe único del partido liberal.
24 julio 1945	Proclamación oficial de Gabriel Turbay como candidato a la presidencia de la República en nombre del partido liberal.
1 agosto 1945	El Presidente Alfonso López Pumarejo presentó renuncia definitiva a su cargo.
2 agosto 1945	Aprobada la renuncia de Alfonso López Pumarejo a la primera magistratura de la nación, por el Senado de la República. Procedió a sucederle en el mando, Alberto Lleras Camargo hasta la conclusión del período constitucional en 1946.
7 agosto 1945	Toma de posesión oficial de la Presidencia de la República por parte de Alberto Lleras Camargo.
2 septiembre 1945	Fin de la Segunda Guerra Mundial. Fin del estado de Guerra de Colombia con Alemania.
25 septiembre 1945	Proclamación popular de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la Presidencia de la República. El gaitanismo se oficializó como una “disidencia política”, tras la exclusión de Jorge Eliécer Gaitán Ayala del partido liberal, nombrando a Gabriel Turbay como el candidato oficial de la mencionada colectividad.
16 marzo 1946	Ricardo Serpa, jefe único del gaitanismo en Santander, presentó renuncia a su cargo, por competencia en materia de atribuciones con Guillermo Vásquez, encargado de la oficina gaitanista en la ciudad de Bucaramanga. Su renuncia fue aceptada.

19 marzo 1946	Guillermo Vásquez fue nombrado Presidente del directorio gaitanista en la ciudad de Bucaramanga.
24 marzo 1946	Proclamación oficial de Mariano Ospina Pérez como candidato a la Presidencia de la República en nombre del partido conservador
5 mayo 1946	Elecciones Presidenciales. Obtuvo el triunfo el partido conservador, bajo el nombre de Mariano Ospina Pérez.
6 mayo 1946	Gabriel Turbay abandona el país. Viaja a Francia.
7 mayo 1946	<p>Elocuente discurso de Jorge Eliécer Gaitán Ayala desde el Teatro Municipal de la ciudad de Bogotá para demostrar que el liberalismo no había sido derrotado por ninguna mayoría y que se hacía indispensable la compactación del liberalismo para lograr la victoria en las elecciones para Senado, Cámara de Representantes, asambleas departamentales y concejos municipales que se celebrarían en 1947.</p> <p>Este discurso le atribuyó a Gaitán la adhesión de una gran parte de ciudadanos liberales en todas las regiones del territorio nacional. A partir de este momento comenzó a ser reconocido intrínsecamente por las gentes como el jefe único de la colectividad liberal.</p>
7 agosto 1946	Mariano Ospina Pérez tomó posesión de la Presidencia de la República. Propuso la fórmula de gobierno denominada "Unión Nacional" (reparto equitativo de puestos entre liberales y conservadores).
Enero-febrero 1947	Culminación doctrinaria y publicación de "El Plan Gaitán". Proyecto de ley por el cual se crea la Corporación Colombiana de Crédito, Fomento y Ahorro y se reorganiza el Banco de la República. Quedan fusionados bajo el nombre de la primera entidad, la Caja Agraria, el Banco Agrícola Hipotecario, el Instituto de Fomento Industrial, el

	<p>Instituto de Crédito Territorial y la Caja Colombiana de Ahorros.</p> <p>No fue aprobado.</p>
18 enero 1947	<p>Presentación de los estatutos modernos del partido liberal desde la perspectiva gaitanista, en un documento conocido como “La plataforma del Colón”.</p>
16 marzo 1947	<p>Elecciones para Senado, Cámara de Representantes y asambleas departamentales. Resultado: inminente victoria liberal, primordialmente del gaitanismo. En Santander, fueron elegidos dos senadores liberales (uno de ellos gaitanista) y dos conservadores; cinco representantes liberales (tres de éstos gaitanistas) y cuatro conservadores; finalmente, once diputados liberales (siete por la lista gaitanista) y ocho conservadores.</p>
8 junio 1947	<p>Reunión de mayorías parlamentarias del liberalismo, en los salones de la Biblioteca Nacional de la ciudad de Bogotá. Su objetivo, estudiar la plataforma legislativa con la cual se presentaría el liberalismo a las sesiones ordinarias del Congreso , que constitucionalmente daban inicio los días 20 de julio de cada año; definir el programa de acción para la reconquista del poder y designar el jefe único del partido.</p>
10 junio 1947	<p>Se designó a Jorge Eliécer Gaitán Ayala como el jefe único del partido liberal, con base en los resultados de las últimas elecciones parlamentarias donde el gaitanismo obtuvo gran mayoría en todo el territorio nacional.</p> <p>El gaitanismo se fusionó con el liberalismo. Para 1947, el gaitanismo ya contaba con la estructura política (tenía plataformas de acción específicas en lo político, social y económico: El plan Gaitán y la Plataforma del Colón); jerárquica (la cabeza principal era Jorge Eliécer Gaitán Ayala quien a su vez tenía jefes gaitanistas en cada uno de los departamentos); organizacional (contaba con directorios y oficinas gaitanistas organizadas en todas las regiones del país); y de</p>

	poder (para el caso de Bucaramanga, el gaitanismo obtuvo mayoría sobre el liberalismo y el conservatismo en las elecciones para Senado, Cámara de Representantes y Asambleas departamentales celebradas el 16 de marzo de 1947) de un partido político.
11 junio 1947	Clausura junta de mayorías parlamentarias del liberalismo.
8 julio 1947	Nombrado directorio liberal para Santander.
5 octubre 1947	Elecciones para concejos municipales. Resultado: triunfo liberal. El cabildo municipal de Bucaramanga quedó conformado por once concejales liberales y sólo cuatro curules conservadoras. Inició sesiones el 1º de noviembre de 1947.
24 octubre 1947	Proclamación oficial de Jorge Eliécer Gaitán Ayala como candidato a la Presidencia de la República en nombre del partido liberal, tras haber logrado la compactación del liberalismo y de haber sido electo en más de cuatrocientos concejos municipales en todo el país.
28 enero 1948	Jorge Eliécer Gaitán Ayala en compañía de los miembros de la junta asesora del liberalismo y de otras grandes personalidades de la nación, entregaron al Presidente Mariano Ospina Pérez un “memorial de agravios”, documento en el cual se denunciaron numerosos asesinatos y atropellos a liberales por parte de civiles y autoridades conservadoras en todo el territorio nacional.
7 febrero 1948	Bajo la dirección y coordinación de Jorge Eliécer Gaitán Ayala se llevó a cabo una silenciosa manifestación conocida como la “Marcha del silencio” por todas las calles de la ciudad de Bogotá y a la que asistieron más de 70.000 liberales, para pedirle al Presidente Ospina Pérez, justicia. No se querían más tumbas en la patria por culpa del conservatismo. Las banderas enlutadas demostraron la magnitud de la tragedia. Ni un solo grito salió de las masas, porque el silencio era el mejor grito de protesta.

1º marzo 1948	Rompimiento de colaboración liberal en el gobierno de Unión Nacional.
22 marzo 1948	Designación nuevo gabinete homogéneo conservador. Creyendo solucionar la crisis política, el Presidente Ospina Pérez mediante la firma del decreto 1.072, anuló el gobierno de “Unión Nacional” para dar comienzo al gobierno hegemónico conservador.
29 marzo 1948	Con el objetivo de reorientar el partido, Jorge Eliécer Gaitán Ayala convocó una Asamblea de diputados liberales. Su finalidad, concretar proyectos que serían sometidos a la aprobación de las asambleas seccionales, tendientes a limitar las atribuciones de los gobernadores conservadores y brindar a los municipios mayor autonomía fiscal y administrativa.
30 marzo 1948	Instalación IX Conferencia Panamericana. Laureano Gómez, canciller conservador, excluyó a Gaitán de la delegación colombiana que haría presencia en la conferencia, siendo éste el jefe único del partido liberal.
9 abril 1948	Asesinato Jorge Eliécer Gaitán Ayala, jefe único del partido liberal. Se produjo una insurrección popular en todo el país, conocida como “El Bogotazo”.
10 abril 1948	Se constituyó un nuevo gabinete de “Unión Nacional”; Darío Echandía, compañero de Gaitán, fue nombrado Ministro de Gobierno. Mariano Ospina Pérez, fiel a su espíritu pragmático y conciliador, sabía que la única forma de controlar el movimiento popular generado por la muerte de Gaitán era llamando a los liberales a gobernar a su lado.
	Después del 9 de abril de 1948, el partido liberal se reagrupó en torno a Carlos Lleras Restrepo, quien había estado marginado de la política

	<p>desde que Jorge Eliécer Gaitán Ayala había asumido la dirección del partido liberal. Como el gaitanismo se diferenciaba del liberalismo únicamente en el aspecto económico, al asumir la dirección, Carlos Lleras Restrepo recogió las banderas políticas de Gaitán, más no las económicas.</p> <p>La vocería del gaitanismo fue asumida por Francisco José Chaux, político veterano y ecuánime. Los gaitanistas, acostumbrados a la fuerte figura de Gaitán que controlaba todas las decisiones, después de su muerte se debilitaron por luchas internas hasta desaparecer.</p>
--	---